# **PRESIDENCIA**

# EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 52

Celebrada el día 28 de noviembre de 2012, en Valladolid

(Continuación de la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2012)

# **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
- 2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000059, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 16 de diciembre de 2011.
  - 2.2. Interpelación, I/000112, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda. publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.
- 3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000007, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 30 de octubre de 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.
  - 3.2. Moción, M/000057, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de residuos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria

- de 30 de octubre de 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.
- 3.3. Moción, M/000110, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 30 de octubre de 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.

#### 4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000542, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a incluir en el PITVI la autovía León-Braganza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000543, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear un fondo económico destinado a financiar a las Universidades Públicas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000556, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el contexto de las medidas de protección de las familias en riesgo de desahucio, retire los depósitos financieros que mantiene la administración autonómica con las entidades financieras que se muestren inflexibles en una renegociación de las condiciones de pago de las deudas hipotecarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 21 de noviembre de 2012.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000562, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un proceso de participación de los Grupos Parlamentarios de la Cámara en la elaboración de los futuros planes "Plan de Intervención del Patrimonio Cultural" y "Plan Estratégico de Turismo", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 166, de 27 de noviembre de 2012.
- 5. Convalidación del Decreto-ley 2/2012, de 25 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia sanitaria, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 209, de 30 de octubre de 2012.



Año 2012	VIII LEGISLATURA	Núm. 52

# **SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	3418
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	3418
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3418
M/00007	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	3418
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3418
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	3420
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pozo García (Grupo Popular).	3423
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3424
M/000057	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	3426
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3426
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	3429
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	3430
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3432
M/000110	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	3434
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3434



Año 2012	VIII LEGISLATURA	Núm. 52

	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	3436
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	3437
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3439
Votaciones de las Mociones	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 7. Es rechazada.	3440
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación, de forma separada, los distintos puntos de la Moción número 57. Son rechazados los puntos primero y segundo, y aprobados los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto.	3441
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación, de forma separada, los distintos puntos de la Moción número 110. Son rechazados los puntos primero, segundo y sexto, y aprobados los puntos tercero, cuarto y quinto.	3441
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3441
PNL/000542	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3442
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3442
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	3444
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	3445
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3447
PNL/000543	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3450



Año 2012	VIII LEGISLATURA	Núm. 52

	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3450
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	3452
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	3453
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3455
PNL/000556	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3457
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3457
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Gru- po Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3459
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	3461
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3462
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	3464
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	3465
PNL/000562	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3465
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3466
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3468
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	3469
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3472



Año 2012 VIII LEGISLATURA Núm. 52

	<u>Páginas</u>
Votaciones de las Proposiciones No de Ley	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 542. Es rechazada.	3473
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 543. Es rechazada.	3474
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 556. Es rechazada.	3474
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 562. Es aprobada.	3474
Quinto punto del Orden del Día. Convalidación Decreto-ley 2/2012.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3474
Intervención del Sr. Sáez Aguado, Consejero de Sanidad, para la presentación del decreto-ley.	3475
En turno a favor de la convalidación, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	3479
En turno en contra de la convalidación, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	3483
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	3486
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	3488
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	3490
Votación convalidación Decreto-ley 2/2012	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la convalidación del decreto-ley. Es convalidado.	3492
Tras la convalidación del decreto-ley por el Pleno de la Cámara, la Presidenta, Sra. García Cirac, solicita a los Grupos si desean su tramitación como proyecto de ley.	3492
Votación tramitación Decreto-ley 2/2012 como proyecto de ley	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la solicitud de tramitación del decreto-ley como proyecto de ley. Es rechazada.	3492
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	3492
Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos.	3492



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3418

CVE: DSPLN-08-000052

[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. La señora Secretaria procede a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

#### **Mociones**

### LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: "Mociones".

#### M/000007

Moción número 7, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario relativa a política general en materia de violencia de género, sustanciada en la Sesión Plenaria de treinta de octubre del dos mil doce.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez Pérez.

#### LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta. Buenos días a todos, a todas, Señorías. Presentamos hoy esta moción como consecuencia a la interpelación del pasado Pleno sobre política general en materia de lucha contra la violencia de género.

La realidad es que las mujeres siguen muriendo año tras año por este terrorismo machista; siguen sufriendo en su vida, y en la de sus hijos e hijas, agresiones físicas, psíquicas, psicológicas; y siguen viviendo en demasiadas veces en silencio un infierno... un infierno del que es muy difícil escapar.

Y, a pesar de ello, la violencia de género está cayendo en el olvido. Ahora el Gobierno no sensibiliza, está dejando de prestar apoyo a las víctimas y está recortando en políticas de igualdad.

Nuestra Comunidad Autónoma también está reduciendo los presupuestos, los recursos y los servicios de atención y lucha contra la violencia de género. El Observatorio de Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial ya ha hecho una seria advertencia, y es que los recortes son los responsables de que muchas mujeres retiren la denuncia, puesto que se encuentran en una situación de desprotección tras presentarla.

Por tanto, podemos afirmar que estos recortes en políticas de igualdad están poniendo en situación de riesgo a las mujeres y también a los hijos e hijas de estas.

Por eso, y para no retroceder, para seguir dando pasos hacia adelante en la lucha contra esta lacra, para cortar con todos estos recortes, proponemos diez medidas, que son los puntos que se corresponden con la moción.



DS(P) - N.º 52

#### 28 de noviembre de 2012

Pág. **3419** 

Y hablamos, en primer lugar, de presupuestos, de los presupuestos de la Junta de Castilla y León -también de los de la Nación-, en la que falta un apoyo suficiente a las propias víctimas, a las asociaciones, a los colectivos, organizaciones, Ayuntamientos y Diputaciones para su colaboración en esa red de atención a mujeres víctimas. Y para eso, corregi... para corregir esa falta de apoyo, planteamos el compromiso de la Junta de Castilla y León: instar a ese compromiso de no reducir los presupuestos, servicios, ni recursos para combatir la violencia de género; garantizar que el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para dos mil trece recoja todos los recursos necesarios para las asociaciones, colectivos, organizaciones, entidades locales y Diputaciones para su colaboración en esa red de atención a mujeres víctimas; y también que el Gobierno de la Nación no reduzca esos presupuestos, los programas, ni actuaciones dirigidos a combatir la violencia de género y a atender a las mujeres.

En segundo lugar, hablamos de la firma del convenio con el 016, y sí que querría detener... detenerme en este punto un instante, porque traté de explicar en la interpelación, y creo que no quedó claro, y es un tema muy serio. En esta Comunidad Autónoma, el 012, un canal multi... una sintonía multicanal, atiende todos los tipos de atención, entre ellos el de la mujer. Cuando en respuesta parlamentaria se hace alusión a que no hace incidencia el rastro que deja esa llamada al tema que se ha tratado, es un tema grave, puesto que, si una mujer llama a una determinada hora, hemos de tener en cuenta que el agresor es controlador, y puede sospechar que la llamada es para mujer, pero también puede estar llamando para cualquier otro servicio y el agresor-controlador pensar que está haciéndolo a este teléfono, y, por tanto, poniendo en riesgo su vida.

Por eso instamos a la firma, a la mayor brevedad posible, de ese Convenio 016, teléfono de referencia, y en el que los últimos días hemos visto mucho en los anuncios. Y, entre tanto, que se garantice que el 012 no deje rastro y que, además, sea gratuito, que no lo es en este momento.

Leyes y reglamentos. La propia ley de Castilla y León hablaba de la entrada en vigor del reglamento en el plazo de un año y no ha entrado todavía en vigor ni nada sabemos. Por ello pedimos la aprobación del reglamento antes de finalizar el año dos mil doce.

Planes y programas contra la violencia de género, que era uno de los objetivos que se planteaban al inicio de la legislatura, que lograran detectar de manera más ágil los casos de violencia. Recientemente conocíamos, a través de los medios de comunicación y de boca de la propia Consejera, que falla el paso previo a todo mecanismo de protección, que es la detección. Por tanto, también pretendemos que se presente en estas Cortes, antes de finalizar el año dos mil doce, la evaluación del II Plan contra la Violencia de Género, y aprobar el III Plan contra la Violencia de Género, que nos permita, precisamente, esa detección.

Red de Municipios sin Violencia. No puede quedarse en un listado sin una planificación y sin un presupuesto específico. Toda esa red de municipios, que se han ido adhiriendo y que continúan, tiene que dotarse de un presupuesto suficiente y específico que le permita desarrollar medidas eficaces para luchar, precisamente, contra la violencia de género.

Y, en último lugar, hablábamos de prevención y sensibilización, que debería de ser el primero, por otra parte.



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3420

CVE: DSPLN-08-000052

Y hablamos de esas nuevas formas de violencia a través de las nuevas tecnologías, como *Facebook*, *Twitter* o *Whatsapp*, donde se producen casos de acoso, hostigamiento, vejaciones y amenazas cada vez con mayor intensidad hacia las mujeres, y que suponen esas nuevas formas de violencia. Por lo que proponemos sensibilizar a través de campañas específicas en relación a estos nuevos tipos de delitos asociados al uso de las nuevas tecnologías.

Y termino con una frase que leía el pasado domingo con motivo del veinticinco de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, que dice: "En Castilla y León no hay lugar para la violencia contra la mujer. Todos tenemos que tomar partido porque el silencio solo sirve para hacer más fuerte al maltratador. Tolerancia cero contra la violencia de género". Esta declaración enérgica es de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de Castilla y León, y por eso quiero pensar que no existirá ningún problema en aprobar esta moción, que no hace sino tomar partido y gritar para que el silencio no nos haga cómplices. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

## LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Buenos días. Casi estamos empezando la mañana. En el caso del Grupo Mixto vamos a apoyar, como es lógico, esta... esta propuesta, además fervientemente, puesto que forma parte de los programas de ambos partidos y hemos practicado este tipo de actuaciones en los Ayuntamientos en los que hemos estado, incluso las dos personas que estamos en él.

Creo que es cierto lo que se dice en los antecedentes, aunque quizá a la Consejera le parezca un poco fuerte, en el sentido de que se está dejando de prestar apoyo a las víctimas. El apoyo estaba funcionando bien, llevábamos unos años creciendo, no se ha llegado todavía al nivel óptimo, por lo tanto, simplemente pararnos ya es dejar de hacer cosas.

Cuando se está hablando de recortar las políticas de igualdad, estamos recortando de todo; menos de igualdad que de otras cosas, eso es cierto, pero se está recortando. No hay más que hablar con las entidades locales, con las entidades ciudadanas, con las asociaciones de mujeres para que nos digan los problemas que están encontrando estos últimos años para este tipo de actuaciones.

La sociedad tiene que estar ocupada con esta materia y preocupada. En mi caso -lo recordará Teresa, que era mi compañera en el Ayuntamiento de León-, me cupo la responsabilidad -verdaderamente curiosa- de presidir el I Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de León; eran todo mujeres, excepto un servidor, que era el Concejal Delegado del Área, y, bueno, pues aunque fue muy curioso, fue muy interesante. La verdad es que fue la primera vez, y se impuso en el acta que no, no, que en todas las interreuniones hubiera hombres, y a ser posible unos cuantos, para que escucharan y atendieran lo que había que decir. Evidentemente, hay que estar integrados la mitad de la sociedad -que parece ser que es la que mandamos- con la otra mitad, que es la... a la que, por lo visto, mandamos, y a la que tiene más problemas.



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3421

Con respecto al listado que nos presentan, once peticiones, yo creo que las hay más grandes y más pequeñas, pero todas son importantes. La primera es la más compleja: no reducir los presupuestos, los servicios y los recursos para combatir la violencia de género.

Los recursos que se destinan a esto no son los que destinamos a Renault o los que destinamos a misteriosos planes de 40 y 50 millones que aparecen en los presupuestos, son recursos muy pequeños que aparecen en partidas que dicen 500.000, 200.000, 100.000 euros. Bueno, pues de ahí no deberíamos recortar; deberíamos encontrar sitios para incrementarlos un poco. No estamos hablando de gastar enormes cantidades de millones.

Cuando se habla de garantizar el Presupuesto de la Junta, que recoja lo suficiente para asociaciones y colectivos, hay que tener mucho cuidado. Cuando a un colectivo se le ha dado durante años 50.000 euros al año para unos servicios, tiene unas hipotecas, tiene unos pisos alquilados, tiene unas contrataciones hechas, y si de repente un año se la da 25.000, hay un serio problema; pero, si no se la da nada, tenemos un problema gravísimo, desde luego. Todos están buscando financiaciones al margen, la Junta se lo dice continuamente; Milagros, cada vez que va a las reuniones con asociaciones de mujeres les recuerda que deben buscar otras financiaciones. Lo están haciendo, evidentemente.

Cuando se habla de aprobar el reglamento para el desarrollo de la ejecución de una ley del año dos mil diez, esto es un crimen. ¿Pero cómo puede ser que llevemos dos años hablando de mil cosas sin desarrollar un reglamento? Pero si el reglamento lo hacen los técnicos, nos lo traen hecho. Esto debería estar ya aquí.

Cuando se habla de presentar antes de finalizar el dos mil doce la evolución del II Plan Contra la Violencia de Género, es una formalidad; los planes tienen gente que los revisa y que los hace, solamente falta traerlos. Es cierto -y nos hemos quejado muchas veces desde esa tribuna- que hay muchos planes y muchas actividades de la Junta importantes, dotadas económicamente con mucho dinero, y que se gestionan completamente al margen nuestro. Bueno, pues nos gustaría verlos. En mi caso, pues abuso bastante de la biblioteca y del archivo de la casa para conseguir toda clase de memorias de este tipo, y me consta que la inmensa mayoría están hechas en tiempo y forma. Lo que se está pidiendo es traer el plan, la evolución del plan, cómo va, y poder verlo.

Y las memorias de la Junta -por lo que he visto en algunos casos-, pues suelen ser muy benevolentes con lo que hace la propia Junta; encuentran justificación para todos los retrasos, para lo que no se ha hecho. Bueno, pues precisamente en el momento de las discusiones es cuando podemos decirles que no sean tan benevolentes, que de vez en cuando pongan "esto salió mal", "esto no se pudo pagar", "esto habrá que repetirlo". Bueno, pues para eso está este Parlamento, para agregar a esos... a esas memorias de los planes ese tipo de cosas.

Cuando se habla de traer aquí -en el punto octavo-: aprobar y presentar en sede parlamentaria ante todos los Grupos, antes de finalizar dos mil doce, el III Plan, es que estos planes también los hacen técnicos, y luego viene un montón de gente que colabora. ¿Qué nos queda a nosotros como partidos políticos? Pues poner la guinda: asistir al día de la presentación de la publicación. ¡Hombre!, algo más nos tocará. Es decir, si el dinero con el que se pagan estos planes sale de un presupuesto que



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3422

se aprueba aquí, no entiendo por qué en su confección, en su revisión, no estamos también nosotros. Yo creo que no se pide gran cosa; aparte de que estamos hablando de una sesión de una tarde, es decir, no les vamos a entretener ahí una eternidad.

Cuando se habla de las campañas específicas, pues, efectivamente, la Junta ha hecho campañas específicas muy interesantes, muy llamativas, algunas mordaces, ha habido incluso quejas porque algunas son muy mordaces; bueno, muy bien, para eso son, es lo que se pretendía, desde luego. ¿Hay la suficiente campaña? Bueno, pues yo me he tomado la molestia de -preparando los Presupuestos de este añotomar de la prensa local y regional, y de las diversas provincias, la publicidad que pone la Junta. Hay periódicos que en un solo día, en sus sesenta páginas, el 10 % son anuncios de la Junta; yo no sé si la Junta financia periódicos de esa manera o, exactamente, hay una extraña coincidencia de campañas en el mismo día.

Desde luego, la Junta tira -y lo digo con todas las letras-, tira muchísimo dinero en campañas y en propagandas extrañísimas. Recuerdo una campaña que dice: "Hospitales de Castilla y León". ¿Qué anuncia, qué vende? Hay una campaña que dice: "La Junta hace carreteras". ¿Pero se habrán enterado de que el señor Silván hace tres años que no hace carreteras? Pues lo siguen emitiendo por la radio el... el spot. Hay campañas inútiles y hay campañas buenísimas; bueno, pues vamos a coger dinero de las inútiles y vamos a destinarlo a las campañas específicas de la mujer.

En el caso de las ayudas con... con las entidades, sí quería recordar hoy -que está la Consejera- que hay una propuesta -esta mañana lo he oído en la radio, curiosamente-: esos miles de... de pisos del... que van al banco malo, al banco negro, al banco ficticio o al banco de la luna, entre esos miles de pisos, hay pisos que pueden ser destinados a refugios para mujeres y a cosas por el estilo. Hay asociaciones -ya lo han presentado ante la Junta- que han solicitado utilizar alguno de esos pisos. ¿Por qué? Pues porque muchos están en manos de la Administración. La Administración también ha embargado pisos; también, igual que los bancos. La Administración puede concertar con algún banco el destino de media docena de pisos, o diez, uno en cada capital de provincia, para estos fines.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Vaya concluyendo, por favor, Señoría.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Hay asociaciones que lo han promovido, y yo creo que es un tema que habría que estudiar seriamente.

Y, finalmente, sí quería recordar que este tema es muy grave. Hace unos días comenté con una periodista local de León que habíamos tenido una sesión parlamentaria importante y no la habían recogido en el periódico, y me dijo con toda tranquilidad: "Es que ha habido un crimen tan terrible en Bembibre que no quedó espacio para vosotros". Pues fíjense lo que pasa; nosotros mismos no salimos en la prensa con cosas más o menos importantes...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

CVE: DSPLN-08-000052



#### Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 52

#### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3423

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

... porque hay crímenes. Hay que evitarlos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pozo García.

#### LA SEÑORA POZO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Estamos de acuerdo, Señoría: tolerancia cero en este tema.

Bien. La violencia que a sus múltiples manifestaciones se ejerce contra la mujer por el mero hecho de serlo es una grave violación de los derechos humanos y la mayor muestra de discriminación. Por ello, debemos condenar profundamente todas las formas de violencia contra las mujeres. Y debo decirle, Señoría, que la Junta de Castilla y León ha mostrado y sigue mostrando su compromiso y su determinación para trabajar por la erradicación de la violencia que sufren las mujeres; las mujeres, en general, de la violencia de género, en particular.

Desde el Ejecutivo Regional, Señoría, se ha impulsado y consolidado una amplia red de atención que atiende al 100 %, repito, al 100 % de mujeres víctimas de violencia de género que lo solicitan. A las mujeres inmigrantes con el sistema de traducción; con el apoyo psicológico, no solo a las mujeres maltratadas, sino también a sus hijos e hijas -muchas veces testigos silenciosos de la situación-; con el servicio de información y asesoramiento jurídico para promover que la mujer víctima denuncie su situación; con acciones de fomento de la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género que la Junta impulsará. Además de seguir manteniendo el Programa Fénix, que ofrece servicio de tratamiento psicológico para los hombres que ejercen la violencia hacia las mujeres y que voluntariamente quieren cambiar su forma de relacionarse con ellas.

En cuanto al teléfono de atención a las víctimas, el servicio se ha integrado en el servicio de atención al ciudadano 112, con el objetivo de centralizar y unificar toda la información procedente de la Comunidad de Castilla y León, así como para optimizar los recursos y la infraestructura con la que cuenta este servicio. El 012 es además un servicio de información general, por lo que el rastro en la factura telefónica no indica el acceso a la mujer a un servicio de información para víctimas de violencia de género.

Igualmente, Señorías, se está trabajando de manera rigurosa para conseguir la mejor norma posible con vocación de durabilidad. Y, Señoría, falta usted a la verdad cuando dice que la violencia de género está cayendo en el olvido y que se está dejando de prestar ayuda, apoyo a las víctimas. Castilla y León es una Comunidad pionera en muchos aspectos en el sistema de atención a víctimas, como lo demuestra, por ejemplo, la propuesta de dictamen relativo a las actuaciones prioritarias de los entes locales y regionales para prevenir la violencia hacia las mujeres y mejorar la atención a las víctimas, presentada por el Presidente de la Junta de Castilla y León ante el Comité de las Regiones de la Unión Europea el siete de octubre de dos mil nueve y aprobada casi por unanimidad; como lo demuestra el protocolo común de derivación de víctimas de violencia de género a



DS(P) - N.º 52

#### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3424

centros de acogida; o la aprobación de una ley que considera víctimas también a los menores; o la puesta en marcha de una red nacional de las unidades dependientes de las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, para mejorar la coordinación en esta materia; o el protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género en el medio rural, elaborado en colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias.

En cuanto a los puntos de su moción en los que habla exclusivamente del aspecto económico, en ese sentido debo decirle, Señoría, que el presupuesto destinado a programas, actuaciones y servicios dirigidos a combatir la violencia de género, prácticamente se mantiene para el dos mil trece con el mismo crédito que en dos mil doce; y digo bien, prácticamente.

Y mire usted, Señoría, las evaluaciones finales del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León y del II Plan contra la Violencia de Género en Castilla y León, así como el nuevo Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Castilla y León, se presentarán en la Comisión Interconsejerías para Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Y para finalizar, decir que es fundamental que las mujeres puedan seguir sintiendo confianza en el sistema. Ellas y sus hijos son una prioridad para el Gobierno Autonómico, pero es también importante el compromiso de toda la sociedad. Administraciones Públicas, por supuesto, Estado, Comunidades Autónomas y entidades locales, fuerzas políticas, asociaciones especializadas, organizaciones no gubernamentales, instituciones y poderes del Estado y ciudadanos en general, es necesario que todos rememos en la misma dirección. Es por lo que la Junta de Castilla y León promoverá acciones de sensibilización sobre el concepto de violencia de género para jóvenes y adolescentes en el marco de las nuevas tecnologías, y utilizando como medios las nuevas herramientas tecnológicas y telemáticas que está desarrollando actualmente el Instituto de la Juventud.

Bien, pues con todo lo expuesto, Señoría, creo que le he dado suficientes argumentos para que entienda los motivos por lo que vamos a rechazar su moción. Porque, o bien se ha hecho, se está haciendo o se va a hacer. Gracias. [Aplausos].

## LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Pérez Pérez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

#### LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias de nuevo, Presidenta. Agradecer, en primera instancia, el apoyo manifestado por el Grupo Mixto y compartir muchas de sus afirmaciones. Y me detendré en una cosa, cuando habla de campañas extrañísimas que no sabemos para lo que sirven: yo he llegado a la conclusión de que tiene mucho que ver con las siglas que sostienen al equipo de Gobierno, y son las del Partido Popular: propaganda y publicidad. Poquito más, campañas que para nada sirven. [Aplausos].

Señora Pozo García, comienza diciendo que estamos de acuerdo y tolerancia cero, pero lo que demuestra con la finalización de su intervención, al rechazar todos y cada uno de los puntos, es que no tiene ninguna intención de llegar a ningún acuerdo.



DS(P) - N.º 52

#### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3425

Y habla de violencia contra la mujer por el mero hecho de serlo, y agradezco la definición, porque todavía a día de hoy seguimos oyendo hablar a representantes del Partido Popular de violencia doméstica, así que agradecería que a sus compañeras le traslade la diferencia entre violencia doméstica y violencia de género. Evitaría muchos de los problemas que estamos teniendo. [Aplausos].

Y me dice que estamos condenando, que condenamos. Pero es que condenar no es suficiente, hay que hacer algo más. Con condenar no nos sirve. Trabajar por la erradicación precisamente es de lo que tratamos todos.

Y me habla de que la red de atención atiende al cien por cien de las víctimas, de las víctimas, y lo decíamos. Y el problema lo tenemos en la detección, nos fallan esos mecanismos.

Y lo de unificar el 012, voy a ver si en la tercera logro explicarme. Agresor, controlador, multicanal. No deja rastro de a qué servicios se ha llamado, pero deja rastro en la factura. En la factura, que además aparece porque no es un teléfono gratuito, hay un rastro de que se ha marcado el 012. Si conocemos los comportamientos de los agresores, podemos saber que o bien, si hemos llamado por el tema de mujer... yo, mujer, llamo por el tema de mujer, mi agresor conoce si he llamado a las cinco de la mañana, pero si he llamado a las doce a cambiar el comedor del niño puede sospechar que también estoy llamando al teléfono de mujer y, por tanto, se está poniendo en riesgo la vida de todas esas mujeres y sus hijos e hijas.

Y, hombre, permítame decir, me acusa de faltar a la verdad, de que no ha caído en el olvido. Es una tónica, no ha caído en el olvido, y usted dice que yo falto a la verdad. Falto a la verdad yo y faltan todos los colectivos y asociaciones que están luchando y trabajando por las mujeres que dicen lo mismo que yo. O sea, todos mentimos. Solamente hay alguien que ha visto que no ha caído en el olvido, que será, pues el Partido Popular, el Gobierno o la Junta de Castilla y León.

Y me dice, evidentemente: se ha hecho, se está haciendo o se va a hacer. Si lo de la conjugación de los verbos está muy bien, Señoría: distraer para no seguir en la batalla, es lo único a lo que se están dedicando. Esa es su estrategia, esa es su planificación y esos son sus planes y programas.

Y lo decíamos, es que en el último año se está retrocediendo, se está retrocediendo décadas, décadas en lo que son derechos y calidad para la vida de las mujeres, que son el 51 % de la población. Pero especialmente en las víctimas de violencia de género, que han pasado del máximo apoyo con el Gobierno Socialista al abandono, le guste o no. Porque lo que se ha hecho es reducir los presupuestos, prácticamente se han eliminado las campañas de sensibilización y prevención, se ha reducido la financiación para la atención social de las mujeres y también han desaparecido los programas de formación al apoyo y al empleo. Empezaron los primeros recortes -y se lo decíamos ya en la interpelación- con las campañas de sensibilización social; es que llegaron a calificarlas de propaganda. ¿Cómo puede hablarnos ahora de esas campañas? Continuaron con el tema de violencia machista. Claro, y uno de los objetivos de la legislatura pasaba ya por incumplir una ley, o sea, uno de los compromisos es aprobar un reglamento en el dos mil doce; estamos en noviembre y se nos está acabando noviembre, cuando había que aprobarlo, por la ley que estaba aprobada en estas mismas Cortes, en el plazo de un año. O sea, el compromiso es incumplir un plazo.



DS(P) - N.º 52

#### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3426

Insistir en lo del Convenio 016, porque es que lo creemos fundamental, yo ya no sé cómo explicárselo. Seguramente me explico fatal, porque no me entienden. Pero vamos, imprescindible un teléfono gratuito y que no deje rastro.

Las mujeres sin recursos cada vez están renunciando más a mantener sus denuncias en los juzgados. Incluso ahora, con las nuevas tasas judiciales, se les puede condenar en muchos casos a continuar con su agresor.

Ayer mismo, en el Congreso de los Diputados, se rechazaba una proposición no de ley del Grupo Socialista, que al final da a entender que es que ¿una mujer sin hijos vale menos que una mujer con hijos? No entendemos tampoco la diferencia.

Y del presupuesto, decirme que prácticamente se mantiene, pues hombre, la partida de ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género se reduce en un 13,83 %, no sé si es prácticamente o no. No nos olvidemos, los recortes también nos hacen cómplices.

Y terminaba antes con una frase de la Consejera, y quiero terminar ahora con dos frases muy breves de dos personas -dos varones, en este caso- que sí que creen firmemente en la igualdad como herramienta de lucha y erradicación de la violencia de género; se trata de Julio Villarrubia y de Óscar López, dicen: "Mientras exista una sola mujer maltratada, la lucha contra la violencia de género debe ser una prioridad que no admite recortes. A todas las personas que acompañan en el camino a las mujeres con miedo a caminar solas, gracias, especialmente ahora; su ejemplo nos hace mejores. Y a vosotras, ánimo, seguimos al lado". Nada más, y muchas gracias. [Aplausos].

## LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. La señora Secretaria dará lectura al texto de la segunda moción.

#### M/000057

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Moción 57, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo parlamentario, relativa a política general en materia de residuos, sustanciada en la Sesión Plenaria de treinta de octubre del dos mil doce.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Redondo García.

#### LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Señorías, el objetivo de esta moción es muy claro: pretendemos ofrecer seguridad jurídica a un sector que en este momento está pasando por dificultades. Y esa seguridad jurídica pasa por una normativa clara en materia de residuos, y también por que la Junta asuma sus competencias en... en



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3427

materia de control y fiscalización de vertidos, porque en este momento sabemos que ahí hay un vacío importante, tanto normativo... tanto vacío legal como, desde luego, de ejecución y de seguimiento de esos vertidos.

Por ello, en la moción que ustedes tienen, en primer lugar, se plantea la necesidad de que la Junta apruebe en un plazo máximo... Yo creo que es necesario poner plazos, porque, evidentemente, llevamos más de un año, Señoría, desde que usted mismo anunciara el nuevo plan para solventar la situación, una situación que trae causa de una sentencia del Tribunal Supremo, una sentencia que deja sin cobertura legal diecinueve plantas de residuos; y, a raíz de esa sentencia, surgen todos los problemas. Bien, usted, hace un año, anunciaba un nuevo plan para dos mil doce; concluye dos mil doce, ese plan no está, y precisamente por eso estamos intentando, a través de esa moción, agilizar la aprobación de ese plan. Y le decimos en un plazo máximo de seis meses... de seis meses a partir de la fecha en la que se debatió esta interpelación, el veintisiete de octubre, se plantee, se presente ese plan de residuos tan importante, tan necesario para dar esa seguridad jurídica que el sector necesita en este momento. Desde luego, nuestra intención con este asunto es despertar el letargo de su Consejería, una Consejería que no sabemos si duerme el sueño de los justos o simplemente el sueño de los cansados, pero, en cualquier caso, una Consejería que tiene que reaccionar, porque en este momento es imprescindible ese plan de residuos.

En segundo lugar, en la moción proponemos que también en un plazo máximo de tres meses se apruebe la guía de la sostenibilidad de los polígonos industriales de la Comunidad. Es importante los plazos, señor Silván, de verdad se lo digo, porque la inseguridad se está produciendo sistemáticamente, y el problema es que corremos el riesgo de perder puestos de trabajo y un tejido industrial incipiente pero imprescindible para esta Comunidad. Por lo tanto, los plazos en este momento es algo imprescindible, que está demandando el sector, que nos han vuelto a demandar las empresas, que nos han vuelto a demandar los profesionales; y, por lo tanto, yo se lo traslado. Creo que se puede, en un plazo de tres meses, realizar una labor, que tendría ya que estar hecha, además. ¿Por qué? Estamos hablando de que en muchos de esos polígonos industriales las parcelas se han convertido en minivertederos. Tenemos pruebas de más de doscientos puntos en... de vertido incontrolado en polígonos, precisamente porque no existe esa planificación y porque a... a todas luces es insuficiente el control y la fiscalización que se está haciendo.

Como tercer punto, solicitamos el ejercicio de las funciones de control y de fiscalización en colaboración con el Seprona, dando respuesta administrativa en tiempo y forma a las denuncias que se plantean. Aquí tenemos también... nos han pasado las propias empresas, el propio sector, todo un *dossier* de denuncias; algunas de ellas llevan más de dos años en el cajón, Señoría; eso es insoportable a estas alturas. Por lo tanto, la labor de control y fiscalización es una competencia propia de la Junta de Castilla y León, tiene que asumirla. Y le comentaba el otro día: de verdad, ¿a qué se están dedicando ustedes? Porque, efectivamente, en materia de fomento ya hay muy pocas cosas que fomentar; no hay prácticamente inversión pública, y, desde luego, lo interesante es que todos esos recursos de la Consejería se puedan aplicar donde ahora mismo más se necesita, que es en la protección de medio ambiente, y, por lo tanto, en el control y la fiscalización de vertidos. Por lo tanto, le dejo, si quiere, este *dossier* de denuncias, yo creo que es importante que se agilicen y que en un plazo relativamente razonable se dé respuesta a todas ellas.



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3428

El cuanto... el cuarto punto de nuestra propuesta hace referencia al control riguroso del cumplimiento de la normativa en materia de residuos procedentes de obra y demolición, en concreto, de la garantía financiera exigible en todas las obras que se realizan en las principales ciudades de Castilla y León. Esta misma semana hemos tenido oportunidad de comprobar como en Valladolid, como en esta misma ciudad se producen vertidos con la connivencia también del Ayuntamiento, vertidos irregulares, vertidos ilegales, y no alegales, y en la misma ciudad de Valladolid; repito, con la connivencia del Ayuntamiento, porque son parcelas municipales, y con la absoluta dejación -por no decir otra cosa- de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, Señoría, estamos diciendo que se hagan... se asuman las competencias y se hagan las necesarias comprobaciones, porque, cuando no se hacen, tenemos un triple problema:

Tenemos un problema medioambiental evidente; evidente porque hay parcelas en las que se están vertiendo todo tipo de residuos de demolición, donde, además, hay cierta protección medioambiental; por ejemplo, sin ir más lejos, en el Pinar de Antequera. Estamos denunciando hechos que son delitos ecológicos, Señoría.

Pero es que, además, se produce, en segundo lugar, también una... un atentado contra la propia... el propio sector y las propias empresas implicadas, empresas que sí que están autorizadas para la gestión de esos residuos y que ahora mismo corren el riesgo precisamente de desaparecer, Señoría, porque no hay residuos legales que tratar convenientemente, y eso implica también puestos de trabajo que están detrás de estas empresas. Por lo tanto, ese segundo...

# LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

#### LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... es el problema que venimos a denunciar.

Y, en tercer lugar, para el interés general, porque, evidentemente, una Administración que no cumple la ley... (voy concluyendo ya) una Administración que no cumple la ley, Señoría, difícilmente va a poder exigir el cumplimiento de la ley a sus propios administrados. Por lo tanto, los problemas que se derivan de esa falta de actividad son tremendamente importantes.

Queremos que (y concluyo ya), en quinto lugar, la Administración se comprometa realmente con los vertidos y los sectores implicados, porque en este momento, Señoría, y sin ir más lejos, en el BOCYL de dieciséis de noviembre ustedes han autorizado la incineración de cerca de 200.000 toneladas anuales de residuos en fábricas de cemento, como La Robla o Venta de Baños. Esa... esa forma de...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

#### LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

(Sí, concluyo con este tema). Esta... esta forma, Señorías, de resolver el problema, desde luego, no es la adecuada; lo han denunciado el sector, lo han



DS(P) - N.º 52

#### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3429

denunciado los ecologistas, y creemos sinceramente que hay que cambiar de estrategia y de política. Esperamos sinceramente que tomen en consideración nuestra propuesta, porque, entre otras cosas, es...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Redondo.

#### LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... el reconocimiento de sus propios compromisos... [La Presidenta corta el micrófono a la oradora]. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Buenos días. Disponer de una panoplia jurídica sobre el control de residuos urbanos, industriales y peligrosos no significa, ni de lejos, tener bajo control los problemas medioambientales y sanitarios derivados de este arduo problema que tiene Castilla y León, que son los vertidos y que son el medio ambiente; pero, aunque diga esto, que no es la solución, sí es urgente que exista esta legislación. Y sí es urgente que exista esta legislación porque en Castilla y León estamos lejos, muy lejos de completar el mapa de vertederos respetuosos con la normativa europea en cuanto a protección del aire, en cuanto a protección del subsuelo. Es urgente porque siguen apareciendo permanentemente en cada punto de la Comunidad escombreras ilegales, escombreras ilegales, vayas por donde vayas; igual da que pasees por Valladolid, que pasees por la provincia de Palencia, que pasees por la provincia de Soria, en cualquier punto de la Comunidad te encuentras con vertederos ilegales. Vertederos ilegales que son ilegales incluso cuando están en el término del casco urbano de ciertos municipios; entonces, son vertederos ilegales porque algunos se tapan los ojos, porque, si otros los ven, otros los vemos, son una realidad. Lo permite la Junta de Castilla y León y lo permiten muchos municipios.

Decir también que, como consecuencia de lo anterior, el control sobre los residuos peligrosos es muy deficiente, es casi inexistente, por más que -ciertamente, hay que reconocer- existen puntos verdes por toda la Comunidad; pero los puntos verdes no solucionan los problemas de control de residuos peligros, controlan... van a los puntos verdes ciertos elementos que ciertos particulares llevan allí. Pero lo grueso de los vertidos peligrosos en esta Comunidad son los vertidos industriales. Y, de hecho, los problemas más graves de nuestros vertederos son que en un 87 % de los mismos no existe la recuperación energética de la extracción de gases ni hay redactado proyecto de desgasificación del vertedero. En un 79 % de los vertederos la masa de residuos no está cubierta con material de cobertura en una superficie mayor o igual al 80 %. Además, las características del material de cobertura no cumplen con la tipología del material preciso ni cumplen con los espesores obligatorios de más de 15 por cien... de 15 centímetros en más de un 70 % de los casos. Además, en la mayoría de los vertederos no hay recogida perimetral de aguas de escorrentía,



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3430

CVE: DSPLN-08-000052

o bien, si existe, están en muy mal estado de conservación, sean vertederos oficiales o sean vertederos no oficiales, sean vertederos privados o no sean privados. En la mayoría de los vertederos se admiten residuos biodegradables en este momento, sin tener un proyecto, como decía, de desgasificación, sin tener diagnóstico del sistema de tratamientos de lixiviados y sin estudio de la estabilidad de los taludes. Y así podría seguir aquí, en nombre del Grupo Mixto, en nombre de las fuerzas polí... dos fuerzas políticas que componemos el Grupo Mixto, desgranando una gran lista de fallos de todo lo que tiene que ver con la gestión de los residuos en esta Comunidad.

Pero lo importante sucede cada día en las escombreras ilegales de residuos industriales, que de esas hay y pululan por diferentes puntos, incluyendo en polígonos industriales. No hace mucho hemos hablado aquí del de Dueñas, en la provincia de Palencia; pues hay muchas más, con unas malas prácticas que contaminan gravemente los acuíferos más importantes de la Comunidad.

Y decir respecto a esta proposición no de ley, que desde el Grupo Mixto vamos a apoyar, que es urgente esta legislación, pero que desde el Grupo Mixto no vemos la solución de la dinamización económica de Castilla y León, ni la solución del problema de los doscientos treinta y cinco mil parados de esta Comunidad, y de los que vengan la próxima semana a nivel estadístico, no vemos la solución con que Castilla y León sea el vertedero de Europa, por muchos puestos de trabajo que se vayan a generar. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

#### EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. En primer lugar, Señoría, tengo que señalar que en Castilla y León no existe en ningún caso inseguridad jurídica, ni en materia de producción y gestión de residuos ni tampoco de control y fiscalización, como usted pretendía hacernos ver. Señoría, existe normativa básica del Estado y de la Unión Europea, así como normativa de aplicación transversal, que regula la eliminación e incineración de los residuos, así como normativa sectorial que regula suficientemente el campo del tratamiento medioambiental de los residuos.

Y dicho esto, y en lo que respecta a cada una de las propuestas concretas, en cuanto al apartado uno, decirle que la Junta de Castilla y León está ya trabajando en la elaboración de un plan integral de residuos, que se tramitará durante el año dos mil trece, y este es un plan para el que se quiere contar con la colaboración de todos los Grupos Parlamentarios, porque la política en materia de residuos -y coincidirá conmigo, Señoría- es cuestión de todos: de empresas, de partidos políticos, de sindicatos, de distribuidores, de consumidores, de organizaciones ecologistas, de todo el mundo. Y este plan tendrá éxito siempre y cuando sea un plan de todos, un plan en el que todos, por un lado, nos veamos reflejados y participemos, y, por otro, poniendo en práctica el mismo. Y el horizonte para la aprobación de dicho plan es el próximo año, por lo que consideramos oportuno... por lo que no consideramos oportuno fijar un plazo tan taxativo como el que proponen en su moción.



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3431

En cuanto al apartado segundo, la Junta no tiene previsto elaborar una guía de sostenibilidad de los polígonos industriales en Castilla y León, porque consideramos, Señoría, que la gestión de residuos se estructura mejor por las características del residuo y del proceso productor, más que por la ubicación de esas instalaciones.

En este sentido, cabe destacar la colaboración que se ha realizado con la Federación de Polígonos Empresariales de Castilla y León para el estudio de los residuos producidos por las empresas ubicadas en los polígonos industriales de Castilla y León. En él se han propuesto instalaciones adecuadas y se han realizado pues labores de información, concienciación y difusión de políticas ambientales. Y no consideramos oportuno apoyar ese apartado.

En el apartado tercero, decirle que la Junta de Castilla y León ejerce, y no ha dejado nunca de ejercer, el control del vertido de los residuos. Se tramitan todas las... las denuncias presentadas, tanto las presentadas por la Guardia Civil como las presentadas por particulares o diferentes grupos sociales. En este campo, en los diez primeros meses del año, se encuentran en tramitación mil setenta expedientes, de los cuales ya se han resuelto cuatrocientos veinte. Y no obstante, sí que se deben continuar realizando esas labores de coordinación con el Seprona para hacer pues cada vez más efectiva la protección de la naturaleza.

En cuanto al apartado cuatro, el control del cumplimiento de la normativa de gestión de residuos de construcción y demolición comienza con la concesión de la licencia municipal de obras. Por ello, la normativa vigente establece la obligación de documentar en los proyectos de obra la gestión de los residuos en un capítulo independiente, y a los Ayuntamientos donde se realice la obra la obligación de establecer esas fianzas, relacionadas con la cantidad de residuos producidos; fianzas que, por supuesto, se devuelven al finalizar la obra y al acreditar la gestión correcta de dichos residuos.

Y hay que señalar que la Junta ha autorizado, desde la entrada en vigor de la reglamentación, treinta y una plantas de gestión de residuos de construcción, habiendo, al menos, un gestor autorizado en todas las provincias de la Comunidad y garantizando que existe capacidad suficiente de tratamiento para todos los residuos de construcción y demolición producidos.

Por último, señalar que, con este residuo, es necesario continuar trabajando en la labor preventiva sobre la obra donde se generan y en la búsqueda de aplicaciones viables a los áridos reciclados.

En el punto quinto, decirle que uno de los objetivos permanentes de la política de residuos es la prevención, y no solo de los residuos peligrosos sino también de los no peligrosos y urbanos.

Y para ir terminando, en el punto sexto comentar que todas las actividades realizadas en materia de gestión de residuos van en favor del sector empresarial de los residuos, todo documento o norma que se crea tiene como principal objetivo, por un lado, mejorar la gestión de los residuos, pero siempre con la colaboración de las asociaciones empresariales correspondientes, y muestra de ello es la participación activa en la redacción del nuevo plan integral de residuos.

Señalar la mejor disposición de colaboración con todos los agentes sociales para la puesta en práctica de políticas medioambientales que permitan la protección del medio ambiente.



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3432

CVE: DSPLN-08-000052

Y, por lo expuesto, pues entendemos que podemos aprobar los apartados tercero, cuarto, quinto y sexto, dado que son objetivos contemplados en materia de residuos por parte de la Junta de Castilla y León, y, para ello, pues solicitamos la votación separada de dichos apartados: por un lado, el punto uno y dos y, por otro lado, el punto tercero, cuarto, quinto y sexto. Nada más. Muchas gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Redondo García.

#### LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Bien, Señoría, dice usted que no hay inseguridad jurídica porque hay normativa básica y normativa comunitaria. Por supuesto. El problema es que se incumple. El problema es que esa normativa básica y esa normativa comunitaria, sistemáticamente, no se cumple por la Junta de Castilla y León. Y corremos riesgos, por ejemplo, de perder determinadas ayudas a la conservación y protección del medio ambiente en esta Comunidad –y no creo que estemos para perder un solo euro procedente de la Unión Europea–, y corremos el riesgo, también, de sanciones por el maltrato al medio ambiente que la Consejería está realizando.

Por lo tanto, existe inseguridad jurídica porque falta normativa propia de Castilla y León, y existe inseguridad jurídica porque la Junta no desarrolla convenientemente sus competencias en materia de control y fiscalización.

Fíjense, Señorías, el Plan Integral, el Plan Integral que ustedes, usted mismo anunciaba hace un año... -se lo he recogido, porque sus palabras eran muy claras... perdón, sus palabras eran muy claras- su Departamento, decía, "está trabajando en un nuevo plan de residuos industriales de Castilla y León, que verá la luz el próximo año dos mil doce, y se ajustará a las prescripciones medioambientales y técnicas de la Unión Europea", son sus palabras, Señoría, hace un año. Yo sigo preguntándome a qué se dedica su Departamento, a qué se dedican, con nuevas personas que se han incorporado a determinadas actuaciones que ni siquiera están en la planificación de la Consejería, porque no existen las Direcciones Generales que coordinan. ¿A qué se dedican estas personas, Señoría? Pues yo les digo: póngales a trabajar, póngales a trabajar en un plan de residuos; y también -¿por qué no?- en el Real Decreto, en el Real Decreto, que ha concluido su vigencia en dos mil diez, el Real Decreto 105/2008, que ya está anacrónico, que no... en este momento no es de aplicación, y que necesita también una reformulación.

Por lo tanto, no... no diga que hay seguridad jurídica, porque nos está demandando el sector, precisamente, una normativa para poderla aplicar. Y no existe en Castilla y León, y se encuentran en un limbo jurídico que en este momento es peligroso. Y es peligroso por lo que le comento -yo creo que usted no sale del despacho, o sale del despacho para subirse al coche oficial, Señoría-; pero todas estas fotos *[la oradora muestra imágenes]*, todas estas fotos, son documentación de vertidos ilegales, vertidos incontrolados; algunos de ellos, Señoría, constituyen auténticos delitos ecológicos, están documentados, están fechados, se están produciendo en este momento, y yo creo que su Departamento tiene que asumir las responsabilidades, tiene que asumir las responsabilidades.

DS(P) - N.º 52

#### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3433

Y yo, la verdad es que entiendo, entiendo que usted no quiera asumir este tipo de competencias, pero -repito- ahora mismo el sector depende de su agilidad y de su compromiso en el desarrollo normativo y en la fiscalización y control de estos vertidos que se están produciendo. Le voy a dejar las fotos, Señoría; vaya a estos puntos exactamente; compruebe dónde se está y que se está vertiendo en todos esos puntos de vertido; porque la situación, repito, no nos la inventamos, está documentada y se la traslado.

Y creo que sí, evidentemente, el que nos aprueben tres o cuatro de los puntos es un avance. Pero ¿qué ocurre con el punto uno y dos? Porque el punto primero, precisamente, engloba toda la petición que luego se va desgranando. Y el punto primero es su compromiso de legislatura, Señoría. Un compromiso que deriva precisamente de una actuación poco clara -por no decir otra cosa-, y es precisamente la que denuncia el Tribunal Supremo en su sentencia, se ha realizado una planificación incorrecta, que atenta tanto a la normativa estatal como a la normativa comunitaria, y lo que le está diciendo el Supremo: "Oiga usted, apruebe cuanto antes un plan integral de residuos, céntrese".

Y, por lo tanto, le estamos diciendo: ponga fecha, ponga plazo. Porque usted mismo lo ha hecho. Pero si usted mismo lo ha hecho en la prensa. Si nos ha dicho por activa y por pasiva que en este año dos mil doce ese plan estaría aprobado. ¿Y ahora resulta que no nos aprueban el primer punto porque seis meses más es demasiado tiempo? Entonces, Señoría, sea honesto, sea razonable. ¿Qué nos está queriendo decir votando en contra de ese primer punto, que no va a haber planificación de residuos en toda la legislatura, que va a ocurrir lo que ya ocurrió en la legislatura pasada? Sinceramente, Señoría, me parece poco honesto, pero, políticamente, una irresponsabilidad enorme.

Yo hoy quería trasladar al sector, precisamente, ese compromiso y esa responsabilidad. Creía que podíamos de aquí salir con, más o menos, un plazo o una fecha cierta de cuándo se podían resolver o podían encaminarse los problemas. Y compruebo que no. Nuevamente estamos en la política de la apariencia, en la política de intentar nadar y guardar la ropa, de aprobar aquello que no compromete, pero eludir aquello que implica plazos y que implica compromisos concretos. Y, sinceramente, creo que no es el camino, creo que no es el camino.

Yo mañana me volveré a reunir con el sector. Nos lo han pedido, porque, entre otras cosas, usted no se reúne con ellos. Qué curioso, qué curioso.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Vaya concluyendo, Señoría.

#### LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Somos nosotros, desde la Oposición, los que estamos haciendo nuestra labor, la que nos corresponde, la de Procuradores, la de procurar para los ciudadanos aquello que de otra manera es más difícil de conseguir. Nos volveremos a sentar con ellos, y les diremos que los avances, desde luego, han sido muy tibios y no responden a sus expectativas. Gracias. [Aplausos].

# \*\*\*

#### Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 52

#### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3434

CVE: DSPLN-08-000052

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. La señora Secretaria dará lectura al texto de la tercera moción.

#### M/000110

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. "Moción 110, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de minería, sustanciada en la Sesión Plenaria del treinta de octubre del dos mil doce".

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Pues presentamos en el pasado Pleno una interpelación en materia de minería, y, a lo largo del debate, los socialistas le pusimos deberes al Partido Popular. Lanzamos dos retos, tanto al Gobierno Autonómico como al Grupo Popular. Y hay que decir que ninguno de esos dos retos han sido superados. Porque ¿dónde están -no se ven- las propuestas del PP para corregir el maltrato... el maltrato ocasionado a esta Comunidad Autónoma en el reparto de los fondos -un maltrato denunciado por el propio Consejero Villanueva-; y porque tampoco hay enmiendas que hayan prosperado a los Presupuestos Generales del Estado para garantizar el presente de un sector que agoniza.

No superar estos retos significa la sumisión del Partido Popular de Castilla y León a los intereses y planteamientos del Partido Popular de Mariano Rajoy de acabar con nuestro carbón. O tal vez -ojalá hoy- puedan demostrar que estoy equivocada.

Nuestra moción busca fortalecer al Gobierno Autonómico para que pueda exhibir ante el Gobierno de la Nación el respaldo de toda la Cámara. Pero no solo eso, porque ya se ha demostrado que este Gobierno de España desprecia los requerimientos hechos desde estas Cortes. Tenemos hoy que demostrarle al Gobierno de España que también en Castilla y León tenemos iniciativa; que somos capaces de liderar la lucha por la pervivencia de nuestro carbón y de nuestras cuencas mineras; que sabemos reaccionar cuando nos atacan.

Los socialistas siempre hemos identificado al enemigo. Desgraciadamente, en este momento en que nuestro carbón puede ser competitivo y limpio, gracias a los avances y realidades ya conseguidos por la Fundación Ciudad de la Energía, es una auténtica desgracia tener un Gobierno de España que tenga un plan perfectamente premeditado para desmantelar la minería del carbón.

Por eso, pretendemos reivindicar ante el Gobierno de España lo mismo que pedíamos en junio y que fue aprobado por unanimidad de estas Cortes. Por eso, creemos que estos dos puntos volverán a tener el respaldo de toda la Cámara: pedir una elaboración consensuada de un nuevo Plan del Carbón, y pedir también



DS(P) - N.º 52

#### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3435

el respaldo presupuestario necesario para garantizar lo pactado, para garantizar el cumplimiento del Plan del Carbón.

Intentamos también que la... la iniciativa legislativa sea estimulada desde Castilla y León al Gobierno de España para dar cumplimiento al mandato de las instituciones europeas sobre el sello de calidad para que se pueda distinguir el carbón que se extrae con unas mínimas garantías de derechos y de seguridad laborales, o de controles medioambientales, algo que no siempre está presente en el caso del carbón de importación.

Queremos también dejar claro que es necesaria la existencia de una mesa específica del carbón, frente al posicionamiento actual del Gobierno de España de crear una mesa de industrias extractivas, que nos parece que sería completamente inoperante.

Pero, como digo, hemos querido impulsar el liderazgo de nuestro Gobierno Autonómico, instándole a utilizar los instrumentos que tiene a su alcance, en el ámbito estricto de sus competencias, para defender nuestro carbón. Y, por eso, pedimos modificar el impuesto medioambiental a las empresas eléctricas, de forma que se incluya un gravamen a la energía generada con carbón de importación, y que se haga sin que tenga repercusión en el recibo de los consumidores, marcando así diferencias otra vez con el actual Gobierno de España, que está debatiendo en estos momentos un Proyecto de Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética, que, en el fondo, es un instrumento recaudatorio, puesto en manos de las eléctricas, para recoger el incremento que va a suponer, si estas medidas prosperan, en el recibo de la luz de las... de las cuentas domésticas, de hasta un 20 %.

Señorías, la semana pasada, el Secretario de Estado de Energía apuntaba en el Senado que el Ministerio, sin consultar con nadie, ya tiene elaborado el futuro Plan del Carbón. Por eso urge la convocatoria inmediata de la Mesa Regional de Minería, para elaborar, en nuestra Comunidad, una propuesta consensuada con el sector para un nuevo Plan dos mil trece-dos mil dieciocho, planteársela al Gobierno de España y, si este no convoca los espacios habilitados para el diálogo, esperamos, por lo menos, que reciba al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, que podría ir fortalecido a esa reunión con la fuerza que da el acuerdo conseguido con todos los implicados.

Y, finalmente, nos hemos visto en la obligación moral de incluir un punto para garantizar, siempre que lo requieran las partes, la presencia de la Junta de Castilla y León en la resolución de los conflictos laborales en ese sector, que, en este momento, hay conflictos tan enquistados y tan graves que requieren una intervención al más alto nivel, una intervención que hoy volvemos a reclamar.

Esperamos, como digo, contar con el apoyo de toda la Cámara, para poder lanzar una vez más al Gobierno de España el mensaje de que en Castilla y León todos estamos defendiendo el carbón y la vida en nuestras cuencas mineras. Muchas gracias. [Aplausos].

## LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

DS(P) - N.º 52

#### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3436

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. De nuevo volvemos a hablar del carbón, pero no por mucho hablar se solucionan los problemas. Yo creo que, desde el consenso que teóricamente se establece de forma oral, y mediante los votos en esta Cámara, difícilmente vamos a conseguir que se modifique la política del carbón. No obstante, desde el Grupo Mixto, desde Izquierda Unida, vamos a apoyar esta moción, y seguiremos apoyando mociones de este tipo durante veintidós mil quinientas veces más.

Pero lo que está claro es que yo voy a empezar a dejar el buenismo cuando subo a esta Cámara a hablar del carbón y de algunos otros temas. El buenismo está muy bien, pero, claro, hay que hacer historia permanentemente de por qué esta Comunidad ha dejado de tener en el carbón un elemento estratégico para el empleo, va a dejar de tener en el carbón un producto estratégico para la energía de esta Comunidad. Por qué va a dejar de tener en el carbón un producto estratégico para el mantenimiento de las comarcas mineras.

Y esto tiene su historia, y la historia hay que conocerla para que no se repita. Y se está repitiendo la historia. Y la repetición de la historia es que, de nuevo, los partidos mayoritarios de esta Cámara, que son los partidos mayoritarios del Estado español, y que son los partidos mayoritarios de Europa, son los que han llevado a Castilla y León a esta situación, son los que han llevado a Castilla y León a perder población trabajadora en el sector de la minería, a perder posibilidades de dinamización económica y social, y así un largo etcétera.

Pues bien, con esa historia muy presente -y va a estar presente en cada ocasión que yo suba aquí a hablar del carbón-, voy a dar el apoyo, y me parece fundamental cada uno de los puntos de esta moción, desde el primero hasta el último. Defender la producción estratégica del carbón en Castilla y León es defender que se queme carbón autóctono, y por eso me parece fundamental después... Nos parece fundamental al Grupo Mixto, después de haber profundizado en cada uno de los puntos, el primer punto, porque hay que acabar con el buenismo aquí, pero también con el buenismo en la redacción de ciertas propuestas.

Y tenemos un elemento claramente impositivo, que se puede y se debe utilizar, y, para ello, hay que acabar con los camiones que cruzan la Cordillera Cantábrica desde el mar Cantábrico, cargados de carbón, a quemar en nuestras centrales térmicas, para seguir enriqueciendo a aquellos que acumulan el carbón en El Musel, y a aquellos que lo queman en nuestro territorio, y, mientras tanto, nuestro carbón es literalmente abandonado. Y abandonar el carbón es abandonar los puestos de trabajo.

Podría ir uno a uno de los puntos, pero, como estamos de acuerdo en su totalidad, solamente insistir en que vamos a decir que sí, y esperamos que, una vez más -por lo menos desde que yo estoy en esta Cámara-, haya consenso sobre el carbón, el consenso de dirigirse al Gobierno Central a decirle que algunos no estábamos de acuerdo en el año mil novecientos noventa y nueve con las medidas que se tomaban, y no estamos de acuerdo con las medidas que toma el Gobierno hoy, y que, en este caso, nos es totalmente indiferente el color del Gobierno, de aquí, de Madrid, de Europa. Es fundamental el mantenimiento del empleo.

He estado a punto de traer unos recortes de prensa que, por casualidad, han caído en mis manos el pasado lunes, en una casa que no era la mía, en una sede



DS(P) - N.º 52

#### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3437

que no era la mía, y en un lugar privado. Eran recortes de prensa con declaraciones de representantes de Izquierda Unida en la provincia de León y en Castilla y León, representantes del Partido Popular en esta Cámara, representantes del Partido Socialista en esta Cámara. Si en aquel momento se hubiese hecho caso a los representantes de Izquierda Unida, hoy estaríamos hablando de otra forma de la situación del carbón y no de reivindicar que podamos seguir hablando del carbón, y no como una antigua tradición o una leyenda. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Pereda.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Señorías, los antecedentes de la minería son conocidos por todos. Decisiones tomadas desde dos mil ocho al dos mil doce han debilitado enormemente nuestro sector del carbón, afectado, además -y he de reconocerlo-, por el delicado momento económico por el que estamos pasando.

Pero dicho esto, Señorías, el Gobierno de Castilla y León ha trabajado siempre, en los distintos momentos, con Gobiernos anteriores y también con este Gobierno, manifestando las discrepancias y el apoyo, con firmeza, en la defensa y continuidad de un sector en el que creemos.

Mire, entrando ya en lo que es su propuesta de resolución. Primer punto: se pretende que a los impuestos medioambientales de la Comunidad añadamos impuestos a toda generación a mayores de hidráulica y eólica, excepto al carbón nacional; y dicen también, a la generación térmica con carbón importado de nuestras cuatro grandes centrales térmicas. Señoría, introducir un nuevo impuesto a energías renovables, como la fotovoltaica, que afecta a instalaciones muy pequeñas, en muchos casos casi de ámbito familiar, me parece, Señoría, improcedente. Por lo que se refiere a la biomasa, un nuevo impuesto, sumado ya al estatal, impediría la viabilidad económica de estas instalaciones.

Pero, mire, entrando ya en lo que se ha tratado esta mañana aquí, en cuanto a las térmicas, es cierto que nuestras térmicas funcionan con la mezcla del carbón nacional e importado. Pero, Señorías, es cierto -y yo desde aquí hago una defensa a ultranza de... sobre nuestro carbón autóctono-, tienen que quemar una mezcla de carbón nacional con el importado porque así lo exigen las características de las cenizas para las calderas de nuestras térmicas.

Señoría, y usted debe conocer muy bien la... la central térmica de Compostilla. Mire, por ponerle un ejemplo, sabe que queman carbón de nuestras cuencas de El Bierzo y de Villablino, queman un carbón que es muy bajo en azufre, Señoría, y se ven obligadas a mezclarle con ese carbón importado porque así tienen que estar la composición de las cenizas -como le he dicho antes-.

Pero, Señorías, es más, este gravamen además impediría a nuestras centrales térmicas competir con las centrales que están próximas a nuestras Comunidades.

Pero es que ya, lo que es a mayores, que ya sería el argumento exclusivo para decir que no y no apoyarlo, Señoría: es que usted lo que me pide va contra un



DS(P) - N.º 52

#### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3438

principio de igualdad. Y yo le decía: si yo defiendo desde aquí a ultranza -y todos debemos defender- el carbón, ¿cómo me está diciendo a mí, hoy... me quiere decir que el carbón importado digamos que contamina más medioambientalmente que el carbón nacional? Señoría, esto sería recurrible; no lo podríamos poner en marcha.

Respecto al segundo punto, Comisión Regional de la Minería, me parece perfecto, lo podemos poner y quedaría estupendo. Pero, mire, sabe usted que no tenemos competencia ninguna al respecto, que las competencias están a nivel estatal; luego esto, Señoría, sería un brindis más al sol.

Por lo que respecta al tercer punto, la Mesa Específica del Carbón, desde luego que comparto este punto con usted. Comparto que el carbón, por su relación con la generación eléctrica de este país, por la seguridad en el suministro energético, por razones también estratégicas, debe de tener un tratamiento distinto, desde luego, al de cualquier otra minería. Pero, dicho esto, permítame, me parece que la representación que tenemos es pequeña por lo que respecta a la parte social, y que las Comunidades tampoco estamos ahí.

En cuanto a la presencia de la Junta en la resolución de conflictos laborales. Señoría, está claro, así se ha hecho siempre por parte de la Junta; la Junta ha mediado y ha defendido, pero una cosa es la intención, la mediación, y otra cosa es que la... la Junta no puede imponer los resultados de las negociaciones, evidentemente, tiene que existir diálogo social.

Por lo que respecta al quinto punto, estoy de acuerdo también, Señoría; un nuevo plan. La Junta siempre ha reiterado, y así lo mantiene, la necesidad de un diálogo permanente, de un nuevo plan, y que se nos dé también a las Comunidades que tenemos carbón la oportunidad de opinar en el nuevo Plan del Carbón.

En cuanto a lo del Sello de... de Calidad del Parlamento Europeo. Señoría, usted sabe que todavía no hay medidas al respecto, que no están establecidas; una vez que esas normas vengan, el Gobierno... -y así se ha dicho, y usted lo sabe, en las declaraciones recientes- el Gobierno tomará inmediatamente las medidas oportunas.

Por lo que respecta al sexto punto, me encantaría, Señoría, a todo nuestro Grupo Parlamentario, que tuviésemos más presupuesto, pero, mire, la realidad es que el momento económico en el que estamos pasando tal vez impida esto.

Dicho lo cual, le voy a pedir, Señoría, una votación separada de los puntos: uno, dos y seis, este Grupo votaría que no; al tres, cuatro y cinco le votaríamos que sí. Y se lo solicito para que de esta Cámara salga un acuerdo, como mínimo, de consensos, de mínimos, que podamos suscribir los cuatro Grupos Parlamentarios. Porque, Señoría -como usted sabe-, estamos hablando de un sector regulado cuyas competencias son estatales, son del Gobierno Central, cuya capacidad de intervenir por parte del Gobierno de Castilla y León es muy escasa, pero, de esta manera, apoyaríamos lo que siempre ha sido y es objetivo prioritario de este Gobierno, Señorías: hagamos entre todos Comunidad. [Aplausos].

## LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el texto definitivo de la moción, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3439

CVE: DSPLN-08-000052

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Bien, quiero, en primer lugar, comenzar agradeciendo el apoyo a toda la moción, al conjunto de todos los puntos por parte del... del Grupo Mixto; agradecerle su intervención y su compromiso con la defensa de nuestro carbón.

Dirigiéndome a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, del grupo mayoritario en esta Cámara, decirle que lo que nosotros pedimos no es un nuevo impuesto, no sé qué tiene que ver hablar... ponerse a hablar ahora de las renovables; si no tiene argumentos, es culpa suya. Nosotros no estamos hablando de introducir ningún impuesto, estamos hablando de modificar el actual, ¿eh?, modificar el actual. Y quiero decirle que hay varias Comunidades en este momento que tienen un impuesto similar al que hay en Castilla y León, pero que cada Comunidad ha sabido establecer el hecho imponible en función de sus necesidades y de sus intereses, y que se pueden establecer las exenciones necesarias.

Nosotros podríamos ser pioneros; estoy seguro... segura de que muchas Comunidades Autónomas nos copiarían. Y yo lo que no quiero que pase es lo que le está pasando a Castilla y León, que está perdiendo la oportunidad de aumentar los ingresos de esta Comunidad por no hacerle caso al Grupo Parlamentario Socialista; que nosotros les hemos dicho que pongan un... un impuesto al depósito de los bancos, como hemos hecho los socialistas en Extremadura -algo que paralizó el Partido Popular-, y que el actual Presidente de Extremadura se va a beneficiar ahora de ese impuesto que nosotros pusimos, y que va a poder así poder pagarle la paga extraordinaria a los... a los funcionarios, la paga de Navidad. Nosotros sabemos que en Castilla y León podríamos conseguir del orden de 20 millones de euros con ese impuesto.

Respecto al tema de la Mesa Regional de Minería, Mesa Regional, Señoría, Mesa Regional de Minería -le repito-, ¿cómo que no que tenemos competencias? Entonces, ¿para qué han creado ustedes ese organismo? Es que es una tomadura de pelo tan descarada, tan descarada, que yo no sé... no sé cómo se van a atrever a seguir manteniéndola, yo no sé cómo se van a atrever a mirarle a la cara a los interlocutores sociales. Le pido... porque, si tenemos esa Mesa Regional de Minería en Castilla y León, y en este momento, que el sector está siendo agredido como nunca en la historia, como nunca en la historia, que se están cerrando minas, que ya no nos queda el pozo de Santa Cruz, Señoría, si en este momento no se va a convocar la Mesa Regional de Minería, sean honestos, sean honestos, digan que les molesta y elimínenla, y así todos sabemos a qué estamos jugando. Hemos dejado hueco en nuestra moción para que el Partido Popular introdujera sus propuestas, se sintiera cómodo con esta moción y pudiera aprobarla en su totalidad.

Y... y respecto a no apoyar el sexto punto, que pide exactamente lo mismo que votamos unánimemente en el mes de junio en estas Cortes, no soy capaz de entenderlo, no soy capaz de entenderlo. Y aquí pueden pasar dos cosas: que usted haya fijado posición por su cuenta y riesgo, lo que me parece una osadía, y creo que va a meter en un grave problema a su Grupo y al Gobierno de esta Comunidad; o que lo haya consultado, y, entonces, estamos ante una incoherencia tan grande que yo no sé si calificarlo de... de soberbia política, porque dígame qué ha cambiado de junio a hoy, si la situación es todavía peor, la situación es más grave todavía, que se están cerrando minas y en junio no. Yo no sé.



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3440

Le digo lo que ha cambiado. Yo creo, y me gustaría -si estuviera presente-que el propio Presidente, haciendo uso del Reglamento... pero tenemos aquí a un Procurador por la provincia de León que es miembro del Gobierno, me sirve perfectamente para que hagan uso del Reglamento y suban a esta tribuna a explicar por qué hoy van a votar en contra de lo que votaron en junio, por qué hoy no se le puede pedir al Gobierno de España el mismo nivel de exigencia que se le pidió en junio. ¿Qué es lo que ha cambiado? Porque sí que es verdad que hay una cosa que ha cambiado en estos momentos, que la gente no está en la calle, que en estos momentos no hay gente encerrada en los pozos, no se están cortando carreteras, no hay mineros persiguiendo Alcaldes PP por las calles de los pueblos. [Aplausos]. Eso es lo que ha cambiado hoy respecto al mes de junio.

Así que... así que pido encarecidamente que suba alguien a esta tribuna y que nos convenza de que no nos han utilizado para evitar su desgaste político, que no nos han utilizado para ganar tiempo y esperar que el conflicto se enfriara, que la gente se cansara. Dígannos que no nos han utilizado ni a nosotros ni a esta Cámara para protegerse frente a las reclamaciones de las familias que viven en las cuencas mineras. [Aplausos]. Convénzanos de que no nos han tomado descaradamente el pelo a todos.

Le pediría al Presidente Herrera, si estuviera aquí, que ejerciera de Presidente y que no consienta que hoy el Partido Popular pierda toda la credibilidad en defensa del carbón, porque sostenemos que, para conseguir modificar la decisión tomada por el Gobierno de España, necesitamos un Gobierno de Castilla y León que sea digno de respeto. Por eso pido coherencia, pedimos que se mantenga la misma posición en este Pleno que en el Pleno del mes de junio, porque lo contrario, Señorías, no hay cabeza que lo entienda ni estómago que lo aguante. [Aplausos].

#### **Votaciones Mociones**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señorías. Procedemos a continuación a la votación de las tres mociones debatidas en el tercer punto del Orden del Día. Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas.

#### M/000007

Procedemos, en primer lugar, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción número 7, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de violencia de género, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de treinta de octubre de dos mil doce y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 161, de trece de noviembre de dos mil doce. Comienza la votación. Ahora sí, Señorías, comienza la votación. Disculpen.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y dos. Votos en contra de la moción: cuarenta y seis. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción número 7.



DS(P) - N.º 52

#### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3441

#### M/000057

Votamos, en los términos fijados por su Proponente, la Moción número 57, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de residuos, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de treinta de octubre de dos mil doce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 161, de trece de octubre de dos mil doce. Como ha sido acordado en el debate, votamos, en primer lugar, los apartados primero y segundo de la moción. Comienza la votación.

Muchas gracias, Señorías. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. Quedan rechazados los puntos primero y segundo de la Moción número 57.

Votamos ahora los puntos tres, cuatro, cinco y seis de la Moción número 57. Comienza la moción... la votación.

Gracias, Señorías. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: setenta y ocho. Quedan aprobados los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto de la Moción número 57.

#### M/000110

Procedemos, finalmente, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la votación... de la Moción 110, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de treinta de octubre de dos mil doce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 161, de trece de noviembre de dos mil doce.

De acuerdo con los términos expresados en el debate, procedemos, en primer lugar, a la votación de los apartados primero, segundo y sexto. Comienza la votación.

Gracias, Señorías. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. Quedan rechazados, por tanto, los apartados primero, segundo y sexto.

Votamos, finalmente, los apartados tercero, cuarto y quinto de la Moción número 110. Comienza la votación.

Gracias, Señorías. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: setenta y ocho. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Quedan aprobados los apartados tercero, cuarto y quinto de la Moción número 110. Muchas gracias, Señorías.

La señora Secretaria da lectura al cuarto punto del Orden del Día.

#### Proposiciones No de Ley

# LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

DS(P) - N.º 52

#### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3442

#### PNL/000542

"Proposición No de Ley 542, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a incluir en el PITVI la autovía León-Braganza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 161, de trece de noviembre del dos mil doce".

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Cardo.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidenta. Una vez más en esta legislatura, traemos a este Pleno una infraestructura que, en abstracto, ya ha sido respaldada por Sus Señorías. Pero esta no es una ocasión más, llega el tiempo de trasladar los acuerdos de este Pleno a documentos ejecutivos.

El Gobierno de España ha presentado su Plan de Infraestructura, Transporte y Vivienda, PITVI, que programa las actuaciones del Ministerio de Fomento para las próximas dos décadas. Se nos ha presentado como una planificación pensada en el hoy, pero, sobre todo, en el mañana, en las generaciones futuras, una planificación con rentabilidad social y económica que sentará las bases de la España de las próximas décadas. En consecuencia, aquella infraestructura que no se incluya en el mismo ahora, quedará paralizada durante al menos veinte años.

Por tanto, el respaldo manifestado en dos ocasiones por este Pleno al corredor León-Braganza, la última este mismo año, o se concreta en el apoyo a esta proposición incluyendo la infraestructura en el PITVI o será papel mojado.

El objetivo del PITVI se dice que es superar la desigualdad territorial, dar prioridad a aquellas inversiones que generen un mayor retorno productivo y social y que apueste por una inversión eficiente y, a la vez, equitativa que sea rentable socialmente.

En un momento de recortes como el que padecemos, resulta fundamental priorizar las inversiones con el criterio de seleccionar aquellas que sean más eficientes, que tengan un mejor ratio coste/beneficio, y que, por tanto, sirvan para aportar valor a la sociedad.

Pues bien, el Grupo Socialista considera que la autovía León-Braganza, y el corredor de desarrollo económico que define, cumple con todos estos requisitos, según el Gobierno de España, para entrar dentro del catálogo que incluye el plan. De hecho, hemos presentado enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, tanto en el Congreso como en el Senado.

Es una infraestructura que genera un concepto global de desarrollo para Zamora y para León, imprescindible, pues actuará sobre los territorios que con más crudeza están sufriendo la crisis: el noroeste peninsular en su conjunto, pero especialmente León y Zamora. La pérdida de población, la pérdida de tejido productivo y de empleo se está cebando con estos territorios, que cierran en las últimas décadas las peores

CVE: DSPLN-08-000052



#### Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 52

#### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3443

estadísticas del país. Esta infraestructura pone en conexión un área habitada, en total, entre Portugal y el noroeste español, por más de seis millones de personas.

Este corredor transibérico, europeo e intermodal, uniría dos puertos marítimos de la importancia de Oporto y Gijón, las autopistas del mar, patrocinadas por la Unión Europea, las estaciones del AVE de Puebla de Sanabria y León; el cruce de autovías A-52, Rías Bajas, A-6, en La Bañeza, A-66, Ruta de la Plata, AP-71, León-Astorga, A-231, la autovía autonómica León-Burgos; en Portugal, con la IP-2, que comunica Portugal de norte a sur, y también con la IP-4, Oporto-Braganza; el CETILE de Chozas, el polígono industrial de Puebla de Sanabria y del resto de municipios; los aeropuertos de Oporto, Braganza, León, Asturias. Y todo ello teniendo a Zamora y a León como referente logístico del noroeste peninsular.

La proyección, por tanto, de la infraestructura supera con creces la unión de las dos localidades, León y Braganza. Además se integra plenamente en la Estrategia de Crecimiento de la Unión Europea 2020, en su apuesta por un crecimiento sostenible, pues la conexión Irún-Oporto por este corredor reduciría la distancia en casi cien kilómetros. Con un paso diario de algo más de mil vehículos, según estimaciones más prudentes, el transporte podría ahorrarse 18 millones de litros de combustible al año, lo que, traducido en emisiones de dióxido de carbono, supondría su reducción en unas 33 toneladas al año. La reducción de gasto energético, igualmente, supondría un ahorro de entre 20 y 33 millones de euros en el coste de combustible al precio que está actualmente.

Asturias, León, Zamora aglutinan más del 25 % de los transportes de la Región Norte y Centro de Portugal y la franja norte de España, y está incrementándose por la estrategia europea de la autopista del mar. Solo Portugal genera más de trescientos setenta mil camiones anuales, el 25 % usarían esta infraestructura. A la inversa, por ejemplo, de las 300.000 toneladas anuales de exportación de pizarra de la comarca de La Cabrera, que inevitablemente tienen que pasar por Castrocontrigo para ir a Gijón o a Oporto, dado que el 80 % se destina a exportación, creo que es un argumento muy potente.

También el Plan Europa prioriza la generación de condiciones que aporten valor a las pymes como elemento clave de la competitividad europea, y en el entorno de este corredor existen muchas pymes que deben de ser potenciadas y que, además, pueden crecer.

Los expertos concluyen: si existe este tráfico de mercancías sin que exista una vía de comunicación adecuada, quiere decir que con una infraestructura apropiada crecería ostensiblemente.

Hace años que desde León, desde Zamora, desde el nordeste transmontano de Portugal, la sociedad civil y las instituciones locales vienen reclamando la construcción de este corredor entre Braganza y León; por tanto, les pido que apoyen esta proposición no de ley y no le den una patada hacia adelante. Gracias. [Aplausos].

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.



DS(P) - N.º 52

#### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3444

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. En nuestro caso vamos a apoyar, el Grupo Mixto, esta propuesta, como ya lo hemos hecho las veces anteriores. Y bueno, pues confiamos en que siga viniendo aquí tantas veces sea necesario, hasta que se apruebe.

La Comunidad de Castilla y León tiene una frontera con el Reino de Portugal... con la República de Portugal -perdón- que es más larga que cualquiera de las que tenemos con nuestra Comunidades vecinas. Esto es un serio problema, porque con las demás tenemos convenios de todos los colores y con esta, pues prácticamente no tenemos ni relación ni carreteras.

Las rutas por carretera con el país vecino, que es más pequeño que Castilla y León, son las mismas actualmente que en los años setenta, un poco mejoradas, un poco asfaltadas, una cierta mejora en Salamanca, pero nada más.

La ruta que tenemos actualmente desde Puebla de Sanabria hasta Braganza tiene una duda en... en la República Portuguesa. La duda consiste en si la asfaltan o si no, porque tiene un kilómetro dentro del Parque de Montesinos que es una vía romana protegida como Patrimonio de la Humanidad y que forma parte de la ruta, del trazado. Llevan como veinte años preguntándonos si alguna vez haremos el tramo de Zamora o no, y, si no lo hacemos, pues nada, ellos tampoco hacen el suyo, lógicamente.

Las autoridades locales recorren habitualmente nuestra instituciones en Valladolid, en Madrid, en León, en Zamora, reclamando algún tipo de explicación, porque ellos también tienen planes a veinte años, y no consiguen una explicación de ningún tipo; tan solo se le informa de que hay unas rutas principales de Madrid a Portugal por Salamanca, y de las demás no se les da ningún tipo de explicación.

Hoy traemos de nuevo una idea de carretera, la carretera de León a Braganza, que, en realidad, parte de Santander y de Gijón a León y a Braganza, cuyo primer informe es del año mil novecientos veinticuatro y se firmó en Valladolid, en la Academia de Caballería; lo realizó el General Benavides y se presentó en La Bañeza con autoridades españolas y portuguesas. Estamos a punto de cumplir ya el centenario de este proyecto, sin verlo terminado.

Nuestro partido, UPL, va a aprovechar la discusión de los Presupuestos del año dos mil trece, dentro de unos días, para presentar una serie de enmiendas, como el Partido Socialista, no solamente de esta propuesta de León a Braganza, sino de todas aquellas rutas que hay entre León, Zamora y Salamanca y Portugal; son unas cuantas, algunas de pequeño tamaño, porque son de tipo local, y algunas rutas prácticamente internacionales, como esta. No pretendemos que se apruebe, porque ya sabemos que el Presupuesto no va a permitir ninguna alegría de este tipo, pero sí queremos que se mantengan en cartel, que las recordemos continuamente para, cuando haya algún plan, poder incluirlas.

Cuando hace veintiocho años, casi veintinueve, Valladolid creó a su alrededor una Comunidad Autónoma se encontró con la sorpresa de que no había ninguna ruta nacional ni internacional que pasara por la nueva Corte, por la nueva capital; entonces, surge un plan muy interesante de unir Valladolid con todas las capitales de la Comunidad por medio de autovía. Veintinueve años después, Soria y León todavía no lo tienen.



DS(P) - N.º 52

#### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3445

Bueno, pero es que, a parte de esas rutas de la Corte hacia las colonias, deberíamos tener rutas nacionales que también pasaran por aquí y preocuparnos de ellas. La carretera Madrid-Coruña era, y es y sigue siendo, prácticamente la única; hace un año hemos tenido la suerte de por fin una carretera que va hasta Cantabria. Bueno, pues la de Portugal también existe, también está en la lista y también deberíamos intentar hacer algo por ella.

Portugal tiene una posición económica mala en estos momentos, ya lo sabemos, pero no va a durar siempre, al menos no cree nadie que dure veinte años, que es lo que va a durar el PITVI, de modo que en algún momento de esos veinte años podríamos concertar con ellos esta carretera en la parte que les corresponde.

No hace ni un año siquiera que el Ministro portugués de Obras Públicas visitó Madrid para preguntar si iban a enchufar algún sitio en España a la carretera que ellos estaban haciendo; no les dieron respuesta, les dijeron que, bueno, que en algún lugar de Zamora, pero que... que ya se vería. La carretera luego se paralizó y no sabemos qué va a pasar.

Lo que pedimos hoy es algo sencillo, es reclamar a Madrid, reclamar algo, el PITVI, una cosa que se hace, que es un documento, es un informe, es un memorial, pero que no lleva un presupuesto milimetrado de decir dentro de un mes empezamos la obra, y que, por lo tanto, se estira y se encoge a voluntad, y es lo que estamos pidiendo.

Esta Cámara en el periodo anterior le pidió al Gobierno de Zapatero más de cincuenta obras, y las pidió, y el Partido Popular no tuvo ningún inconveniente. En el periodo actual, en el año y medio que llevamos hemos pedido dos o tres cosas, nada más, a Madrid, también con la intención de que se hagan. Y bueno, pues confiamos en que se estudien.

No creo que esto sea un exceso, pedir al Ministerio que incluya una obra en su proyecto, como no lo era... acuérdense, hace quince días teníamos un problema con un hospital en Soria, que no teníamos presupuesto ni de la Junta ni del Gobierno, y en un pis pas se arregló: ya está corregido en el... en el Presupuesto Nacional y ya está presentada la enmienda en el Presupuesto nuestro. Bueno, esto no es como el hospital de Soria, que es urgente, para la semana que viene, pero hay que meterlo en planes.

Y el PITVI tampoco es un presupuesto automático, es un plan. Yo creo que no estaríamos... no estaría de más que lo... lo siguiéramos pidiendo y que aprovechásemos siempre estas circunstancias, cuando hay un plan, cuando hay un proyecto y se puede incluir. Eso es todo.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor García Vicente.

#### EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor Fernández Cardo, en el día de hoy trae a esta Cámara una iniciativa que plantea una exigencia concreta acerca de la construcción de la autovía León-Braganza. Y créame, lo que me preocupa no



DS(P) - N.º 52

#### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3446

es que se acuerde de exigir la plasmación concreta de esta infraestructura ahora, y no cuando estaban ustedes en el Gobierno de España y esta infraestructura solo aparecía en el extinto -o, mejor dicho, nonato- Plan del Oeste.

Lo que me preocupa no es que urja ahora a construir esta autovía y no cuando las arcas del Estado estaban tan llenas como vacías estaban las promesas que realizaban quienes las gestionaban; mire, es que lo que me preocupa es que han pasado tan solo dieciséis días desde que subió a esta misma tribuna el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para decirnos que la solución a todos los problemas de esta Comunidad pasaba por recortar 45 millones de euros del presupuesto autonómico en materia de carreteras, y tan solo dieciséis días después ustedes vienen a esta Cámara y consumen parte de su cupo de este Pleno para pedir una nueva carretera. ¿Eso es la coherencia que tiene el Grupo Parlamentario Socialista respecto de los problemas que aquejan a esta Comunidad y al conjunto del país?

Mire, es que esos dieciséis días... [aplausos] ... es lo que ha tardado usted con su intervención en el día de hoy en convertir en papel mojado la presunta alternativa del Partido Socialista para el conjunto de las políticas de la Junta de Castilla y León. También es cierto que... vamos a ser justos, porque en el cómputo de plazo que ha pasado a lo mejor deberíamos incluir el tiempo que el Portavoz Parlamentario del Grupo Parlamentario Socialista confesó que había dedicado a plantear esa alternativa presupuestaria; con lo cual, no serían dieciséis días, sería dieciséis días y media noche; con lo cual, así le damos también un título muy parecido a una canción de Sabina, pero a medias, que es como le gustan a ustedes dejar todos aquellos asuntos que tienen que ver con las infraestructuras.

Pero mire, Señoría, usted podría decir que no es lo mismo, que no es lo mismo porque esta infraestructura corresponde su ejecución en buena medida al Estado. Pero usted sabe, en primer lugar, que eso es una verdad a medias, teniendo en cuenta la responsabilidad que ofreció la Junta de Castilla y León respecto del tramo entre León y La Bañeza. En segundo lugar, no vale este argumento porque usted mismo ha confesado que, mientras aquí piden que no se ejecute ni un solo metro de nueva carretera en la Comunidad Autónoma para dos mil trece, presentan ustedes una... unas enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para pedirles que se incorpore este proyecto.

Porque además ustedes lo que intentan decir en este caso es que lo que es bueno para Castilla y León parece que no es tan bueno para el conjunto de España, o lo que puede parecer es que ustedes priorizan todas aquellas autovías que... y todas aquellas carreteras de la red estatal marginando y condenando aquellas que son de titularidad autonómica, con lo cual, muy difícilmente puede sostener esa posición. O bien podría decir que lo que ustedes plantean es a largo plazo: mire, como es para dentro de dos décadas, entonces tiene muy poca importancia.

Pero oiga, ¿qué credibilidad pueden tener ustedes para pedir que se planifique a largo plazo una infraestructura al tiempo que presentan una enmienda para que se paralice completamente el Plan Autonómico de Carreteras? ¿Qué credibilidad tienen para pretender que se cumpla en el futuro un plan en materia de infraestructuras si lo primero que hacen es detraer 45 millones para cumplir con aquellos que están en ejecución? Pero es que, además, Señoría -permítame que le diga-, me parece que su iniciativa está cargada de buenas intenciones, pero además también peca de ser ciertamente temeraria. Y es temeraria, en primer lugar, porque únicamente



DS(P) - N.º 52

#### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3447

trae a esta Cámara un planteamiento concreto respecto de una infraestructura para que se incorpore al plan del Estado; pero solamente trae una, y, por lo tanto, no es capaz usted de decir si hay que establecer algún tipo de prioridades respecto de las peticiones que tiene que realizar la Junta al Ministerio de Fomento.

Y, obviamente, no sé si compartirá usted este criterio, o no, pero en el conjunto de prioridades de esta Comunidad Autónoma hay algunas infraestructuras de la provincia de León que deberían estar por delante. La primera prioridad debería ser finalizar aquello que ya está en ejecución, y, además, también habría que dar prioridad a aquellos proyectos que están integrados dentro de la red transeuropea.

Pero es que, además, Señoría, la ejecución de este proyecto implica la coordinación entre varias Administraciones. Y una de esas Administraciones es el Gobierno portugués. Y, mire, yo no sé cuál es la disponibilidad que tiene a día de hoy el Gobierno de Portugal para la ejecución de esa infraestructura, teniendo en cuenta que es un Gobierno que ha tenido que renunciar a un proyecto como la alta velocidad entre Madrid y Lisboa o imponer peajes entre autovías. Y, ciertamente, sin contar con ese Gobierno portugués, difícilmente vamos a poder definir el futuro de este proyecto.

Pero, mire, yo soy consciente de que esta no es la primera vez que la autovía León-Braganza viene a debate a esta Cámara, y que, por lo general, hemos llegado siempre a un consenso acerca de lo que había que pedir al Gobierno de España. Y, por este motivo, este Grupo presenta una enmienda, y quiere formular una enmienda que va exactamente en la misma línea que aquello que debatimos y aprobamos unánimemente en el año dos mil ocho, en el... en el año dos mil doce, en definitiva, en todas aquellas ocasiones en las que hemos podido hablar acerca de ello.

Y esa enmienda que le planteo es aquella en la cual las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste al Gobierno de España a considerar la inclusión de la autovía León-Braganza en la planificación estatal de infraestructuras, en coordinación con el Gobierno portugués. Porque, no olvide, Señoría, este mismo año lo que debatimos y lo que aprobamos era instar a que se hablara y se coordinaran actuaciones con el Gobierno portugués.

Yo no sé si usted sabe lo que el Gobierno portugués pretende hacer; desde luego, lo que no sabe es lo que pretende su propio Grupo: no pueden venir un día a pedir que se quiten 45 millones de nuevas carreteras en Castilla y León, y al día siguiente pretender que el Estado detraiga dinero de otros conceptos para que se empiecen a construir infraestructuras que antes no tenían la valentía de exigir. Muchas gracias. [Aplausos].

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Proponente tiene de nuevo la palabra el señor Fernández Cardo.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidente. Primero, sobre el tema de los 45 millones en el Presupuesto, le... si le parece lo dejamos para el Pleno de Presupuestos, donde ya le va a explicar este Grupo para qué quiere ese dinero el Consejero, que no era precisamente para



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3448

CVE: DSPLN-08-000052

escri... para hacer carreteras ni autovías. [Aplausos]. Pero ya se lo explicaremos. Esté tranquilo.

Segundo, resulta sorprendente, resulta sorprendente que cuando han venido el resto de iniciativas parlamentarias -en concreto, la que debatimos en abril-, a esta tribuna, por parte del Partido Popular, salió un Procurador de la provincia de León. Es cierto -me dicen-, es cierto que hay que creer en la Comunidad Autónoma. Bien. Pero resulta que cada uno salimos por una circunscripción, con la que tenemos nuestro primer compromiso. Entonces, yo no entiendo por qué hoy a decirme que no a la inclusión en el PITVI de la León-Braganza -que es lo que ha dicho el Portavoz Popular de la circunscripción de Valladolid- no ha salido un Procurador o Procuradora de la circunscripción electoral de León o de Zamora. No lo entiendo. [Aplausos]. Pero bueno, al tema.

¿Me dicen, me están diciendo, que no tiene cabida en los planes del Gobierno de España y de Castilla y León la León-Braganza de aquí al dos mil veinticuatro? Las palabras que mencioné antes sobre que definían la estrategia en infraestructuras en España para las próximas dos décadas -veinte años, por si acaso; veinte años-eran de la Ministra. ¿Me dicen que en veinte años va a ser imposible plantearse una nueva vía? Bueno, está bien. Está claro que no creen en las políticas de futuro del Partido Popular, clarísimamente. Bien. Pero yo sí creo en este país, ¿eh?, yo sí creo en los leoneses y en los castellanos, y yo estoy convencido de que vamos a poder sacar adelante nuevas infraestructuras, sobre todo si aportan valor añadido.

Mire, en abril ya les dije -de este año- que no existía ni un solo documento en el que la Junta exigiera al Gobierno de España esta infraestructura.

Que, por cierto, el debate sobre que tenía que entrar la infraestructura en los planes del Gobierno de España lo sacaron ustedes, señores del Partido Popular. Aquí, desde el PSOE, siempre se defendió que tenía que ser, sobre todo, autonómica; ustedes dijeron, cuando gobernaba Zapatero, que tenía que ser de ámbito estatal. Pues, perfecto, de ámbito estatal. Digan ahora lo mismo que decían hace unos meses, cuando gobernaba otro partido el Gobierno de España. No se entiende por qué cambian ustedes de criterio.

Nosotros seguimos defendiendo la infraestructura, y, por tanto, ustedes no hicieron ni una sola alegación por escrito al PEIT del Gobierno Socialista. En estos momentos, tienen la oportunidad de hacérsela al PITVI, que es lo mismo: es un catálogo a veinte años vista; es un catálogo, por tanto, de las infraestructuras que, cuando este país pueda, va a querer desarrollar; es un catálogo para el que también la Unión Europea aportará fondos, por tanto, no todo irá a cuenta de las arcas de los ciudadanos de Castilla y León. Muy bien.

¿Sabe Su Señoría que la principal asociación valedora de este proyecto está integrada por más de medio centenar de instituciones y colectivos, sindicatos, asociaciones empresariales, Cámaras... Cámaras de Comercio, Diputaciones, Ayuntamientos de todos los colores políticos -por cierto, la mayoría del Partido Popular-, y que han hecho un apoyo expreso a esta concreta redacción de la proposición? ¿Lo sabe? Sí, lo sabe. Lo sabe porque ha aparecido recogido en los medios de comunicación, pero también lo sabe porque los dos grandes sindicatos -UGT y Comisiones Obreras- y muchos de los Ayuntamientos ya han remitido, tanto al Presidente de la Junta de Castilla y León, al Consejero y a la Ministra de Fomento, sus acuerdos plenarios, pidiendo que sea incluida, expresamente, en el PITVI.

CVE: DSPLN-08-000052



# Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 52

# 28 de noviembre de 2012

Pág. 3449

Hace un año le pregunté en esta Cámara al Consejero Silván por la infraestructura. Bien. De su respuesta, las agencias de comunicación destacaron que el Consejero culpaba al Gobierno Central en funciones de permanecer silente -dijoante la ejecución de la autovía León-Braganza, al tiempo que "ha garantizado -y leo textualmente la nota de agencia- el compromiso del próximo Ejecutivo, encabezado por Mariano Rajoy, con las infraestructuras viarias, sobre las que no va a sumar incumplimientos".

Como se estaba hablando de la León-Braganza, es lógico entender que el Partido Popular, en cuanto pueda, va a meter en el PITVI -por tanto, ya, que es cuando puede- la oportunidad para que esa infraestructura avance. Eso sí, tienen que dejarse ya de tanta palabrería y empezar a demostrar que creen en ella.

¿O es que... -y cabe preguntarse- es que la actitud silente de Mariano Rajoy ahora sí que es del agrado del señor Consejero? Yo creo que no lo es. Desde luego, no lo es de los ciudadanos, porque ustedes están quedando en un pésimo lugar.

Mire, ¿sabe lo que nos dicen los portugueses, los representantes de las instituciones portuguesas? Que cuando hablan con ustedes tienen muy buenas palabras sobre esta infraestructura, pero no ven un solo hecho real, palpable.

Los ciudadanos de Zamora y de León les exigen que cumplan sus compromisos electorales; no lo he dicho yo, lo ha dicho el Presidente Herrera, lo ha dicho el Consejero -el único Consejero leonés del Gobierno de... de Herrera- en la...

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Vaya terminando, señor Fernández Cardo.

### EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

... última campaña electoral. Pues bien, en la medida veintinueve de sus cien primeras medidas de su programa electoral incluían avanzar en esta León-Braganza. Es más, el Presidente Herrera subrayó el interés y la aspiración de Castilla y León por esta autovía.

Yo le digo al Presidente Herrera -si estuviera aquí- que se deje...

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

### EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

... de llenar la bolsa de aire, como un viejo aspirador, me temo que si ya... ya sin recambios. Y que pase ya de una vez, por fin, de las promesas a los hechos.

Por tanto, lo único que digo es que pido el apoyo para instar a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste al Gobierno de España a incluir expresamente en el PITVI la construcción de la autovía León-Braganza, y no una patada hacia adelante, sino un compromiso; una patada hacia un compromiso futuro, dentro de treinta años.

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3450

CVE: DSPLN-08-000052

# EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Imposible. Voten a favor de ella. Gracias. [Aplausos].

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

### PNL/000543

# LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Presidente. "Proposición No de Ley 543, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista instando a la Junta de Castilla y León a crear un fondo económico destinado a financiar a las universidades públicas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 161, de trece de noviembre del dos mil doce".

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Señor Presidente, Señorías. Cual esperpento valleinclaniano, de hace un siglo, el Real Decreto-ley 14/2012, de veinte de abril, que se denomina "de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo", elaborado por el Gobierno de España, invita a las Comunidades Autónomas a subir cuanto más mejor las tasas de matrícula que deben de pagar los estudiantes universitarios para compensar así los brutales recortes que están sufriendo las universidades públicas en su financiación, mientras advierte a los Gobiernos Autonómicos que se tendrán que hacer cargo de la compensación a las universidades de la parte de la matrícula de los estudiantes becarios correspondiente con la subida de las tasas realizadas.

Para entendernos, el Gobierno de los señores Rajoy y Wert recorta gravemente en educación -también en educación superior-, anima a las Comunidades Autónomas a incrementar las tasas que tienen que pagar los estudiantes, pero les obliga a hacerse cargo de la matrícula de los estudiantes becarios en la cantidad que hayan incrementado.

Este despropósito está incluido en el Artículo 7 del citado real decreto. Por cierto, real decreto que ha sido recurrido ante el Tribunal Constitucional por las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Cataluña, Navarra y País Vasco. Es algo que la Junta también debió hacer, porque su articulado es difícilmente compatible con el Artículo 156.1 de la Constitución, que establece que las Comunidades Autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias, con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles. Este principio de coordinación entre las Comunidades Autónomas y el Estado no ha existido por ningún lado, ha sido una imposición



DS(P) - N.º 52

# 28 de noviembre de 2012

Pág. 3451

escandalosa del Gobierno de España. Y al no recurrir la Junta de Castilla y León su contenido, ha demostrado otra vez, desgraciadamente, que antepone los intereses del partido político que la sustenta al interés de la Comunidad Autónoma.

Pese a no recurrir, el señor Consejero de Educación, en su comparecencia para explicar los presupuestos de dos mil trece, cuando desde el Grupo Socialista le recordamos la obligación legal, en la actualidad, de compensar a las universidades públicas por una parte de las tasas de los estudiantes becarios, nos sorprendió con la siguiente perla -es textual-: "Usted me habla -decía dirigiéndose a este Procuradordel complemento de las becas universitarias y el Ministerio. Pues yo tengo que decirle que, efectivamente, aquí hay un problema. En primer lugar, hay un problema porque yo creo que incluso está en los tribunales -decía el Consejero-, puesto que, aparte de que hay un desacuerdo, pues hay una interpretación jurídica de que el Ministerio no podría o no debería... desde luego, en eso yo estoy de acuerdo, pero no podría aplicar una determinada cantidad de las becas con relación a la subida de las tasas de las Comunidades Autónomas. No hemos sido nosotros -decía el señor Mateos- los que hemos hecho esta reclamación en los tribunales, yo creo que está en la CRUE, pero, evidentemente, si usted me pide mi opinión, pues yo le tengo que decir que yo -y así lo expliqué en la Conferencia- no estaba de acuerdo en que el incremento fuera la diferencia entre las tasas de los alumnos y lo que le da el Ministerio de Educación". Textualmente, esto dijo el señor Consejero en la Comisión de Educación, no hará ni un mes.

Le aseguro, Señorías, que en este caso la posición personal del señor Consejero, al Grupo Socialista nos trae un poco sin cuidado, porque una vez que no ha recurrido, que crea que hay un problema o que él está en contra es absolutamente intrascendente. Lo único que tiene que hacer la Junta de Castilla y León ahora es compensar a las universidades públicas de la Comunidad Autónoma según lo establece este real decreto, porque el colmo de esta situación es que ahora que están atravesando una situación límite, que están trabajando exclusivamente por su supervivencia, las excusas de mal pagador del señor Consejero les hagan perder otros 5.000.000 de euros, fundamentales para su financiación.

Y es que la Junta de Castilla y León ha sido la alumna aventajada del señor Wert en sus directrices para recortar en educación. Cuando le recomendó la subida de tasas universitarias frente al IPC que han subido muchas Comunidades Autónomas, en Castilla y León hemos subido entre el 30 y más del 100 %, atentando así gravemente contra la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad. Cuando por fax les comunicaron desde el Gobierno de España que tenían que hacer una drástica reducción de las partidas educativas, aquí se pusieron manos a la obra, y en el Presupuesto dos mil trece se reduce, al menos, en 35 millones de euros la financiación para gastos de personal de las universidades públicas respecto a dos mil once. Qué lejos queda aquel compromiso del señor Herrera de mantener el 100 % de la financiación de los gastos de personal.

Pues bien, esta Cámara, desde nuestro punto de vista, tiene la obligación de exigirle al Gobierno Autonómico, exclusivamente, que cumpla la ley, que así palíe en parte este desastre y presupueste a mayores los 5.000.000 de euros que deben recibir las cuatro universidades públicas de nuestra Comunidad Autónoma para compensar la subida de tasas universitarias de los estudiantes becarios. Es exclusivamente eso,

CVE: DSPLN-08-000052



# Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 52

### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3452

que se cumpla la ley y no se perjudique más a nuestras universidades públicas, para lo que pedimos al resto de los Grupos de las Cortes su voto favorable a nuestra iniciativa. Muchas gracias. [Aplausos].

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

# EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Como es un tema, yo creo, que está bastante claro, seré bastante breve. Por parte del Grupo Mixto, de UPL y de Izquierda Unida, pues estamos de acuerdo con la creación de este fondo, para que quede claro.

Lo que se nos está pidiendo es algo muy simple, que es cumplir con una norma que planteó el Gobierno Central en un real decreto. El articulado es clarísimo: "Las Comunidades Autónomas financiarán íntegramente, con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre el precio público que fijen y el límite mínimo que corresponda a cada enseñanza". No tiene vuelta de hoja, el Ministerio ha hecho una serie de recortes, ha hecho una distribución de fondos, y ha dicho "a ustedes les toca pagar esto", y ya está. La pregunta que nos traen hoy es cómo, cómo lo vamos a aplicar.

La Junta tiene una forma bastante extraña de aplicar las cosas que le llegan desde Madrid. Ya he comentado como el veintisiete de marzo del dos mil doce el Gobierno Central prepara un documento que se llama "Plan Nacional de Reformas", donde se dicen un montón de cosas, que está aprobado y enviado a Bruselas junto con el Presupuesto anual, que la Junta tiene que cumplir, y no sabemos si piensa cumplirlo.

Ahí se habla de reducir una serie de entes de la Junta, de los que no sabemos nada. Sabemos algo de algunos entes, pero no las cifras que ahí figuran. Pues aquí ocurre lo mismo: si se nos envía una... una norma nueva y se nos dice que esa función la ha trasvasado Madrid... de Madrid a Valladolid, pues habrá que ver cómo se arregla.

No hay una partida en el Presupuesto actual, el del dos mil trece, para cubrir esto. O es un error, o es que, muy sencillamente, no piensan hacerlo. Si es un error, el arreglo es el periodo que tenemos actualmente, el periodo de revisión del Presupuesto, y ahí podemos solucionarlo en un momento. La cifra prevista, la cifra gruesa: 5.000.000 de euros. Limar 5.000.000 de euros en el Presupuesto va a ser complicado; bueno, va a ser complicado para la Oposición, para el Gobierno no. Ayer se despachó el señor Presidente, *monsieur le Président*, el gran amigo de Renault, diciendo que ya tenía 12 millones para darles, 12 millones de euros. Y lo dice alegremente, mientras estamos discutiendo un presupuesto en el que faltan 5 para universidades y no sé cuántos para todos los demás. ¿Son de... de propinas? ¿Son del bote del bar? Supongo que son del conjunto del Presupuesto dos mil trece. Bueno, en unos días nos dirá de dónde. Podría hacer un huequecito para estos 5 también.

Se pide crear un fondo económico de al menos 5.000.000 para el año dos mil trece, destinado a financiar universidades públicas y cumplir este acuerdo. Recuerdo

DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3453

que las universidades públicas de Castilla y León hace unos meses discutimos aquí que se iba a crear para ellas un fondo social destinado a las becas, a una especie de becas que se iban a dar para las matrículas. Ya se matricularon los alumnos, los que pudieron, ya han pagado el primer plazo -obviamente, todos los que se matricularon-, ahora, a partir de enero llegará el segundo plazo, luego, incluso en algunas universidades hay hasta un tercer plazo. ¿Lo pagarán o se darán de baja? No lo sabemos. Ya debería estar este fondo para las matrículas, no sabemos nada de él.

Después de aprobarlo se nos comunicó que habíamos leído mal el documento, que eran las universidades las que iban a crear su propio fondo. Qué extraño, ¿no?, que la Junta se comprometa a que los demás hagan otra cosa. Bueno, pues parece ser que ese fondo se ha volatilizado.

Recuerdo que en el año dos mil doce se les pidió a las universidades que recortasen su presupuesto, a comienzos de año, conforme al Presupuesto de la Junta, prorrogado en aquel momento. Se cortó una cantidad importante, de unos cuantos millones de euros. Cumplieron, recortaron y, posteriormente, a lo largo de dos mil doce, se han quejado los rectores de que ha habido dos recortes más, para los cuales ya no había hueco en el Presupuesto. Lean la prensa, lean cómo las universidades están teniendo problemas con la calefacción, con los proveedores, están cerrando edificios, están cerrando bibliotecas. Les cuento algo más, si hoy un alumno de la universidad pública de Castilla y León llega a clase a las nueve y tiene horario continuado de clases hasta las dos, es un milagro. Lo apunta en el calendario, "hoy pasó esto", porque no pasa eso todos los días. Y no les voy a dar los detalles de por qué no pasa, pero es un desastre, es un desastre cómo estamos en este momento.

Si las universidades tienen problemas -como ahora tienen-, si además no van a llegar estos 5.000.000 de euros, van hacia algo muy sencillo: mala gestión, mala educación, estudiantes que vuelan. No creo que ninguno queramos que los estudiantes de la universidad pública se traspasen a la privada o se vayan a otro sitio; o que los padres se cansen de pagar una cosa que ven que no funciona. Espero que tengamos la suficiente argucia para encontrar estos 5.000.000, o bien un fondo parecido -todavía nos queda un mes para aprobar los Presupuestos-. Muchas gracias.

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

# LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Gracias, señor Presidente. Señor Pablos, es verdad lo que usted ha dicho respecto a la situación económica de las universidades. Es verdad que estamos en un momento difícil, pero no solamente para las universidades; estamos en un momento difícil para todo, y en un momento en el que hay que plantear unos Presupuestos austeros, difíciles, pero reales, que se ajusten al escenario en que estamos; y el escenario es que, con respecto al año pasado –a los Presupuestos del año dos mil doce, que hemos tramitado hace poco–, ha habido una reducción de 400 millones del



DS(P) - N.º 52

### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3454

CVE: DSPLN-08-000052

gasto no financiero que tienen para disponer las Consejerías. Esto se traduce en que Consejerías como la de Educación sufren una reducción del 7,68 %.

Efectivamente, se baja la aportación a las universidades: bajamos de 334 millones que se les concedía en el año dos mil doce a 324 en este año dos mil trece, un 2,6 %, lo que implica que la reducción de las universidades es mucho menor que la media que desciende la Consejería de Educación; y, por supuesto, mucho menor que las medias de otras Consejerías -ahí está, por ejemplo, Presidencia, que desciende un 25 %-.

Y hay que ir un poco más allá. Las universidades, además de con los fondos de la propia Comunidad Autónoma, se... se financian con otra serie de ingresos; y, entre ellos, están las tasas, Señoría. El incremento de las tasas implica un aumento de la financiación para las universidades. Por ponerle un ejemplo: la Universidad de Salamanca cifra, o indica, que para el año dos mil doce se contempla una variación positiva por el incremento de las tasas, y también por el incremento de alumnos, del 12,44 %.

Señoría, teniendo en cuenta que la reducción presupuestaria afecta a todas las Administraciones, es necesario hacer ajustes, y también es necesario hacerlos en las universidades. Y es verdad que pueden estar mal, que pueden estar atravesando malos momentos, como muchas Administraciones, pero también llaman la atención algunos datos que las propias universidades citan, por ejemplo, los 20 millones de superávit con que ha cerrado la Universidad de Salamanca el presupuesto de dos mil once; señal de que hay alguna cosa que se está haciendo bien, no solamente por la parte de la gestión, también por la parte de financiación.

Y en este escenario es donde se plantea el Real Decreto 14/2012, sobre el que hace referencia esta proposición. Y es cierto que hay que cumplir la norma, y la Junta de Castilla y León la cumple. En el proceso de elaboración de los Presupuestos, y teniendo en cuenta todas las variables posibles, decide que la vía más directa para financiar el incremento de tasas, que se estima en 5.000.000, pero que no se conoce realmente -el incremento de las matrículas becadas-, es incluir este incremento en la partida destinada a gastos de las universidades. La creación de un nuevo fondo, Señoría, implicaría un proceso largo, hasta que se transformase en ingresos a las universidades: el Ministerio concede las becas, liquida con las universidades, y estas establecen las cuantías que deben ser transferidas. Y, antes de que usted lo diga, es verdad que incluir estos 5.000.000 dentro de los gastos de las Consejerías... de... de los gastos de funcionamiento de las universidades supone reducir más la financiación; estamos hablando del 4 %, sigue siendo inferior, en todo caso, al 7,8... al 7,68, perdón. Y, Señoría, en caso de que la Consejería hubiera decidido la creación de este fondo, se hubiera reducido igual el presupuesto; simplemente, se hubiera creado una partida nueva y se hubiera llamado de otra manera.

Lo que usted está planteando, como muy bien ha manifestado, es que sobre el presupuesto que existe actualmente se destinen otros 5.000.000 a mayores para financiar a las universidades. Estamos en el trámite parlamentario de los Presupuestos, Señoría, y yo le pregunto: ¿de qué partida propone usted detraer esos 5.000.000 para la creación del fondo? Porque está claro que, cuando los recursos son los que son, para poner en un sitio hay que quitar de otro. ¿Qué partida quiere minorar? Porque en la enmienda que ha presentado no lo he visto: la presentan en el articulado, y no en la minoración de las partidas.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



# Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 52

### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3455

CVE: DSPLN-08-000052

Señoría, no estamos de acuerdo con su planteamiento, y es por esto que este Grupo le propone una enmienda, para que no quede duda de que la Junta está financiando esa parte, y más allá de que se puedan continuar buscando soluciones o buscándose otras vías para incrementar la financiación. La enmienda es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en la distribución de la asignación presupuestaria destinada a la financiación de las universidades tengan en cuenta los distintos efectos que pueden tener sobre las distintas universidades de Castilla y León el hecho de que las becas concedidas por el Ministerio no cubran todo el incremento de los precios públicos". Gracias. [Aplausos].

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor Vicepresidente. Permítame que lo primero que haga, en nombre del Grupo Socialista, es agradecer al Grupo Parlamentario Mixto su apoyo a esta iniciativa.

Respecto al Grupo Popular, lamentamos su posición. Lo lamentamos porque creemos que lo que van a hacer -que es votar en contra de la iniciativa, que ya les adelanto que voy a mantener; luego les explicaré brevemente la opinión que tenemos de la enmienda que han presentado- es una vuelta de tuerca más en la... en la asfixia que en estos momentos están sufriendo las universidades públicas. Y esa es una mala noticia; muy mala noticia, no solo a las universidades públicas, sino para el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Se ha limitado, al principio de su intervención, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a constatar calamidades. Aquí estamos, aparte de para constatar calamidades, para intentarlas resolver -para eso nos han elegido los ciudadanos-. [Aplausos]. Y nos ha planteado que trasladan a unos Presupuestos, que son austeros. Sí, sin ninguna duda; pero, además, deben ser legales y cumplir los compromisos; la austeridad nunca debe estar en colisión con ese principio básico. Y luego ha intentado hacer trampas con las cuentas. Y eso está feo, señora Blanco Llamas.

Mire, nos dice: se ha reducido, en el año dos mil doce, de 334 a 324. Le adelanto yo ya que, si votan en contra de nuestra enmienda, para hacer bien la cuenta es a 319; a 319, porque esos 5.000.000 están ahí contados; por tanto, una cantidad muy alta. Ha obviado que en dos mil once fueron 354; con lo cual se ha pasado, de dos mil once -cuando es posible que con la financiación que hubía... que había, y con los sacrificios de las universidades, algunas tuvieran superávit-, de 354 a 319. En estos momentos no está ninguna universidad para tener superávit, está para, día tras día, sufrir para llegar al siguiente; y esa es una realidad muy dura, que ustedes tienen que ser conscientes de la misma.

Y me dice: esta es una reducción pequeña. Pero no nos haga trampas. Si estamos hablando solo de los gastos de personal. Compare con los gastos de personal de todos los ámbitos, y no hay reducciones como estas en ningún ámbito de la Comunidad Autónoma -no las hay-; serán en otras cosas, pero no en gastos



DS(P) - N.º 52

## 28 de noviembre de 2012

Pág. 3456

CVE: DSPLN-08-000052

de personal. Si quiere que hablemos de reducciones de presupuesto para las universidades, se las digo ya: 66 % para proyectos de investigación; desaparición de programas enteros, como apoyo a congresos o a movilidad de profesores. Esa es la realidad, no hagan trampas. No hay parangón, en los recortes en el ámbito autonómico, con lo que están haciendo, que es una situación muy grave para las universidades de la Comunidad Autónoma.

Y, mire, nos dice que el incremento de los ingresos por tasas de algunas universidades llega hasta el 12 %. Se lo puedo asumir, pero fíjese lo que está detrás de eso: si las tasas se han subido entre el 30 y el 100, y los ingresos aumentan hasta el 12, hay menos estudiantes y los estudiantes se matriculan de menos créditos; al final, muchos menos ingresos de los previstos. Y eso es, en el día a día, la dificultad más grave que tienen las universidades. Se lo decía alguna vez: han pasado de luchar por la excelencia a pelear por la supervivencia, que eso es muy negativo y algo que debería preocuparnos en esta Cámara a todos.

Me dice que la creación del fondo sería un proceso muy largo. Pues mire, yo le aseguro que puede durar un segundo, que es el tiempo en el que ustedes voten a favor de la enmienda que nosotros hemos presentado. [Aplausos].

Y plantea que de dónde sacamos el dinero. Saque la Junta de donde lo considere conveniente. Voten a favor de la creación del fondo, cumplan la ley y no le hagan pasar más calamidades a las universidades públicas.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que ustedes la votan a favor, y, una vez que la voten a favor, ya sabe lo que tiene que hacer la Junta, que es hacerles caso.

Por ello, permítame que le diga algo que creo que no deberían haber hecho, se lo digo, además, teniendo en cuenta que estamos hablando de cosas muy serias. A la Junta se les olvidó incorporar presupuesto para la cofinanciación de los Ramón y Cajal, que es una buena iniciativa, muy buena iniciativa. Y van ustedes, presentan una enmienda, y se la quitan de gasto de personal a las universidades. ¿Pero no tenían sitios para hacerlo? La Fundación Universidades, casi 300.000 euros. ¿No se dan cuenta que así no vamos a ningún sitio? Eso no deben hacerlo. Y lo decía el señor Valderas muy bien, además.

Yo les pido, con modestia, que algún día se rebelen, porque fueron ustedes los que nos propusieron al conjunto de los Grupos -y aceptamos- el pasado diez de mayo que se creara un fondo de solidaridad -y adelanto que el señor Consejero de Educación, que hoy no está, va a tener que responder en el próximo Pleno por todo ese ámbito-, y al día de hoy no se ha creado... la Junta, que sepamos, no ha puesto ni un solo céntimo. No pueden dejarse ustedes que les tome la Junta el pelo así, o no pueden traernos, como nos traen hoy, la nada. Lo que ha traído de enmiendas, señora Blanco Llamas, con la mejor voluntad, seguro, es la nada. La voy a leer, por si los Parlamentarios no saben lo que ha dicho usted: "Instamos a la Junta a que en la distribución de la asignación presupuestaria destinada a la financiación de las universidades tengan en cuenta los distintos efectos que pueden tener sobre las distintas universidades el hecho de que las becas concedidas por el Ministerio no cubran todo el incremento de los precios públicos". Pero ¿qué quiere decir? ¿Que se pongan a competir las universidades y que tengan más becarios o menos en el reparto de lo poco que ya les dan? No tiene sentido, no tiene sentido.



DS(P) - N.º 52

### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3457

CVE: DSPLN-08-000052

Por eso no se la aceptamos, vamos a mantener nuestro texto. Y lo que le pido es que recapaciten y que hagan algo tan sencillo como votar a favor del cumplimiento de la ley y evitar, en parte, la gravísima situación que están atravesando en estos momentos las universidades públicas de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias. [Aplausos].

# LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para... ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

### PNL/000556

# LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. "Proposición No de Ley 556, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el contexto de las medidas de protección a las familias en riesgo de desahucio retire los depósitos financieros que mantiene la Administración Autonómica con las entidades financieras que se muestren inflexibles en una renegociación de las condiciones de pago de las deudas hipotecarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 164, de veintiuno de noviembre del dos mil doce".

# LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo García.

# LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Señorías, nuevamente el Grupo Parlamentario Socialista trae a estas Cortes una iniciativa que pretende, de alguna manera, paliar el drama de los desahucios; paliar un drama que sigue creciendo en Castilla y León, y los datos así nos lo dicen, así nos lo demuestran. En el segundo trimestre del año, Castilla y León lidera el repunte de las ejecuciones hipotecarias en toda España, con un incremento nada más y nada menos que del 36 %. En total, Señorías, han sido 12.632 los desahucios en Castilla y León desde que se inició la crisis a mediados de dos mil siete: 12.632 tragedias, 12.632 dramas que requieren nuestro esfuerzo y requieren nuestro compromiso.

Y, por desgracia, además, es de suponer que esta tragedia y estos dramas no se paralicen aquí, porque todos sabemos que los desahucios están íntimamente relacionados con la situación de desempleo y con la merma de rentas de las familias. Y, lógicamente, en un momento en el que está creciendo el desempleo en Castilla y León, 235.000 ciudadanos en desempleo, en que están bajando las rentas como consecuencia de la subida generalizada de impuestos y en el que, evidentemente, la OCDE hoy, nuevamente, nos da una referencia nada positiva para dos mil trece, entendemos que estos elementos pueden favorecer que el tema de los desahucios siga creciendo y los problemas sigan incrementándose.



DS(P) - N.º 52

### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3458

Este, por lo tanto, es el motivo real por el que volvemos a traer a esta Cámara una propuesta relacionada con los desahucios, aunque hemos de decir que todas las ocasiones en las que hemos presentado propuestas concretas -van ya cuatro ocasiones- el Partido Popular ha votado sistemáticamente, sistemáticamente, en contra de esas propuestas. La última vez, por cierto, que se votó en contra, hace ahora mismo un año, el treinta de noviembre, y se tachó entonces nuestra propuesta de raquítica, de ilusa, de insustancial, de miope, por el señor García Vicente, aquí presente.

Pues bien, Señoría, yo creo que usted mismo, releyendo sus palabras, seguramente que se arrepiente. Usted decía en aquella ocasión: "Ustedes -por nosotros- adoptan una política de cuidados paliativos, y, del mismo modo que cuando los ciudadanos pierden su puesto de trabajo y lo único que se les ocurre es ofrecerles una prestación por desempleo (...), cuando un ciudadano no puede hacer frente a sus cuotas hipotecarias, lo único que buscan es a ver qué agencia, qué organismo puede suplicar ante las entidades financieras para que no ejecuten su hipoteca". Desde luego, estas declaraciones son muy similares a las que hacía su compañera de partido, la señora Sol, en la Comunidad Valencia recientemente. Demuestran una falta absoluta de sensibilidad y una falta completa de realismo en relación con la situación que están viviendo muchas familias de la Comunidad.

Bien, pues por increíbles que parezcan estas palabras, por increíbles que parezcan, se pronunciaron en esta misma Cámara hace ahora un año, con una visión yo creo que de los derechos fundamentales del medievo, Señoría, una visión medieval de lo que son los derechos de los ciudadanos y de las familias.

Pero, bien, un año después de aquel debate, curiosamente, la Consejera de Familia -aquí no está presente; yo creo que es un tema que la podía interesaraprueba una medida similar a la que nosotros proponíamos entonces. Eso sí, con un rimbombante nombre, la denomina "Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Exclusión Social, en riesgo de desahucio".

Y en esa ocasión, y en esta ocasión, aprobada la medida, sin embargo, creemos que es muy insuficiente, porque, si uno echa un vistazo, si uno repasa lo que los funcionarios tienen en su mano para aplicar este plan integral, se da cuenta de que en el... entre los límites que establece la medida se recoge que la interlocución no está garantizada y el resultado de la misma está condicionado a la voluntad de las entidades financieras.

Por lo tanto, es no decir nada, Señorías. Si la mediación está condicionada a la voluntad de las entidades financieras, no se puede sino intentar incentivar, precisamente, a las entidades financieras para que flexibilicen su posición y entren en la negociación indispensable para revisar la deuda hipotecaria.

Por lo tanto, nos sentimos comprometidos con esta iniciativa. De alguna manera, nosotros incitamos a la Consejería a que aprobara una medida de estas características y queremos que funcione. Nuestro compromiso es con las familias, nuestro compromiso es con los ciudadanos que están en riesgo de exclusión, y queremos, sinceramente, Señorías, se lo digo, que este servicio integral de apoyo funcione.

Y, precisamente para que funcione, traemos hoy la iniciativa que proponemos. Una iniciativa que lo que pretende, como digo, es incentivar a las entidades financieras.

CVE: DSPLN-08-000052



# Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 52

# 28 de noviembre de 2012

Pág. 3459

¿Y cómo? Pues a través de la retirada de cuentas corrientes, de la cancelación de depósitos, de la ruptura de la relación comercial y, en definitiva, de la retirada de la condición de entidad colaboradora a todas aquellas entidades financieras que se muestren inflexibles en la renegociación de las condiciones hipotecarias.

Lo interesante de esta medida: no genera coste alguno para la Junta de Castilla y León. Es una medida simplemente que depende de la voluntad política, depende de que, efectivamente, se esté a favor de las familias y no a favor de la banca, porque en este tema de desahucios no caben medias tintas, o se está a favor de las familias o se está a favor de las entidades financieras. Y creo que la situación ahora es excesivamente desproporcionada a favor de las entidades financieras.

Fíjense, Señorías, si la situación será desproporcionada que hoy mismo, en Bruselas, se firma...

# LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

# LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... el acuerdo de rescate a la banca con 37.000 millones de euros para, precisamente, estas entidades. Yo creo que para reequilibrar la situación, una medida de estas características puede ayudar. Gracias. [Aplausos].

### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Habiendo presentado una enmienda de sustitución, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

# LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Efectivamente, España y Castilla y León asisten, en estos últimos tiempos, al drama social de muchas familias y de muchas personas que pierden su vivienda por imposibilidad de hacer frente a sus hipotecas; y usted, señora Redondo, ha dado además los datos, que yo no voy a repetir.

Las consecuencias más graves las sufren, además, todas aquellas personas que también se han quedado sin empleo, además de perder su vivienda, y también, en muchas ocasiones, su actividad económica, como consecuencia de la crisis. Y en el Partido Popular, aseguro a Sus Señorías que nos preocupan las personas, todas esas personas, y muy especialmente estas a las que hoy hacemos referencia.

Por ello, en fechas recientes, y antes de cumplirse el primer año de Gobierno del Partido Popular en España, el Consejo de Ministros ha paralizado de forma inmediata los desahucios de las familias más vulnerables, atendiendo sobre todo a sus circunstancias sociales, como es el caso de las familias numerosas o familias monoparentales, aquellas que tienen hijos menores de tres años, las víctimas de violencia de género, las personas mayores o con discapacidad y, por supuesto, las que están en peores circunstancias económicas, mediante el Real Decreto-ley 27/2012, de quince de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios.



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3460

En el mismo decreto se sientan, además, las bases para la creación de un fondo social de viviendas procedentes de las entidades financieras para todos aquellos que hayan sido desalojados por impago. Además, y previamente a lo que ha sido una verdadera paralización cautelar de los lanzamientos, de los desalojos, el Gobierno había establecido un código de buenas prácticas para las entidades financieras, suscrito por más de ochenta de estas, en el Real Decreto-ley 6/2012, de nueve de marzo, de medidas urgentes para la protección de deudores hipotecarios sin recursos.

Y, en tercer lugar, y muy importante, porque entra de lleno a la atención directa a las personas y en lo que son competencias autonómicas, la Junta de Castilla y León ha implantado un servicio integral de atención a las personas en riesgo de desahucio, que abarca desde la prevención, pasando por el asesoramiento, la mediación y la interlocución, a la búsqueda de alternativas a la insuficiencia de recursos económicos de las familias.

Las actuales ejecuciones hipotecarias y los lanzamientos, esos dramas a los que hoy asistimos, afectan en su mayoría a personas que adquirieron su vivienda hace dos o tres años. Y no es a mí, Señorías, a quien corresponde juzgar si las prácticas bancarias de entonces fueron buenas o malas, porque el propio Presidente, entonces Presidente del Gobierno de la Nación, José Luis Rodríguez Zapatero, declaró en repetidas ocasiones, entre dos mil siete y dos mil diez, que España tenía el sistema financiero más sólido de la comunidad internacional, y que la crisis -sobre todo estadounidense, pero con repercusión mundial, ahora lo sabemos- de las hipotecas *subprime* afectaría a España solo de forma muy circunstancial y reducida. Y, mientras él hacía esas declaraciones, se constituyeron aquellas hipotecas, y comenzaron ya los impagos, que han devenido ahora en la pérdida de los hogares de miles de familias españolas.

Y, miren, Señorías, precisamente por esto que les acabo de decir, en el Grupo Popular agradecemos sobremanera la sensibilidad que el Grupo Parlamentario Socialista ha mostrado con respecto a este problema, presentando su proposición no de ley, porque, desgraciadamente, durante ocho años de Gobierno Socialista no se adoptó ni una sola medida para proteger a los deudores. Y ahora, todavía, ayer mismo, tenemos que asistir a que su Portavoz Parlamentaria en el Congreso de los Diputados se atreve a calificar como "parche" la suspensión de los desalojos de personas vulnerables, y como "mezquindad". Pregúntenselo a esas personas que ya no van a tener que dejar su casa y, por favor, continúen trabajando por ellas con nosotros.

Pero aquí, Señorías, en Castilla y León siempre queremos contar y estar con ustedes, con todos los Grupos Parlamentarios, para frenar y paliar esta tragedia. Nos gusta su proposición no de ley, pero entendemos que es inconcreta en esas entidades que se muestran inflexibles, y que además tenemos que hacer un planteamiento de futuro para continuar trabajando juntos todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara -no hemos oído al Grupo Mixto, pero lo haremos ahora-. Y, por eso, la enmienda que les propongo es la siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que retire los depósitos financieros y la condición de entidades colaboradoras de la Administración Autonómica a todas aquellas entidades financieras que no operen en la línea de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 27/2012, de quince de noviembre, de medidas



DS(P) - N.º 52

### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3461

urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, con el código de buenas prácticas que establece el Real Decreto-ley 6/2012, de nueve de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y con cualquier otra disposición, de carácter nacional o autonómico, que para la protección social de las familias deudoras pueda adoptarse en el futuro". Muchas gracias, Señorías. [Aplausos].

# LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

# EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

"Parados y sin techo", titulaba yo hace algunas semanas un artículo, en un medio de comunicación de esta Comunidad. Y ahora, después de las medidas tomadas en Madrid y de lo escuchado aquí, y de lo que vemos que está ocurriendo a nivel nacional, diría: "Parados, sin techo y sin esperanza". Y eso que yo soy de los optimistas, soy de los optimistas, pero esta es una realidad.

Nadie, ni el Partido Popular ni el Partido Socialista, se plantea un cambio drástico de las reglas de juego. Nadie se plantea una nueva legislación más equilibrada para con el ciudadano; de la misma manera que pasa en silencio el hecho de que sea la banca española quien mayoritariamente se está beneficiando con la especulación sobre la deuda del Estado, en sus tres Administraciones, creando a todos los españoles las dificultades por las que estamos pasando, a todos los castellanos y leoneses, por derivar dineros públicos al pago de intereses de dicha deuda.

Ningún Gobierno, ni del Partido Socialista ni del Partido Popular, ha sido capaz de hacer frente a los poderes fácticos y depredadores de la banca española. Todo esto es a cuenta de medidas como las que aquí hoy se nos plantean, que forman parte, ni más ni menos, del juego de ocultamiento de la realidad.

El poder político en España ha estado y sigue estando al lado de la banca y no de los votantes de esos partidos mayoritarios que han gobernado y siguen gobernando. Gestos como los que pide esta proposición no de ley y los que plantea la enmienda de sustitución son, en este momento –así lo entiende la ciudadanía, y así lo entiendo yo, y así lo entendemos en el Grupo Mixto, no solamente Izquierda Unida-, son maniobras para desviar la atención de la opinión pública de las verdaderas soluciones que cambian por... que pasan por cambios legislativos urgentes en el derecho hipotecario, tal como nos pide el Tribunal de Justicia Europeo.

Podemos hablar de las más de siete personas... siete familias que cada día pierden su vivienda, se quedan sin techo en Castilla y León, podemos hablar de ellas. Ciertamente, son personas, son personas con derecho, pero son personas a las que se lanza fuera de su hogar, de su vivienda, por el engaño que se ha permitido en el festín previo a esta crisis económica, en el festín bancario del timo de la estampita, que se ha dado cuando se han dado hipotecas a personas que no iban a poder frente... hacer frente a la hipoteca cuando se modificasen los intereses.

En este país y en esta Comunidad la banca ha tenido barra libre a la hora de abusar de los ciudadanos. Y hoy podemos hacer los juegos florales que queramos; y digo "podemos", en plural, porque desde el Grupo Mixto vamos a apoyar la



DS(P) - N.º 52

# 28 de noviembre de 2012

Pág. 3462

proposición no de ley del Grupo del PSOE; o, si acepta la enmienda del Grupo Popular, la enmienda. Pero, eso sí, porque no vamos a quedar como que estamos en contra de no solucionar lo que no va a solucionar; estamos en contra de enmascarar mediante palabras las soluciones. Y las soluciones pasan por modificar la legislación, que sufrió la última modificación en el régimen franquista –si no me equivoco, en el año mil novecientos cuarenta y nueve–, después de cuarenta años de vigor; es una legislación hipotecaria del año mil novecientos nueve. Y eso es lo que no se quiere hacer; y, mientras tanto, estamos con juegos florales. No me extraña que la ciudadanía nos diga a los que estamos aquí, a los que están en otros Parlamentos Autonómicos, a los que están en el Congreso de los Diputados, a los que están en el Senado que no se sienten representados por los que aquí nos sentamos.

Yo no digo que ustedes personalmente no quieran solucionar el problema de fulanito, de menganito, fulanita o menganita, pero ese problema no tiene solución nada más que por la vía legislativa y real, y poniendo fin al desmadre bancario y financiero que ha tenido este país. Y ustedes pueden decir: también en otras partes de Europa y también en otras partes del mundo; pero hete aquí que otras partes de Europa y otras partes del mundo, que también tienen su crisis económica y su crisis financiera, y sus problemas las personas de esos países, van y nos vienen que con nuestra legislación solamente estamos permitiendo el desmadre financiero...

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

# EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... y bancario. Gracias.

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra la señora Redondo García.

# LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, señor Vicepresidente. Dice el Portavoz del Grupo Mixto que es un parche. ¡Hombre!, es un parche dentro de las competencias que tiene atribuidas la Junta de Castilla y León. Evidentemente, hemos presentado, el Grupo Parlamentario Socialista, en el Congreso de los Diputados una proposición de ley precisamente para reformar la Ley Hipotecaria; esa es nuestra propuesta de máximos. Pero estamos en Castilla y León. Nosotros nos creemos la Autonomía, Señoría, nos la creemos; y estamos convencidos de que dentro de lo que es la competencia y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León se pueden hacer cosas, y esta es una demostración de lo que se puede hacer. Para usted será un parche; pero, en todo caso, es un parche que beneficia a los ciudadanos.

Y estoy de acuerdo, estoy de acuerdo en que vayamos juntos e intentemos avanzar, porque se trata de hablar de las personas, se... se trata de resolver o intentar paliar los problemas de las familias. Familias que están en paro, familias que están sufriendo, familias que quieren pagar; ¡claro que quieren pagar!, las familias



DS(P) - N.º 52

# 28 de noviembre de 2012

Pág. 3463

lo primero que quieren es mantener su hogar y pagar sus deudas, pero el problema es que no pueden. El problema no es que se compren una pantalla de plasma, el problema no es que se gasten el dinero... [aplausos] ... en frusilerías; el problema es que no tienen empleo, el problema es que, probablemente, han agotado ya sus prestaciones por desempleo, y que, queriendo pagar, no pueden pagar. Por lo tanto, yo creo que es una buena noticia que avancemos juntos.

Y es una buena noticia, también, porque dignifica la política, y buena falta nos hace, Señorías, buena falta nos hace dignificar la política y estar un poco más cerca de los problemas reales de los ciudadanos, de pisar la calle, de decir que estamos aquí porque creemos que podemos ser útiles, y porque la representación política es necesaria, y porque solo la política transforma la realidad, Señorías, y tenemos que creérnoslo y dignificar la labor que todos los días desempeñamos. Por esos motivos yo creo que es una buena noticia que avancemos juntos.

Y yo creo que, a pesar de ser un parche, intenta... intenta reequilibrar una situación que, de partida, está profundamente desequilibrada en favor de las entidades financieras, profundamente desequilibrada. Hoy mismo -lo decía anteriormente- en Bruselas se está negociando, se está cerrando el acuerdo de rescate a la banca. Fíjense, Señorías, la contradicción: 37.000 millones de euros que van a servir para dejar en la calle a 6.000 trabajadores de las instituc... de las entidades financieras que están siendo intervenidas. ¿Eso es proporcional? Pues no lo es: 37.000 millones; 6.000 despidos. No lo es.

Igual que no es proporcional que más de 1.600 millones de euros deban las entidades financieras a las comunidades de vecinos, precisamente derivada de los desahucios; no es proporcional que ese débito siga ahí, durmiendo el sueño de los justos. Y tampoco es proporcional que, para que la comunidad de vecinos quiera recaudar esas cuotas, tenga ahora mismo -gracias a la Ley de Tasas del Partido Popular- que pagar entre 300 y 500 euros para acudir al juzgado a exigir el pago de esas cuotas a las entidades financieras.

Por lo tanto, Señorías, evidentemente, aquí hay un desequilibrio profundo, un desequilibrio a favor del más fuerte, a favor de la banca, a favor de las entidades financieras; y es posible, de alguna manera, reequilibrar y ponderar esa situación tan desequilibrada.

Y estamos dispuestos a admitir la enmienda que proponía el Partido Popular. Yo sí que creo que, con una pequeña adenda final, que viene simplemente a redundar en lo que se dice, y es que... no voy a leer completamente el texto que proponía el Grupo Popular, pero sí que creo conveniente -y esa es mi propuesta, la que hago ahora desde el estrado- incluir una última coletilla que diga algo así como: "Así mismo, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez traslade al Gobierno de España la necesidad de incluir en la normativa de protección social de los deudores hipotecarios las medidas que aquí se proponen". Esta es, simplemente, una adenda que implica el reconocimiento de que lo que es bueno para Castilla y León es también bueno para el resto de España. Por lo tanto, si se puede ampliar la propuesta que nosotros hacemos a la totalidad de las Comunidades Autónomas, a la totalidad del Estado español, creo que habríamos avanzado un poco más.

Y estamos convencidos de que esta es una medida, una medida puntual, una medida que no resuelve completamente el problema, porque no está en nuestras

DS(P) - N.º 52

### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3464

manos, en las manos de estas Cortes de Castilla y León ni en las manos del Grupo Parlamentario Socialista, resolver el problema, pero sí que puede contribuir en esa medida a paliar el problema, y, sobre todo, repito, a reequilibrar una situación profundamente desequilibrada en contra de los ciudadanos. Gracias. [Aplausos].

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Dado que hay una modificación en el texto de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, para su aclaración, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones.

# LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias a los dos Grupos Parlamentarios por sus aportaciones.

Señora Redondo, he escuchado con sumo interés lo que usted me propone, pero he de decirla que queda un poco raro. Pero esto no se lo digo desde el punto de vista político, se lo digo desde el punto de vista de la propia redacción de la enmienda y de lo que usted y yo -que en eso sí hemos coincidido plenamente- pedimos instar a la Junta de Castilla y León, que es una retirada de los fondos, retirar los fondos, los depósitos, la condición de entidades colaboradoras, a esas entidades bancarias que no operen de acuerdo con el marco legislativo que tenemos, que se podrá considerar amplio, exiguo... es inicial, en cualquier caso, para proteger a las familias deudoras.

La proposición no de ley cambia totalmente con su adición, ahora, porque aquí no estábamos hablando de ninguna normativa en el planteamiento inicial que ustedes nos hacían y que nosotros compartíamos, estábamos diciendo: retírense los fondos -ustedes decían- "de entidades que operen con insensibilidad o con inflexibilidad", y nosotros hemos determinado "marco jurídico presente o futuro"; eso es lo que estamos diciendo.

Por eso, entiendo que añadir ahora "instar al Gobierno para una normativa"... Pues yo no... no veo que eso... que eso encaje ahí de ninguna manera. Nosotros no estamos instando a que se implante una normativa, es más, es que hemos sido nosotros, en nuestra enmienda, quienes hemos introducido el marco jurídico para acotar un poco esa indefinición que tenían ustedes al hablar de la inflexibilidad, pero que nosotros entendíamos perfectamente lo que nos querían decir.

Entonces, yo lo que... precisamente introduje la palabra "futuro" porque es que mi vocación es esa. Pero es que, mire, yo entiendo que no es solo modificación normativa, que es que hay que desplegar...

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias, Señoría. No abra el debate, simplemente diga si la...

# LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

(Cinco segunditos más, si me permite).

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Sí.

DS(P) - N.º 52

### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3465

### LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

... desplegar todos juntos cualquier instrumento de protección para las familias deudoras, aquí y fuera de aquí. Esa era mi intención, señora Redondo, y le agradezco su apoyo; y a don José María...

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

# LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

... el apoyo al apoyo también se lo agradezco.

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. [Aplausos]. Esta Presidencia entiende que no admite la modificación a la... [murmullos] ... no admite la modificación propuesta por usted a la enmienda que había planteado el Grupo Parlamentario Popular. [Murmullos]. Sí.

# LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

A ver, Señoría...

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Queda... -perdón- la propuesta del Partido... del Grupo Parlamentario Popular queda en los términos en que estaba hecha, es decir, la enmienda. Si usted, con su propuesta, tiene alguna modificación o acepta lo que le ha comentado ahora, tiene la palabra para explicarlo.

### LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

A ver, nosotros fijamos el texto definitivo, tenemos esa facultad, y, por lo tanto, lo que he propuesto en el estrado es precisamente el texto definitivo, es decir, la enmienda con la adenda; precisamente porque entendemos que en este momento la ley permite desahucios, y lo que estamos proponiendo es que se adopte una medida que reequilibre una legislación abusiva en contra de los ciudadanos.

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. [Aplausos]. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

## PNL/000562

# LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Vicepresidente. "Proposición No de Ley 562, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un proceso de participación de los Grupos Parlamentarios de la Cámara en la elaboración de los futuros planes "Plan de Intervención del



DS(P) - N.º 52

### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3466

Patrimonio Cultural" y "Plan Estratégico de Turismo", admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintidós de noviembre del dos mil doce".

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no... no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Porres Ortún.

# LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. La presentación de esta PNL, como se ha dicho y como dice los antecedentes, responden al deseo del Grupo Popular de continuar la línea de colaboración iniciada por la Consejera de Cultura y Turismo, valorando positivamente el pacto institucional, social y empresarial del desarrollo turístico de Castilla y León e instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un proceso de participación con los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara en la elaboración de los futuros planes "Plan de Intervención del Patrimonio Cultural" y "Plan Estratégico de Turismo", que se tramitarán a lo largo del dos mil trece.

La Consejera invitó, con ocasión de la comparecencia de presupuestos en el dos mil... para dos mil trece, el día veintinueve de octubre, a los Grupos allí representados a participar en la elaboración de los futuros planes de turismo y de patrimonio cultural, que se tramitarán -como hemos dicho- a lo largo del dos mil trece, así como a sumarse al pacto institucional, social y empresarial.

Nosotros instamos a la Junta a impulsar este proceso de participación conociendo este pacto, que creo que es el mejor ejemplo, suscrito por veinticuatro firmantes, entre asociaciones y federaciones de empresarios, Consejo Castellano y Leonés de Consumidores y Usuarios, Cámara de Comercio e Industria de Castilla y León, Federación Regional de Municipios y Provincias, Consejo Comarcal del Bierzo, y los patronos provinciales de turismo, así como la Confederación de Organización Empresariales de Castilla y León y los sindicatos UGT y Comisión Obrera. Creo que el grupo de todo ello dice la realidad.

Atravesamos un momento complicado económico, que, sin duda, afecta al consumo interno en todos los ámbitos. Aun así, pese a las dificultades provocadas por la crisis, Castilla y León continúa siendo líder indiscutible en turismo interior, un sector que ha demostrado sobradamente su capacidad de motor de la economía, parte integrante casi principal en estos momentos de preocupación.

En el contexto económico que atravesamos es preciso que apoyemos las propuestas e iniciativas, así como la colaboración estrecha con el sector turístico. La Consejería de Cultura y Turismo lo ha plasmado con acciones concretas, como el nuevo Plan de... de *Marketing* Turístico y la nueva campaña de promoción y publicidad "Castilla y León. El museo más grande del mundo está vivo", inicialmente y recientemente presentada en la feria Intur del dos mil doce.

Se está poniendo empeño en impulsar esa capacidad motora del sector turístico a través de una política que tiene como ejes fundamentales una clara estrategia de comercialización turística, de concertación institucional, de colaboración con el sector privado y de internacionalización de nuestra oferta turística. La estrategia

# X

# Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 52

### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3467

de promoción y comercialización turística tiene como objetivo, al modo de ver el Grupo Popular, lograr un máximo aprovechamiento de las sinergias que genera la unión entre la cultura, el turismo y las artes, proponiendo una buena idea: presentar, otro parte, una... la Comunidad como un gran museo vivo, en... el más grande del mundo, donde tiene cabida multitud de recursos y posibilidades. Pensemos cada uno de nosotros en nuestra zona, en nuestra Alcaldía; seguro que tenemos mucho que aportar.

Trabajar para posicionar a Castilla y León en el exterior, sabiendo que se está produciendo un incremento de los llamados "turistas internacionales". La internacionalización ha sido y podrá ser una opción para convertirse en algo necesario para el desarrollo turístico, apoyándonos en nuestros... en las cuatro referencias internacionales y pensando en más de ellas, pero juntos: el Camino de Santiago, la Ruta del Duero, el aprendizaje del español -tan querido por nosotros- y las ciudades y bienes patrimonio de la humanidad.

Hay una otra parte, que es la colaboración público-privada en todos los ámbitos de nuestra política turística, porque somos conscientes de que las Administraciones Públicas deben de ser el mejor socio, el socio del sector privado. Esto ha quedado plasmado en el pacto institucional, al que queremos apoyar, y lo debemos de hacer todos liderando las trece propuestas conjuntas que las Comunidades de interior han realizado y han quedado en el texto final del plan.

En definitiva, queremos que la elaboración del Plan Estratégico de Turismo 2014-2018 sea expresión de una idea.

Respecto al Plan de Intervención de Patrimonio Cultural, que será aprobado en dos mil troce... dos mil trece, contendrá aspectos que ya se han debatido en Comisión y en esta Cámara; un plan específijo... específico -perdón- de protección. Sabemos que se viene investigando y desarrollando nuevos procesos o procedimientos de seguridad mediante las aplicaciones de tecnologías avanzadas de monitorización y control a distancia; sabemos que se dedicará una atención más intensa a la riqueza arqueológica de la Comunidad; sabemos que se va a prestar especial atención a bienes culturales integrados en categorías patrimoniales de carácter más complejo...

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Vaya terminando, Señoría.

### LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

... y disperso, el patrimonio paisajístico, una opción... un objeto de profunda reflexión metodológica y conceptual. (Voy acabando). Y sabemos que se pueden hacer muchas cosas. Por eso, pedimos un programa... otros programas, pero todos juntos; por eso es nuestra petición en este momento de instar a la Junta para que se lleve a cabo. Muchas gracias. [Aplausos].

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Habiendo presentado el Grupo Parlamentario Socialista una enmienda de sustitución, para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Martín Benito.

CVE: DSPLN-08-000052



# Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 52

### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3468

# **EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, Presidente. Buenos días -o buenas tardes ya-, Señorías. Efectivamente, el turismo es un sector estratégico, el patrimonio cultural es una seña de identidad recogida en el Estatuto de Autonomía, y es uno de los más firmes pilares del sector turístico.

Sin embargo, los salvajes recortes del Partido Popular en el Gobierno de la Junta de Castilla y León, en los últimos ejercicios presupuestarios, vienen a certificar que el Partido Popular ha cercenado toda posibilidad de desarrollo, tanto del sector cultural como del sector turístico.

Se profundiza la aguda crisis del sector turístico de Castilla y León, muy por encima de todas las Comunidades de España. El Grupo Parlamentario Socialista lo viene advirtiendo hace tiempo, pero, en su lugar, solo ha encontrado una huida hacia adelante, una arrogancia, una prepotencia, de una Consejería que debe vivir en los mundos de Yupi, pues parece que no se entera, o no quiere enterarse, del terremoto del sector, agravado por la subida del IVA, tanto del sector cultural como del turístico.

Y ahora, para ese compromiso, señora Consejera, de crear 15.000 puestos de trabajo, deberá crear 20.000, puesto que se han perdido ya 5.000 en el último año en el sector turístico: 15.000 que prometió, más 5.000 que se acaban de destruir.

Por cierto, tengo aquí la carta que escribió usted al señor Ministro de Educación y Cultura, el señor Wert. Lleva fecha dieciséis de agosto. Pido a Sus Señorías que se fijen en la fecha *[el orador muestra un folio]*, porque tardó mucho en escribir la carta -el Real Decreto es de trece de julio-. El catorce de agosto, este Grupo Socialista denunció públicamente sus incumplimientos y su falta de compromiso con el programa del Partido Popular. Dos días después, usted reacciona, y he aquí la prueba, he aquí la carta. *[Aplausos]*. Por cierto, que escribió al señor Wert, sí, pero se olvidó del sector turístico. Todavía estoy esperando que escriba la carta protestando al señor Soria. A ver cuándo lo hace.

Ahora vienen y buscan la complicidad de este Grupo, invitándonos a que participemos en unos planes. Pues bien. Nos piden colaboración, nos piden también que valoremos positivamente el pacto institucional y social y empresarial del desarrollo turístico de Castilla y León. Curioso, curioso que nos lo pidan. Pero, hombre, al menos tenga la gentileza de enviarnos un ejemplar. Porque, ¿qué quieren?, ¿que aprobemos el plan de oídas? Porque no lo conocemos, y nos piden que lo aprobemos. Envíenoslo al menos.

Por otro lado, nos invitan ahora a participar en el Plan de Patrimonio Histórico y en el Plan Estratégico de Turismo, cuando no lo hicieron en los dos anteriores -todavía estamos esperando la invitación de los dos anteriores; lo hacen ahora-, ni tampoco nos han invitado a participar en el Plan de *Marketing* Turístico, que lo acaban de presentar hace unos días en Intur. La pregunta es: ¿por qué ahora?, ¿por qué ahora el Partido Popular se acuerda del Grupo Socialista para diseñar estos planes? Como diría Lope de Vega, señora Consejera: "¿Qué tengo yo, que mi amistad procuras?" [Murmullos].

Se lo voy a decir: ustedes buscan la complicidad, ante lo que ha sido un sonado fracaso de la Consejería de Cultura y Turismo en los dos planes, tanto en Turismo como en Patrimonio Cultural. ¿Por dónde ha pasado la estrategia de promocionar Castilla y León? ¿Ha pasado, acaso, por engrosar, cuadruplicando, la Lista Roja

CVE: DSPLN-08-000052



# Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3469

de bienes patrimoniales en peligro los últimos cuatro años? ¿Ha pasado, acaso, por seguir estando a la cola en estancia media en España y donde más empleo se destruye en turismo, junto con Castilla-La Mancha, y menos viajeros vienen y menos pernoctaciones? ¿Pasa, a lo mejor, por ahí el nuevo plan de la Junta? ¿Quieren -y esa es la pregunta- hacernos ustedes corresponsables de su fracaso?

Como diría la canción: "Nos sobran los motivos". Nos sobran los motivos, señores del Partido Popular, para no acompañarles en lo que nos piden. Pero, miren, nuestro Grupo siempre ha antepuesto los intereses generales de Castilla y León a cualquier otro. De ahí que nos pueda la responsabilidad, y estemos dispuestos a colaborar con ustedes. Pero, eso sí, no a cualquier precio. No a cualquier precio, y, sobre todo, sí a unos planes que puedan ser creíbles, que descansen en la previa evaluación de los anteriores y que traigan –y eso es importante–, que traigan aparejada una financiación disponible, cosa que carece actualmente, ¿eh?; y por eso hemos presentado una propuesta de resolución.

Miren, por ir terminando, permítame que le dé un consejo: que previamente hagan una buena confesión, o una buena reflexión; que empiecen por un examen de conciencia -esto es, repasar y reconocer las causas o razones de los incumplimientos de buena parte de los planes anteriores-; esto, evidentemente, les llevará a un arrepentimiento o dolor de los pecados de políticas equivocadas; y solo así podrán hacer ustedes un propósito de la enmienda, para no caer ni persistir en los mismos errores del pasado. De esta manera, tendrán la oportunidad de decir sus pecados al confesor, esto es, de sincerarse con el sector y con los Grupos de esta Cámara, y traer una larga relación de sus travesuras, que poco tienen que ver con la promoción turística o con la conservación del patrimonio -y me refiero a Sotur y a otras cosas que irán saliendo en los próximos meses-; después de esto, señora Consejera, tendrán ustedes que cumplir la penitencia y desandar la senda de la arrogancia y de la prepotencia, que nos ha llevado a la situación actual.

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Vaya terminando, señor Martín Benito.

# **EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Por todo ello -y termino, señor Presidente-, nuestro Grupo ha presentado una enmienda de sustitución a su propuesta de resolución, con el firme propósito de que la acepten y podamos colaborar conjuntamente a favor de la conservación del patrimonio cultural y de nuestro sector turístico. Ahí sí nos encontrarán. Muchas gracias. [Aplausos].

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

# EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Como hay dos propuestas en la mesa, pues vamos a esperar hasta el final de su discusión para ver si podemos aprobarla o tenemos que abstenernos, porque no lo vemos completamente claro.



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3470

CVE: DSPLN-08-000052

La experiencia que nos ha proporcionado este año y medio de estancia en las Cortes con respecto a los pactos que nos propone el Partido Popular, pues es muy variable, señora Porres. Yo creo que esta vez, ojalá salga bien, pero le doy nuestra experiencia:

En el Pacto de la Justicia, yo me enteré por el periódico de que había un pacto sobre que íbamos a pedir competencias de justicia. He repasado el Diario de Sesiones: en año y medio jamás se habló de eso aquí, y supongo que se refería a un pacto antiguo de... de la ocasión anterior.

Con respecto al blindaje de los servicios sociales, eso lo llegué a ver, en el bar, dos folios de un proyecto de algo de lo que nunca hubo reuniones.

No siempre... no siempre sale así. Hemos tenido dos buenas experiencias.

Con la Agenda de la Población, donde estaba toda la información encima de la mesa -concretamente, un cajón me dieron de documentos-, donde había una revisión de lo realizado en los últimos dos años -un poco optimista, pero nos permitieron corregirla-, donde hubo tres reuniones maratonianas para completar el texto. Bien, lo razonable.

Ha habido un Plan de Estímulos al Crecimiento, con cuatro reuniones -incluso en agosto-, con documentación abundante, con participación abundante. Bien. Espero que los pactos que nos propone sean de este tipo.

Turismo y patrimonio son dos pilares de nuestra economía, que se reparten por igual por todo el territorio. Bueno, pues eso es una suerte, es decir, no haber nadie beneficiado más que otros; al contrario, nos podemos encontrar con una zona de alta montaña con un montón de iglesias románicas, que tiene parte en el pacto, y otra zona industrial, pues, que no lo tenga.

Los profesionales que están relacionados con estos dos sectores nos han pedido recientemente –en Fitur, hace nada, y hace un par de meses, en Arpa– que los partidos de la Oposición intervengamos. No es que no se fíen de la Consejera, es que creen que la Consejera presiona demasiado; creen que, como la industria privada está muerta, como la... la capacidad de... de compra de nuestras personas –de... de los Ayuntamientos, de los particulares– está muy escasa, como el turismo se basa en que la gente tenga dinero para poder ir de turismo, y no lo hay, pues el principal patrón en este momento es el Estado; con lo cual, se ven obligados –ellos dicen atrapados– en los pactos que le propone la Consejería. Si la Consejería les da un documento –como se hizo en León, en San Marcos– sobre el tema turístico, se reúnen 200 personas y dicen que sí. Pero es que dirían que sí a un documento en blanco –así están de mal–. Entonces, ¿qué nos piden? Pues que intervengamos, que los partidos de la Oposición intervengamos, que fisguemos, que revolvamos, y que lo que ellos no puedan meter intentemos meterlo nosotros. Ya le digo por dónde vamos, si entramos: a revolver, evidentemente.

Como partido, UPL, he de adelantarle que discrepamos seriamente en dos puntos, pero que tenemos interés en ir a esos sitios para discrepar allí, evidentemente: uno es en el tema de la marca Castilla y León, muy utilizada en el Plan Turístico, que nos parece inconveniente por muchos motivos; y otro es el tema de que la Consejería, en cuanto a patrimonio, en nuestra opinión, no se hace cargo de todas las competencias que adquirió del Ministerio en el año dos... en el año mil novecientos ochenta y dos.



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3471

CVE: DSPLN-08-000052

Creemos que la Consejería piensa que tiene que ocuparse del patrimonio. No, no, no es que tenga; es que es su obligación, es que es la que tiene que ocuparse, es decir, bastantes grados más de lo que está haciendo actualmente.

El apoyo del Grupo Mixto a la confección de estos pactos -ya le digo, señora Porres- no será gratuito. De haberlo será para trabajar y será para exigir. Por lo pronto, claro que necesitamos esos documentos que ha dicho nuestro compañero Martín, Martín Benito. Es que es verdad, es que para poder trabajar hace falta los borradores, el documento anterior, la evaluación del documento anterior. Yo sé que existen, sé que existen porque he podido consultar alguno de ellos particularmente. Bueno, pues a lo mejor hay que ponerlos encima de la mesa rápidamente.

Hay un problema grave con estos planes, y es que los planes cuestan dinero hacerlos también, y deben llevar un respaldo económico para el futuro. Ya sabemos que en estos momentos hay poco dinero, que puede haber dinero para hacer una catalogación de castillos, por ejemplo, pero puede no haberlo para restaurar doscientos castillos. Bueno, pero vamos a discutir los presupuestos dentro de unos días, y esperamos ver algo de luz, a ver por dónde se puede ir empezando, a ver si es verdad que la Junta tiene algún interés en esta materia. Alguno tiene, desde luego, pero quizá alguno más.

En cuanto al Plan de Intervención del Patrimonio Cultural, hay una preocupación en el sector empresarial importante. Hay un prometido plan de industrias culturales, hecho por una persona muy afable, muy relacionada, con muchas explicaciones que nos ha dado. Pero no lo hemos visto todavía. Se nos va retrasando este hombre, y nos gustaría ver pronto ese material. El nombre que tiene, "industrias culturales", nos preocupa un poquito. Hombre, una industria. Muchos de los que trabajan en esto no piensan que es exactamente una industria.

En cuanto al Plan PAHIS, pues es evidente que se ha hundido por falta de fondos, no porque fuera malo. No creemos que haya que hacer un nuevo plan, basta con recoger el que se ha paralizado y buscarle fondos y ver la manera de mantenerlo. Hay que retomarle, prácticamente no hay que hacer nada más que retomarlo y darle algo de dinero para desarrollarlo.

En cuanto al Plan Estratégico de Turismo, es un plan muy complejo, que de momento no está dando los resultados, al menos no los que esperábamos. Necesitamos urgentemente una memoria de qué ha pasado en el dos mil doce. Los datos que han venido a esta sala varias veces son muy contradictorios y en general malos. Evidentemente, la gente no tiene dinero, no va de turismo. Pero es que a lo mejor ha fallado el plan, a lo mejor fallan los empresarios -que no saben vender la moto-, a lo mejor fallan los turistas que vienen o van de paso. Hay que ver qué es lo que falla y mejorarlo urgentemente. Esas empresas turísticas locales, sobre todo las que están en lugares pequeños, no aguantan mucho más.

Finalizo. Finalizo con una felicitación, a la Consejera, y es por la campaña que han hecho de Castilla y León como museo. Bueno, pues yo creo que es la primera vez que se merece la... se merece el dinero que ha costado. Las campañas de la Junta, lo he dicho muchas veces, suelen ser desastrosas. En esta campaña, que se ha empleado en Fitur, sabíamos lo que se exponía; las fotos excelentes, el texto excelente; se comprendía y se vendía muy bien la moto. ¿Por qué no lo hacemos siempre así? Bueno, pues vamos a esperar hasta el final y ya le diremos si estamos de acuerdo o no lo estamos. Muchas gracias.

CVE: DSPLN-08-000052



# Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 52

### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3472

# LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Porres Ortún.

# LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidenta. Señor Valderas, le agradezco... le agradezco su tono. Espero convencerle para que apoye... apoye esta proposición no de ley, porque todos los asuntos que usted aquí le entran sus dudas, son asuntos que se debatirán. Lo que no se puede es estar partiendo de ellos. Creo que, desde luego, su tarea dentro de... del Grupo... de los Grupos Parlamentarios es muy importante. Por lo tanto, espero que... que nos apoye.

Por otro lado, y con... con un... o en este momento, para nosotros, la postura del Partido Socialista hace, primero, que tenga que responderle a una mentira que usted ha dicho aquí. Lo siento, pero estoy segura de lo que estoy diciendo, porque es una falsa afirmación de pérdida de 5.000 puestos de trabajo. Eso no es verdad. Eso no es verdad, ni por... por ningún concepto. Sobre todo, tampoco los... tampoco es verdad que son... que seamos la Comunidad Autónoma en que hayamos perdido más, ni muchísimo menos. Esos datos están mal.

Y hay otra cosa que quiero decirle, que parece que lo estaba usted de alguna manera achacando. Dice que el PSOE nunca participó en ninguna redacción de los planes. En el Plan PAHIS sí. Mira, precisamente recuerdo perfectamente que la... de alguna manera las manifestaciones de uno de sus compañeros, Óscar Sánchez. ¿Se acuerda? Aquel participó en el grupo del PAHIS. Es así.

Vamos a ver. Yo, para mí... [aplausos] ... para mí, en este momento, el señor Martín Benito no sé lo que pretende. No sé qué estrategia es la que le lleva a una decisión tan increíble como es la no colaboración. Es una petición tan concreta que, según nuestra opinión, la del Grupo Popular, nos exige, solo exige interés, voluntad y, en tal caso, generosidad. Eso es lo que estamos pidiendo. No entiendo cuál es su estrategia. Algo ocurre que yo no entiendo, sinceramente. Sus Señorías, estamos sentados en cada uno de estos escaños porque nos han votado los ciudadanos. Y nos han votado en toda nuestra región, y quieren que seamos sus representantes para tomar decisiones que mejoren el estado de bienestar y defiendan sus intereses. Esa es nuestra obligación, Señorías, y la suya también, señor Martín Benito. Le gusta, ¿verdad? [Aplausos].

La invitación a participar en estos dos planes y a recibir y a aportar sugerencias a los Grupos Parlamentarios por parte de la Consejera de Cultura y Turismo, cuando lo hizo, nuestro Grupo no ha visto más que una actitud de colaboración, esa es la que estamos pidiendo. Que... que... para que haya consenso, y sobre todo para llevar las opiniones mayoritarias del sector. Y usted, señor Martín Benito, en nombre de su Grupo, se niega a participar en la elaboración de los planes... [murmullos] ... de dos sectores de gran importancia para la Comunidad, desde el punto de vista económico y de identidad.

Es elemental que los planes comiencen con un diagnóstico. [Murmullos]. (Déjeme... escúchenme, por favor). Lo lógico en un plan es empezar con un diagnóstico. Eso también lo quiero extender al señor Valderas. Hay que empezar por



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3473

un diagnóstico. Y después finaliza con una evaluación, lo mismo que nuestra tarea, la de profesores, señor Martín Benito, lo mismo, exactamente igual.

Y hay un proverbio latino, que a mí, aquí, me ha venido estupendamente, y que se me ha ocurrido ahora: si quieres llegar rápido, camina solo... [murmullos] ... y si quieres llegar lejos... ¿perdone? ... y si quiere llegar lejos camine acompañado. Ese... ese proverbio es el que nos estamos aquí, en este momento, decidiendo. [Aplausos]. Jamás me imaginé, jamás, que me iba a encontrar con una postura tan nefasta, tan increíble. Llevo mucho tiempo llevando a cabas... a cabo tareas políticas, como ustedes saben, con su Grupo. En la vida viví una situación igual. Nunca recibí una respuesta igual ante una propuesta tan importante y tan participativa como se la ofrece. Deben de ser las personas las que han cambiado. Es una decisión, y es para... que ustedes han tomado, y para nosotros es una decepción.

Con esta negativa, Señorías, quedan ustedes absolutamente deslegitimados y desautorizados para solicitar a participar en un... en ningún pacto, esa es la verdad. Eso, vaya de antemano. No hay ningún precedente en esta Cámara que desde la Oposición se desprecie la posibilidad de coparticipar, en una colaboración tan interesante y tan demandada que... como estos dos temas que en este momento están marcando los planes. En la contestación... en la contestación de que usted, me figuro que en nombre de su Grupo, da, de falta de respeto a esta Cámara, yo así lo he visto. Y esto es simplemente que crean ustedes que es un simple altavoz y no es así; esto es un lugar de trabajo en la búsqueda de los acuerdos que mejore. [Murmullos]. Por favor, no sé qué es lo que pasa y qué es lo que está ocurriendo; pero, sinceramente, en este momento lo único que tenemos que hacer es no admitir, por supuesto, la... la petición, la resolución, que ustedes presentan como enmienda, ya que para nosotros esto es simplemente mirar atrás y no mirar al futuro.

Y por mi parte, nada más. Muchas gracias. [Aplausos].

# **Votaciones PNL**

# LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Gracias, Señorías. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Procedemos a continuación a la votación de las cuatro proposiciones no de ley debatidas en este cuarto punto del Orden del Día.

# PNL/000542

Votamos, en primer lugar, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley número 542, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a incluir en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda la autovía León-Braganza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 161, de trece de noviembre de dos mil doce. [Murmullos]. Les ruego se limiten a votar y guarden silencio. Comienza la votación. Muchas gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 542.

DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3474

## PNL/000543

Procedemos, en segundo lugar, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 543, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear un fondo económico destinado a financiar a las Universidades Públicas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 161, de trece de noviembre de dos mil doce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y nueve. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley número 543.

### PNL/000556

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente en el debate, de la Proposición No de Ley 556, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el contexto de las medidas de protección de las familias en riesgo de desahucio, retire los depósitos financieros que mantiene la Administración Autonómica con las entidades financieras que se muestren inflexibles a una renegociación de las condiciones de pago de las deudas hipotecarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 164, de veintiuno de noviembre de dos mil doce. Comienza la votación. [Murmullos]. Silencio, Señorías. Gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Queda rechazada la PNL 556.

# PNL/000562

Votamos, finalmente, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 562, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar un proceso de participación de los Grupos Parlamentarios de la Cámara en la elaboración de los futuros planes "Plan de Intervención del... del Patrimonio Cultural" y "Plan Estratégico de Turismo", iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veintidós de noviembre de dos mil doce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cincuenta y dos. Ningún voto en contra. Veintinueve abstenciones. Queda aprobada la Proposición No de Ley número 562. Muchas gracias.

La señora Secretaria procede a dar lectura del quinto punto del Orden del Día.

# Convalidación Decreto-ley 2/2012

# LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: "Convalidación del Decreto-ley 2/2012, de veinticinco de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León,



DS(P) - N.º 52

# 28 de noviembre de 2012

Pág. 3475

número 209, de treinta de octubre del dos mil doce, y corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 228, de veintisiete de noviembre del dos mil doce".

# LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación del Decreto-ley 2/2012, tiene la palabra, en representación de la Junta de Castilla y León, el Consejero de Sanidad, señor Sáez Aquado.

# EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. Comparezco para solicitar la convalidación del Decreto-ley 2/2012, de medidas urgentes en materia sanitaria, que aprobó, el pasado veinticinco de octubre, la Junta de Castilla y León, haciendo uso de la atribución prevista en el Artículo 25 del Estatuto de Autonomía, que -como saben- habilita a dictar disposiciones legislativas de carácter provisional.

Supone, también, el ejercicio responsable de otras competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía, tanto en materia de estructura y organización de la Administración de la Comunidad como, de forma particular, las referidas a la planificación, organización, administración y gestión de los recursos sanitarios públicos.

Como saben, los compromisos asumidos por la Comunidad en materia de déficit público exigen la adopción de diversas medidas, la mayor parte de las cuales fueron incluidos en el Plan Económico-Financiero 2012-2014. Para hacerlas posibles es necesario que llevemos a cabo modificaciones legales de rango diverso, como las incluidas en la norma que se propone convalidar.

Tenemos que dar cumplimiento al principio constitucional de estabilidad presupuestaria, tenemos que cumplir nuestros objetivos de déficit y tenemos que hacer compatibles estos compromisos con el mantenimiento del núcleo esencial de la sanidad. Este es el objetivo de la Junta de Castilla y León, y creo que podemos alcanzarlo.

No son tiempos estos para actitudes cómodas ni para la crítica fácil. No podemos mirar hacia otro lado y confiar en que los problemas se resuelvan por sí mismo. No podemos confundir nuestros deseos y nuestras aspiraciones con una realidad que nos reclama acción y determinación.

Solo cabe actuar y ejercer las responsabilidades y competencias que nos han confiado los ciudadanos en defensa de la sanidad pública. Lo hemos hecho en tiempos de bonanza, incrementando sus recursos, sus profesionales y mejorando sus infraestructuras. Hoy, esa defensa de la sanidad pública requiere medidas que nos hubiera gustado no adoptar, pero que son imprescindibles para garantizar su viabilidad actual y su sostenibilidad en los próximos años.

Este es el propósito de las iniciativas incluidas en el Decreto-ley 2/2012, que permiten poner en marcha actuaciones en dos ámbitos fundamentales: el retributivo y el organizativo.



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3476

En cuanto a las medidas de índole retributiva, se refieren al complemento de productividad del personal al servicio de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud. Y tienen una doble dimensión.

Por una parte, se establecen nuevas cuantías para el complemento de productividad consolidado, lo que conlleva una disminución de las dotaciones presupuestarias necesarias para su abono. Esta medida se está aplicando ya desde este mes de noviembre de dos mil doce.

Por otra parte, se derogan dos órdenes que regulaban la asignación de productividad variable, ligada a la consecución de los objetivos establecidos en los planes anuales de gestión y en otros programas especiales. Dicho complemento de productividad variable se ha venido abonando en el ejercicio presupuestario siguiente al de la ejecución de los citados planes, por lo tanto, lo que se suprime es la cuantía que correspondería a dos mil doce, cuyo abono debería realizarse, o debería efectuarse, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en dos mil trece.

En cuanto a las medidas de índole organizativa, el decreto-ley incorpora cambios normativos que dan soporte legal necesario a la reorganización de los recursos humanos, a través de los pertinentes planes de ordenación, que están siendo objeto de negociación con las organizaciones sindicales y que se articulan en torno a tres ejes fundamentales:

En primer lugar, se refuerza la zona básica de salud como marco para la asignación de funciones asistenciales ordinarias, superando la actual delimitación establecida por las demarcaciones asistenciales. Como saben, hasta ahora, la normativa vigente limitaba la actividad de los profesionales de Atención Primaria al ámbito de su demarcación asistencial, impidiendo su actuación en el resto de la zona básica de salud, salvo que se procediera a emplear la figura de la acumulación, incurriendo, en tal caso, en el correspondiente coste económico. Con la nueva regulación, las funciones activida... asistenciales ordinarias podrán ser asignadas, en caso de que existan necesidades asistenciales sin cubrir, a profesionales de distinta demarcación asistencial dentro de la misma zona básica de salud, sin que ello suponga un coste adicional. Este cambio permitirá optimizar los recursos existentes y reequilibrar las cargas asistenciales entre los profesionales.

En segundo lugar, se modifican determinados aspectos de la organización territorial y funcional del Sistema Público de Salud de Castilla y León, para permitir que determinados servicios y recursos asistenciales, en el ámbito de la Atención Primaria, puedan ser prestados de forma común para varias zonas básicas de salud. Se consolidan así servicios... diversos servicios denominados "de área", como los de fisioterapia, salud bucodental, matronas o trabajadores sociales. Además, esta medida facilita la reordenación de los puntos de atención continuada en las zonas urbanas. Pretendemos conseguir, por tanto, una mayor productividad y eficiencia con los recursos ya disponibles.

En tercer lugar, se introducen los cambios legales necesarios para modificar el régimen de prolongación del servicio activo del personal funcionario y estatutario. Hasta ahora, como saben, la voluntad del profesional era el criterio casi exclusivo para prolongar el servicio activo una vez cumplida la edad legal de jubilación. Ahora añadimos criterios organizativos, otros relacionados con la dimensión de las plantillas



DS(P) - N.º 52

## 28 de noviembre de 2012

Pág. 3477

y de racionalización de recursos humanos en la motivación de las decisiones que ha de tomar la Administración al resolver las solicitudes de prolongación.

El nuevo régimen de prolongación del servicio activo facilitará el rejuvenecimiento de las plantillas y su ajuste en función de las necesidades organizativas, no solo en el sistema sanitario sino en el conjunto del sector público autonómico.

Bien es cierto que esta medida tendrá especial repercusión en el ámbito sanitario. De una parte, porque se unifica el régimen para todo el personal, con independencia de su condición o su vinculación como funcionario o como estatutario; por otro, porque la exención de realizar guardias en el caso de los profesionales sanitarios mayores de cincuenta y cinco años ha hecho necesario contratar a otros profesionales específica y exclusivamente para cubrir guardias o reforzar los servicios asistenciales, en muchas ocasiones con contratos de carácter temporal. Pues bien, por este motivo hemos planteado la oportunidad de compensar una parte de las jubilaciones que se produzcan con la incorporación de esos profesionales jóvenes a la plantilla de los centros.

Y estos son los objetivos de esta medida: retener a los profesionales con mayor experiencia y conocimiento y, al tiempo, rejuvenecer nuestras plantillas, ofreciendo nuevas oportunidades a los jóvenes que han finalizado su especialización.

Este plan tiene un escenario temporal hasta el año dos mil diecisiete, en un ejercicio de planificación que contempla la evolución y la demografía de nuestras plantillas hasta el año dos mil veinte. Planificamos, por lo tanto, nuevas necesidades con este instrumento, como es el Plan de Ordenación de Recursos Humanos en materia de prolongación del servicio activo, algunas de cuyas medidas están incluidas en este decreto-ley que hoy se somete a convalidación.

Como complemento de las anteriores medidas, el decreto-ley elimina la previsión de modificar las plantillas de las instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud en el último trimestre de cada ejercicio presupuestario, introduciendo mayores dosis de agilidad y de flexibilidad en la organización de los recursos y en la modificación de las plantillas.

Finalmente, el decreto-ley incluye algunas previsiones para adaptar nuestra regulación en materia de incapacidad temporal, adaptarla a las modificaciones realizadas con carácter básico por el Gobierno de la Nación. Hemos optado por incorporar las condiciones más favorables para nuestros empleados públicos en el periodo transitorio de adaptación de la regulación estatal.

No es fácil, Señoría, determinar el efecto presupuestario de estas medidas. Algunas de ellas, en particular las vinculadas a las jubilaciones, dependen de la voluntad y la iniciativa de los empleados públicos, de cuántos soliciten la prolongación en el servicio activo. En cualquier caso, nuestra estimación es que podemos conseguir un ahorro en el entorno de 50 millones de euros, la mayor parte de ellos en el ámbito del presupuesto de la Consejería de Sanidad, tal como está previsto en los Presupuestos presentados en esta Cámara, los Presupuestos de la Comunidad para el ejercicio dos mil trece.

En conclusión, el decreto-ley que hoy se presenta para su convalidación es una herramienta indispensable para abordar la necesaria reordenación de recursos humanos del Sistema de Salud de Castilla y León, tratando de obtener mayores



DS(P) - N.º 52

## 28 de noviembre de 2012

Pág. 3478

niveles de productividad en todos los recursos disponibles, y así conseguir mayores cotas de eficiencia en la prestación de los servicios sin merma de su calidad.

Además de unificar los regímenes jurídicos vigentes hasta ahora, se establecen las bases legales que permitan un mejor aprovechamiento de los efectivos, la actualización de las plantillas, la reducción del complemento económico por acumulaciones, la disminución de las sustituciones y el rejuvenecimiento de los efectivos, tanto en el ámbito sanitario como en el conjunto del sector público autonómico.

Algunas de las medidas que hemos adoptado han incidido en las condiciones laborales y en las retribuciones de los empleados públicos, en particular de los profesionales sanitarios. Nuestros profesionales merecen el reconocimiento expreso por su contribución individual y colectiva al proceso de consolidación fiscal. Con ese esfuerzo y esa implicación harán posible que las reformas organizativas y estructurales que el sistema de salud requiere, nos permitan mejorar la calidad de la asistencia y de sus prestaciones.

En este sentido, quiero recordarles que, tras la aprobación por la Junta de Castilla y León de este decreto-ley, hemos alcanzado un acuerdo con tres organizaciones sindicales, con un contenido claro: el compromiso de mantener las retribuciones de los profesionales y, en paralelo, de desarrollar iniciativas para identificar y eliminar las ineficiencias de nuestra sanidad pública. Creo que ese es el camino para el futuro.

Señoras y señores Procuradores, señalaba al principio de mi intervención que es posible hacer compatibles los objetivos de déficit y el mantenimiento del núcleo esencial de la sanidad pública. Es posible porque nuestro sistema público de salud tiene una tasa de especialistas médicos que supera en un 44 % las tasas medias del Sistema Nacional de Salud; porque nuestra tasa de enfermeras es un 32 % superior a la media nacional; o porque nuestras ratios de médicos y de enfermeras en Atención Primaria son las más elevadas de España. Por eso podemos, en estos momentos de dificultad, reducir el número de sustituciones, minimizar el coste de las acumulaciones y mejorar la eficiencia del conjunto del sistema, sin tener que recurrir a la reducción de servicios o a la supresión de prestaciones.

Estas medidas se añaden a otras ya adoptadas que nos están permitiendo reducir el gasto en medicamentos, ralentizar el ritmo de inversiones o generar ahorros por una gestión más eficiente. Y lo estamos haciendo manteniendo nuestro compromiso de garantizar nuestro modelo de sanidad pública universal y de calidad. En nuestra Comunidad no se cuestiona el modelo de sanidad que tenemos, y que tanto valoran los ciudadanos; estamos lejos de las posiciones que cuestionan el modelo; estamos en Castilla y León, y su Gobierno se pone en primera posición en la defensa de la sanidad pública.

Porque para este Gobierno -y estoy convencido que también para todos los miembros de la Cámara, para todos nuestros empleados públicos y para todos los ciudadanos-, los servicios públicos esenciales son una prioridad, por eso hay que hacer todo lo posible para que sean más sostenibles, y esto implica hacerlos más eficientes para poder cumplir de forma urgente y sin demora los compromisos en materia de consolidación presupuestaria; de ello depende el futuro más inmediato de nuestros Presupuestos y de nuestros servicios públicos esenciales.

Termino recordando que estamos tomando decisiones que no son fáciles ni tampoco agradables de adoptar, de explicar, de comprender, de aplicar y de aceptar;

# Ž

# Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 52

### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3479

CVE: DSPLN-08-000052

pero hemos de tomarlas por responsabilidad, por el compromiso con el cumplimiento de los objetivos de consolidación presupuestaria, pero también por el compromiso con el... de garantizar la sostenibilidad del núcleo esencial de los servicios sociales fundamentales, y, de esta forma, la cobertura de las necesidades prioritarias de los ciudadanos. Y desde aquí les traslado mi firme convencimiento de que es posible.

Por todo ello, espero y confío que respalden hoy, con su voto favorable, la convalidación del real... del decreto-ley aprobado hace unas semanas por el Gobierno de esta Comunidad, y que les acabo de presentar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Consejero. Para un turno a favor de la convalidación del Decreto-ley 2/2012, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Aquilar Santamaría.

### EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Gracias, Presidenta. Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para apoyar la convalidación del Decreto-ley 2/2012, por el que se adoptan medidas urgentes en materia sanitaria, presentada por el Consejero de Sanidad.

El próximo año dos mil trece va a ser también un año muy exigente en el cumplimiento de nuestras obligaciones de control del déficit de la deuda pública derivadas de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Como todos sabemos, uno de los objetivos va a ser reducir nuestro déficit hasta el 0,7 % del PIB desde el 1,5 % del dos mil doce. Esto es una reducción de más de la mitad del déficit de este año.

Así, en esa necesidad ineludible de reducir el déficit público para cumplir con los compromisos asumidos por la Comunidad Autónoma en materia de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, es en la que la Junta de Castilla y León tiene que hacer unas inmediatas reformas en todos los sectores de actividad pública y, por lo tanto, en el sector de la sanidad pública, que representa en estos momentos más del 34 % del Presupuesto de la Junta de Castilla y León, con una dotación de más de 3.200 millones de euros.

Y en estos momentos, la Junta de Castilla y León nos presenta este decretoley, enmarcado dentro del Plan Económico Financiero 2012-2014, en el que se recoge una serie de medidas sanitarias y en materia de personal con el objetivo de conseguir que, a través de medidas de eficiencia, consigamos un mejor y más flexible funcionamiento de nuestro sistema sanitario que permita, además, ahorros, que, con estas medidas, pueden estar -como decía el Consejero-, aproximadamente, en 50 millones de euros anuales.

Para ello, se marcan tres grandes ejes de actuación: en primer lugar -y como ha ido repitiendo de manera permanente desde la primera comparecencia del Consejero de Sanidad en la Comisión de Sanidad de estas Cortes-, la necesaria reordenación de la Atención Primaria; en segundo lugar, la reordenación de la Atención Continuada; y en tercer lugar, la revisión del régimen de jubilación del personal que trabaja en los centros e instituciones sanitarias del servicio de salud de Castilla y León.



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3480

Para poder afrontar esta reestructuración, partimos de una situación que no se nos puede olvidar, y es en la que este Gobierno ha estado trabajando durante estos últimos diez años de crecimientos, tanto en la dotación de recursos humanos y materiales en... en materia sanitaria, y que nos exige que... en estos momentos unas reformas para poder mejorar nuestra eficiencia.

Pero para poder plantearse cualquier reforma, para poder seguir avanzando, necesitamos, en primer lugar, parar un momento en nuestro quehacer diario y hacer un análisis exhaustivo de nuestra situación actual; saber, de manera clara y objetiva, desde dónde partimos para así poder tomar las medidas necesarias para reajustar nuestro sistema y poder seguir avanzando, impulsando nuestra actividad eliminando o incorporando medidas que hagan a nuestro sistema más eficiente.

Así, partimos de unos indicadores que en materia sanitaria en Castilla y León superan la media en todos los ámbitos asistenciales con respecto al resto de las Comunidades Autónomas, situando a nuestra Comunidad Autónoma como la tercera Comunidad con mejor valoración de sus servicios sanitarios tanto en Atención Primaria como la Especializada y como la de Urgencias. Hemos destinado en el año dos mil once 500 euros más por habitante que lo que destinábamos en el año dos mil dos; la inversión en infraestructuras en estos últimos diez años, desde que asumimos las competencias sanitarias, han alcanzado los 1.670 millones de euros permitiéndonos mejorar nuestros centros y... y equiparles con tecnología innovadora.

Se han llevado a cabo más de 3.600 actuaciones en materia de infraestructuras: en este periodo se han construido 54 centros de salud, mientras que otros 72 se han visto afectados por importantes obras de reforma; se han construido 51 consultorios locales; 4 nuevos centros de especialidades; 2 hospitales; y se han visto mejorados otros 22 -nuestros hospitales cuentan en estos momentos con un 40 % más de quirófanos y locales de consultas externas-; se han consolidado y potenciado las Unidades de Área en Atención Primaria con más de 140 nuevas unidades; la inversión realizada en alta tecnología en estos diez años de nuestra sanidad se ha visto incrementada de manera importante; y hemos aumentado nuestra plantilla un 25 %, pasando de los 29.000 trabajadores en el año dos mil dos a casi 37.000 profesionales en el año dos mil once.

Todos estos datos hacen que en todas las encuestas se refleje de manera clara la satisfacción de los ciudadanos con la decidida apuesta de la Junta de Castilla y León por la accesibilidad a sus servicios sanitarios. De este modo, y a pesar de la dispersión poblacional y la extensión geográfica de la Comunidad Autónoma, los ciudadanos otorgan una elevada puntuación a la cercanía de los centros de salud, con la segunda valoración en el conjunto de España, o el primer lugar nacional en el tiempo que transcurre desde que se pide cita hasta que se recibe la atención médica. Y todo ello no es difícil de comprender por la apuesta que siempre han tenido los Gobiernos del Presidente Herrera por los servicios públicos, y, en concreto, por la sanidad, con una mayor, además, intensidad en el mundo rural.

Así, y dentro del análisis del que hablamos, disponemos en la actualidad de 243 centros de salud y un total de 3.652 consultorios locales de pequeños municipios, con la presencia de médicos y enfermeros. Es decir, el 35 % de los consultorios existentes en España se encuentran en nuestra Comunidad; un dato, como bien saben Sus Señorías... Además, existe una obligación de prestar asistencia sanitaria con periodicidad variable en función del tamaño de población por encima de 50 ha-

CVE: DSPLN-08-000052



# Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 52

## 28 de noviembre de 2012

Pág. 3481

bitantes. Pues bien, aquí, en Castilla y León, existen 1.337 consultorios locales con menos de esos 50 habitantes; y es más, hay 196 consultorios locales en núcleos de menos de 9 habitantes.

Por otra parte, Señorías, es bueno también que sepamos que el 68 % de los médicos de Atención Primaria trabajan en los centros de salud rurales y en consultorios, y tan solo el 32 en las zonas urbanas, y que el 76,7 % de los puntos de guardia de Atención Primaria se ubican en zonas rurales.

También, Castilla y León se encuentra en la primera posición nacional de tarjetas asignadas a médicos de familia -tal y como les ha comentado anteriormente el Consejero-.

Pero, pese a todas las bondades que podamos predicar del sistema sanitario público de que dispone nuestra Comunidad, este, el sistema, es mejorable, y en estos momentos de severas restricciones presupuestarias no podemos esperar ni siquiera exigir que... que mejorar el sistema implique necesariamente dotarle de más recursos, pero lo que sí que podemos, o, incluso, debemos pedir es que los recursos disponibles sean más productivos para que el sistema sea más eficiente. La eficiencia siempre es deseable, incluso puede decirse que ha de ser un principio fundamental que ha de regir el funcionamiento en todas las organizaciones públicas, privadas, grandes y pequeñas, con independencia si tienen carácter lucrativo o carácter social. Pero, especialmente, en estos momentos como los actuales, con especial restricción de recursos, la eficiencia casi se convierte en una exigencia, tanto que lo eficiente ha de ser más eficiente en un proceso de mejora continua de las obligaciones y de los individuos que lo conforman. Y así lograremos un sistema sanitario público más eficiente, estaremos consiguiendo un sistema sanitario público mejor, porque podrá hacer lo mismo con menos recursos, o, dicho a la inversa, podrá hacer más con los mismos recursos.

Por tanto, no se trata de tener más trabajadores, ni más centros, ni más equipos; se trata de sacar el máximo provecho a los que ya tenemos, que, por suerte, y gracias al esfuerzo realizado en los años de bonanza económica, son abundantes, suficientes y adecuados para garantizar una atención sanitaria de alta calidad. Y esto puede lograrse con medidas como las que habilita la nueva regulación contenida en este decreto.

En este sentido, los compromisos asumidos por la Comunidad Autónoma en materia de déficit público exigen la adopción, como decíamos, de medidas de diversa índole, algunas de las cuales se incluyeron en el Plan Económico-Financiero, pero para hacerlas posibles, al menos algunas de ellas, se requiere llevar a cabo modificaciones legales de rango diverso, como son las incluidas en la norma que hoy se propone convalidar. Concretamente, para reorganizar los recursos humanos existentes, se hacía preciso modificar la regulación contenida en diversas normas en materia de organización territorial y funcional de los servicios de Atención Primaria de manera que pudiesen llevarse a cabo una nueva asignación de funciones asistenciales ordinarias con mayor amplitud que hasta ahora.

En primer lugar, así, se trata de superar el ámbito de la demarcación asistencial, que hasta ahora limitaba la acumulación de funciones entre profesionales e imponía unos costes económicos adicionales por su realización. De ahora en adelante, con la nueva regulación, podrán asignarse funciones asistenciales ordinarias a un



DS(P) - N.º 52

### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3482

profesional de otra demarcación, aunque siempre en la misma zona básica de salud, sin coste adicional.

En segundo lugar, se sientan las bases para poder prestar y utilizar determinados servicios y recursos de forma común para varias zonas básicas de salud, y, de forma particular, en el caso de los puntos de atención continuada de Atención Primaria, desde los que se presta la asistencia sanitaria urgente y de emergencias.

En tercer lugar, se modifica el régimen de prolongación del servicio activo del personal funcionario, equiparando las condiciones respecto al personal estatutario e introduciendo criterios relacionados con las necesidades organizativas, lo que facilitará el ajuste de las plantillas y su rejuvenecimiento, y no solo en el ámbito sanitario, sino también en el conjunto del sector público autonómico.

Asimismo, se elimina la previsión de modificar las... las plantillas de las instituciones sanitarias en el último trimestre de cada ejercicio presupuestario, permitiendo su modificación con carácter urgente.

En definitiva, este decreto constituye el soporte legal necesario para acometer un conjunto compacto de medidas en materia de personal en los ámbitos retributivos y organizativos, lo que va a permitir impulsar la necesaria reordenación de los recursos humanos, tanto en lo relativo a la asignación de funciones asistenciales a los profesionales sanitarios de Atención Primaria como respecto de la prolongación del servicio activo de los trabajadores que desarrollan su actividad en el sector público autonómico. Mediante un mejor aprovechamiento de los efectivos, se podrá acometer el necesario reajuste de esas plantillas, la reducción del complemento económico por acumulación y la disminución de las sustituciones.

De este modo, se podrá incrementar la productividad de todos los recursos humanos y materiales de que se... de que dispone el sistema sanitario público castellano y leonés, y, por lo tanto, reforzar la eficiencia en la prestación de los servicios sin que disminuya la calidad de la asistencia, todo lo cual repercutirá en el gasto de personal y permitirá obtener el ahorro presupuestario necesario para cumplir los compromisos inherentes al objetivo de déficit fijado para el conjunto de la Comunidad.

Señorías, como ha manifestado antes el Consejero, este decreto modifica estas condiciones retributivas y laborales de los profesionales que desarrollan su actividad en nuestro sistema sanitario público, pero se mantiene lo esencial de este sistema y se mantiene la calidad en la asistencia prestada, y tendremos una sanidad pública más eficiente, con unos recursos más productivos y, por tanto, más sostenible.

Entre todos, pero, sobre todo, contando con la colaboración e implicación de los profesionales, y también de los ciudadanos, lograremos que Castilla y León, nuestra Comunidad Autónoma, cumpla en tiempo y forma las... las exigentes condiciones que impone el proceso de consolidación presupuestaria en que el conjunto del país está inmerso, contribuyendo así, de forma responsable, a la sostenibilidad de las cuentas públicas de los servicios sociales y, en definitiva, del estado de bienestar.

Por todo ello, comunico el voto positivo del Grupo Popular y solicito el apoyo de todos los Procuradores integrantes de estas Cortes para convalidar el decreto-ley que hace unas semanas aprobó, de forma responsable y, ¿por qué no decirlo?, valiente el Gobierno de esta Comunidad. Muchas gracias. [Aplausos].



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3483

CVE: DSPLN-08-000052

# EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra de la convalidación del Decreto-ley 2/2012, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martín Juárez.

# LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenas casi tardes a todos. Señoría, yo tengo que empezar lamentando, yo creo que nos ha faltado un tercer turno ahora de la Consejera de Hacienda a ver si nos convencían, porque, de momento... [aplausos] ... no, no estamos convencidos.

Esta convalidación de un decreto urgente, que, a nuestro juicio, pues no es en materia sanitaria, es en materia económica. No hay ni una sola medida encaminada a mejorar la salud; habrá que ver si mejora las cuentas, pero, desde luego, no va a mejorar los servicios sanitarios; y habrá que ver si luego ese supuesto ahorro se destina realmente a sanidad, puesto que este decreto lo firma la Consejera de Hacienda.

Y dicen que son medidas urgentes. Mire, de verdad, yo, más allá del sermón de que apuestan por la sanidad pública, pues les preguntaría qué es urgente para ustedes en esta Comunidad, y, desde luego, es evidente que son los objetivos de Rajoy: reducir gasto sanitario a toda costa y desmantelar, aunque lo nieguen, el servicio público de salud. Por otro lado, esa deriva privatizadora que lleva todo el camino a convertir la salud en un negocio, quitar derechos a los ciudadanos y quitar derechos a los profesionales sanitarios.

Por lo tanto, para nosotros todo esto es rechazable, y sería urgente aquello que es urgente para los... las necesidades de los ciudadanos: las listas de espera, las dificultades por la implantación del copago, la exclusión de los medicamentos financiados, el haber doblado la aportación en tratamientos para crónicos, el cierre de urgencias en el medio rural. Y todo esto, eso, sí que es urgente, no lo que nos plantean.

Por lo tanto, hoy es convalidar, por otro lado, las decisiones que ustedes ya han adoptado, y tenemos... tendrían ustedes dos opciones: convalidarlo con su mayoría o haberlo convertido en una ley, que sería mucho más democrático, donde se pueda enmendar, se pueda opinar, se pueda debatir y se dé participación a todos los grupos políticos y a las organizaciones sociales y sindicales. Por lo tanto, desde luego, y, hasta el momento, con los dos intervinientes mal camino lleva la convicción para que nuestro Grupo pueda apoyar este decreto, que, como el propio Consejero de Sanidad explicaba, pues son medidas urgentes en materia sanitaria, pero una relación directísima con el Plan Económico-Financiero 2012-2014, que requería pues esta reordenación territorial y funcional del sistema público de Castilla y León.

Por lo tanto, este decreto se justifica en la necesidad de cumplir con estos compromisos económicos. Y, en ese caso, para nosotros, las circunstancias que concurren de urgente necesidad pues no son otras que las del señor Montoro y la señora Del Olmo. Esa reforma estructural de la Atención Primaria, la atención continuada y todas las medidas en materia de recursos humanas... humanos, perdón, aunque estén acompañadas de esos argumentos, pues, desde luego, no van nada



DS(P) - N.º 52

### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3484

más que a empeorar la calidad de la asistencia y a empeorar la situación laboral y social de los profesionales sanitarios.

Por lo tanto, las modificaciones de esa ley -que, por cierto, prácticamente sin desarrollar, la 8/2010, ya la están modificando- es pretender utilizar los mismos recursos en varias zonas básicas de salud, ya estamos viendo lo que está dando de sí la atención continuada y de urgencias, que va a significar, como ya hasta este momento, cierre de puntos de atención de urgencia y nos tememos que, en el futuro, de algunos puntos de atención continuada; por lo tanto, penalización al medio rural.

Y ya, cuando se apruebe ese famoso plan de ordenación de recursos humanos que tantas veces prometieron durante años, pues es evidente que va a llegar para empeorar las condiciones sociolaborales y retributivas de los profesionales sanitarios. Y, desde luego, según nuestra información, este decreto no se ha debatido con nadie, por lo tanto, traen a convalidar sus decisiones unilaterales. Y, a nuestro juicio, pues no flexibiliza, sino que atropella, aunque, a base de repetir muchas veces la negación de esto, pretendan hacernos creer con lo contrario.

Mire, desde que inventaron el Partido Popular todas estas medidas urgentes por la sostenibilidad, a golpe de decreto se están llevando por delante todo. Con el Real Decreto 16/2012, se llevaron por delante la Ley General del ochenta y seis, la Ley de Cohesión del dos mil tres, y la última Ley de Salud Pública del dos mil doce... del dos mil once -perdón-; con el Decreto 20/2012, se han llevado por delante los derechos de los trabajadores de los últimos treinta años; y con este decreto-ley de la Junta de Castilla y León, pues vienen a culminar la labor, arrasan el Estatuto Jurídico del dos mil siete, y esa Ley de Ordenación Sanitaria del dos mil diez.

Por lo tanto, los objetivos son: contención del gasto, y gasto, y gasto, y para nada se piensa en los ciudadanos. Y a nosotros ya nos está preocupando este abuso a recurrir al decreto, y que esas circunstancias urgentes y especiales que concurren, pues, desde luego, nunca son pensando en los enfermos ni pensando en las necesidades de la gente, siempre es pensando en el cumplimiento del déficit. Y, desde luego, esta extraordinaria urgencia de la Junta, pues es para cumplir su hoja de ruta, y, a nuestro juicio, justo en la dirección contraria de las necesidades de los enfermos.

Porque, de verdad, ya bajo esa coartada de la sostenibilidad y esos argumentos que utilizan de abusos, pues están arremetiendo -a nuestro juicio- con poca piedad contra todos los ciudadanos, que, según ustedes, pues abusábamos de todo; abusábamos del derecho a la salud, del derecho a la educación, del derecho a cuidar dignamente a los dependientes, del derecho a la justicia. Yo no sé cómo era posible aguantar tantísimo abuso, y menos mal que han llegado ustedes a poner freno a... a este abuso ciudadano de carácter general. [Aplausos].

Porque, claro, nosotros esperamos... esperamos que, con este freno que han puesto ustedes, pues, a renglón seguido, se frene el abuso de votarles a ustedes, a ver si de una vez finalizamos con su abuso de recortar, y recortar, y recortar, porque, en el fondo, esto es lo que esconde este decreto, como los otros dos a los que hemos hecho alusión. Porque, mientras ustedes traen aquí hoy como una urgente necesidad, y de carácter extraordinario, este debate, pues a las personas de Castilla y León les está preocupando las dificultades en la aplicación del copago farmacéutico, y el que se avecina, les está preocupando la lista de espera, y les está preocupando la falta de atención en el medio rural, cada día más acuciante.



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3485

CVE: DSPLN-08-000052

Y a mí me gustaría ya que, como mínimo, reflexionemos en que ustedes están haciendo un daño irreparable y un desprestigio al que están sometiendo a la sanidad pública, que es, como mínimo, preocupante y sorprendente, porque, hasta ahora, todos estábamos convencidos que la sanidad pública era de calidad, eficiente, moderna, que teníamos los mejores profesionales, y que goza y gozaba de altísima valoración, reconocimiento y satisfacción; los profesionales estaban valorados, se asumía su compromiso, cualificación, profesionalidad y entrega. Y, de repente, ustedes todo lo tienen que adoptar, todas estas medidas, porque el sistema es ineficiente y solo hablan de mejorar la... la eficiencia; que, según ustedes, todo estaba cargado de errores y se estaba haciendo todo mal. O sea, que esto no es susceptible de mejora, es susceptible de una transformación que no vamos ni a reconocerlo.

La ciudadanía -como hemos dicho- era abusadora y despilfarradora, y estábamos consumiendo recursos, muchas veces, innecesarios. Y estos profesionales reconocidos, yo he visto muchas declaraciones públicas del Consejero de Sanidad a tenor de este decreto, y les llama a la responsabilidad y a utilizar bien los recursos; ¿qué quiere decir?, que hasta ahora no eran responsables y estaban utilizando mal los recursos? Pues nosotros entendemos que, desde luego, este recurrir a la crisis, pues no... no sirve para todo, porque el sistema público de salud era eficiente y era de calidad, hasta que han llegado ustedes, y lo profesionales eran responsables, eran valoradísimos y eran de una excelencia profesional envidiable.

Por lo tanto, cabría consensuar entre todos algunos aspectos a mejorar, pero no llevarse todo por delante y aprovechar esta situación -como en este caso, con este decreto- para implantar un nuevo modelo organizativo en Atención Primaria que no han consensuado con nadie, que no han debatido con nadie, y que es un cambio muy significativo que va a generar inseguridad en los trabajadores, una movilidad arbitraria y forzosa, en muchos casos, de una zona básica de salud a otra, y una organización funcional de la Atención Primaria que lo que encierra es pérdida de capacidad en el medio rural en lo que se refiere a la atención de urgencias y a la atención continuada.

Y si a esto, desde luego, le añadimos todas las medidas anteriores, pues resulta, de verdad, que por mucho que recurran a ese discurso, ya, que insulta la inteligencia de muchos ciudadanos de que ustedes apuestan por una sanidad pública universal, gratuita, de calidad, y que todo lo hacen por la... por la eficiencia, de verdad que ya no engañan a nadie. Y podrían ser más valientes y decir que todo lo es... esto lo hacen porque supeditan la economía a la salud, y porque, desde que han llegado ustedes, la salud se mide en términos económicos, no de esperanza de vida al nacer ni de baja tasa de mortalidad... [aplausos] ... ustedes ya esto lo miden con otra cosa. Y entonces, a lo mejor, podríamos respetar su discurso, pero, desde luego, en estos casos no podemos apoyar su discurso.

Porque han utilizado tantos argumentos falsos, falsos, por no decir mentiras, para todos, cuando hablan de esas pensiones de más de 100.000 euros que tienen que pagar los medicamentos; no, esas pensiones -y ahí coincido con el Portavoz de Izquierda Unida- lo que tienen que pagar es impuestos. Porque, al final, ¿saben lo que están consiguiendo? Que se están frotando las manos los seguros privados porque la gente se está acercando a hacerse seguros privados. ¿Y esto qué significa? Pues más debilitamiento para la sanidad pública. Al final habrá menos ingresos en la pública; los pobres, los que no tengan otro medio al que recurrir nada más que la



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3486

sanidad pública, pues se quedarán en la pobre sanidad pública financiándola con sus pobres ingresos, y habrán conseguido debilitarlo de una vez por todos.

¿Y qué buscaban?, ¿una sanidad para quien pueda pagársela y otra sanidad para los pobres de solemnidad? Pues lo... lo están consiguiendo; pero, desde luego, la respuesta va a ser seria, porque -como les decía, se lo auguro, medítenlo-, entre tanto abuso de los que ustedes nos acusan a todos, va a haber ese abuso que también tendrá un punto final. Y, desde luego, un sistema público de salud potente, fuerte, de calidad y de prestigio, como el que teníamos; ese es el que queremos, ese es el que hay que defender, y ese es evidente que no coincide con su ideología y con lo que ustedes creen.

Y, desde luego, no pueden contar con nuestro apoyo en la convalidación de sus decisiones unilaterales, que han supeditado claramente el dinero ante la salud de los ciudadanos. Y había una noticia que leía yo el otro día, que solo... -y ahí, yo tengo que repetirlo, porque... por si algún ciudadano no lo sabe, aunque yo creo que ya lo saben casi todos- ese modelo suyo financiero de Bankia, con lo que tenemos que aportar todos los ciudadanos para sacarle de ese atolladero donde el Partido Popular nos colocó a todos, pues habría para financiar holgadamente todos los servicios públicos de calidad de este país, y me refiero a la educación, a la sanidad y a la dependencia. Por lo tanto, no hablen tanto de eficiencia y hablen de otro tipo de interés; y si este interés es económico, pues vamos a denominarlo así, y si algún día, de verdad, quieren que entre todos consensuemos cómo podemos mejorar aquellos aspectos mejorables del mejor sistema de sanidad público que hemos tenido nunca, y que era el mejor de todos los países de nuestro entorno y el valorado como el quinto mejor del mundo, no lo den la vuelta como un calcetín, no lo transformen hasta que no lo reconozcamos.

Siéntense, consensúen, debatan y vayamos entre todos a mejorar aquellos aspectos mejorables, pero no a golpe de real decreto, porque lo que ustedes están haciendo es transformar y llevarse por delante el modelo de sanidad pública que valoraban todos los ciudadanos. Y, además, lo más grave, desprestigiando, por un lado, a todos los ciudadanos como irresponsables y derrochadores de recursos y poniendo en tela de juicio –aunque luego digan lo contrario– que teníamos los mejores profesionales sanitarios del mundo, que no hace falta ser más eficiente. Que no sirve de nada que con una mano estén diciendo y intentando colgarse sus medallas y, por las otras... por la otra mano, indicándoles que tienen que ser más responsables y más eficientes porque, hasta ahora –según ustedes–, lo estaban haciendo todo mal.

Por lo tanto, este decreto... no sé si ahora tendrá la Consejera de Hacienda otro turno a favor, que es realmente la auténtica protagonista, porque esto con la salud no tiene absolutamente nada que ver. Muchas gracias. [Aplausos].

# LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar Santamaría.

### EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Martín, vamos a ver, el decreto sí regula la organización... la organización del sistema, sí se ha tratado su contenido



DS(P) - N.º 52

## 28 de noviembre de 2012

Pág. 3487

con los sindicatos. En cualquiera de los casos, señora Martín, y mira... y mire que la tengo... que la tengo aprecio, esto es como siempre, exactamente igual que como siempre, es difícil contestar siempre a los mismos... a los mismos argumentos.

Pero mire, bajo el... el punto de vista de este... de este Grupo Popular, sí que queremos seguir manteniendo los niveles de calidad en la prestación de la asistencia sanitaria que hay en esta Comunidad, sí que queremos. Sí que queremos seguir teniendo los resultados que hasta ahora hemos tenido con respecto al resto de los sistemas sanitarios de nuestro país, sí que queremos. Y sí que queremos seguir avanzando en una mejor sanidad para nuestros... para nuestros ciudadanos; sanidad que sea más flexible, que sea más eficiente y más sostenible, pero, sin duda, que sea pública y que sea... y que sea universal.

Pero, para eso, tendremos que ir haciendo reformas que vayan en línea de una permanente evaluación de todos nuestros procesos, porque es este y solo este camino es el que nos seguirá permitiendo ir a la cabeza de la sanidad española, a la cabeza.

¿Qué hacemos? Porque de verdad, Señoría, que uno piensa que hay veces que se proponga lo que se proponga con ustedes nunca les parece bien. Algunos creen que ni los resultados valen, y aunque los resultados lleven a nuestra Comunidad a estar situada en la cabeza de la sanidad de las Comunidades de este país en materia sanitaria, parece ser que no es suficiente. En tiempos de bonanza nos... nos oponíamos a lo que decíamos; en tiempos de crisis, también.

Pero en estos momentos la profunda crisis nos tiene que servir para avanzar y para mejorar, pero, como mínimo -como mínimo, y creo que esto lo hacemos todos-, para repensar nuestros procesos y sistemas con... con el objetivo de conseguir que, a través de... de medidas -que a usted no la gustan, por lo visto- de eficiencia y flexibilidad, consigamos un mejor funcionamiento de nuestro sistema sanitario público. Porque no significa que las cosas se hiciesen mal, significa que las cosas se pueden hacer mejor; pero se pueden hacer mejor en todos los ámbitos, en los ámbitos públicos y -esos que le gusta a usted tanto- en los ámbitos privados.

Porque, en el fondo, Señoría, en el fondo de este decreto, ¿usted qué piensa? ¿Qué piensa? ¿Qué piensa del Plan de Jubilaciones? ¿Qué piensa de la regulación de... de la IT? ¿Qué piensa de la eliminación de las acumulaciones? ¿Qué piensa de que tengamos más jóvenes en nuestras plantillas? ¿Qué piensa de que organicemos la Atención Primaria? No nos ha dicho nada. Y el decreto, el decreto, lo que intenta regular es todo eso, ¿eh?

Porque esta situación en la que nos encontramos, nos encontramos en todo el país y en todas las Comunidades; es un problema de todas las empresas, de todas las familias y, por lo tanto, de todas las personas. Y todas las Comunidades están tomando medidas de ajuste similares o más severas; en general, más severas. Mire: Cantabria, La Rioja, Valencia, Castilla-La Mancha han tomado distintas medidas de modificación de la regulación de la prolongación en el... en el servicio activo; hablando de las modificaciones en los conceptos retributivos variables, vemos como Cataluña ha suspendido la productividad o ha introducido una merma del 50 % de los importes máximos a percibir en conceptos, o ha cerrado centros de salud frente... frente al cierre de algún punto de atención continuada en algún consultorio local, y solo por la noche, que pueda ocurrir en Castilla y León; o en Andalucía, que han aplicado una



DS(P) - N.º 52

### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3488

disminución del 10 % de todos los complementos del personal sanitario, es decir, de la productividad, de las guardias, de los festivos, de la carrera profesional; sin contar el 15 % de reducción del salario en otras Comunidades Autónomas.

Mire, ayer Médicos del Mundo decía de Castilla y León en un estudio que ha presentado, dice: es de las Comunidades que están buscando... de las pocas Comunidades que están buscando mecanismos propios para poder dar atención por encima de los propios límites establecidos. Y eso es lo que nos tiene que importar, eso es lo que nos tiene que importar, porque esto es Castilla y León.

Bien. Avanzaremos hacia un sistema sanitario público más eficiente y más flexible, o no. Esa es nuestra propuesta y esa es nuestra... nuestra afirmación: a un sistema sanitario público mejor y más sostenible. Y también estaremos contribuyendo con este decreto a tener unas cuentas públicas más saneadas, que cumplirán los objetivos de consolidación presupuestaria fijados; por tanto, serán unas cuentas más sostenibles, más aún, serán unas cuentas más adecuadas para favorecer el crecimiento económico y la creación de empleo.

Y yo lo que siento en este debate es no poder debatir también y saber un poco la opinión de... del Procurador de Izquierda Unida, que tanto ha aportado y aporta en todas las Comisiones con respecto a los temas sanitarios. Muchas gracias. [Aplausos].

# LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martín Juárez.

# LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Aguilar, yo también le respeto y le aprecio, lo cual no está reñido con que discrepe absolutamente con usted. Dice que es difícil contestar siempre a los mismos argumentos. ¡Eso digo yo! Es difícil contestar cuando ustedes están apostando permanentemente por la sanidad pública mientras se la llevan por delante. ¿Pero si es que no se da cuenta que eso ya... [murmullos] ... que ya... que ya no nos engañan, que lo estamos viendo todos?

Dice que esto hay que hacerlo, y una línea permanente de evolución y que propongan lo que propongan nunca nos parece bien. ¿Y lo dicen ustedes que, proponiendo lo que proponga el Grupo Socialista, llevan toda la mañana votando en contra? Desde luego, de verdad...

Dice que no le he dicho lo que pienso del decreto. Sí, se... se lo he dicho, señor Aguilar Santamaría; le he dicho que están aprovechando para implantar un nuevo modelo organizativo en Atención Primaria que no han negociado con nadie; que estas intenciones ya tuvieron que retractarse en dos mil cinco porque tuvieron un rechazo general; que, digan lo que digan, no lo han negociado con los sindicatos del sector; que este cambio significa inseguridad absoluta para los trabajadores, movilidad arbitraria y forzosa, y un perjuicio claro para los ciudadanos. Y le he dicho claramente esos argumentos y por qué no nos gusta.

Pero ya que pregunta, pues yo también le pregunto a usted. Me ha dicho qué pienso del decreto, y le he dicho que el decreto no tiene en cuenta las necesidades



DS(P) - N.º 52

### 28 de noviembre de 2012

Pág. 3489

de salud de los ciudadanos, solo tiene en cuenta los objetivos del señor Montoro y la señora Del Olmo -como resumen-. Pero ahora le pregunto a usted: ¿y qué opina usted de la reducción de profesionales sanitarios? ¿Qué opina usted de la supresión de inversiones? ¿Qué opida... qué opina usted de la supresión de equipos y tecnología? ¿Qué opina usted de la implantación del copago farmacéutico? [Aplausos]. ¿Qué opina usted de la implantación del copago en el transporte sanitario, las dietas terapéuticas y el material ortoprotésico? ¿Qué opina usted que se haya cambiado la cobertura a los ciudadanos por los asegurados? ¿Qué opina usted de la exclusión de los mayores de veintiséis años? ¿Qué opina usted de la exclusión injusta de los inmigrantes en situación sin papeles? ¿Qué opina usted del deterioro de la calidad de los servicios? ¿Qué opina usted de las listas de espera? ¿Qué opina usted de las barreras que se están poniendo en el acceso a los servicios sanitarios? ¿Qué opina usted del deterioro en la atención en el medio rural? ¿Qué opina usted de la escalada privatizadora de servicios, donde dirigen los insignes... [aplausos] ... jefes del Partido Popular -que ya nos perdemos: Madrid, Castilla-La Mancha, Valencia; y aquí un ejemplo de lo más significativo, como el Hospital de Burgos, aunque ustedes se pongan de lado y de puntillas-?

Es decir, díganme; son ustedes los que tienen que decirme qué opina usted de todo esto, y a lo mejor así podemos llegar a un acuerdo. Yo le he dicho que todas aquellas medidas que primen 50 millones de euros... que habrá que verlo, porque hasta ahora todas esas previsiones de ahorro que ustedes hacen son purita intuición, porque nunca han presentado un estudio técnico y riguroso, ni para los decretos de la señora Mato ni para los suyos, que justifiquen que realmente van a ahorrar eso; y, lo más importante, que si supuestamente lo ahorraran lo destinarían a sanidad.

Por lo tanto, todas las medidas... [aplausos]... de seguir recortando y recortando y recortando, bajo ese discurso tan utilizado de la teoría de la sostenibilidad, lo están haciendo insostenible. Porque recuerdo ahora una pregunta que se hacía el señor Consejero en los medios de comunicación, y decía: "¿Es... -lo ponía un medio de comunicación, ¿eh?- es soportable que haya un médico para atender a un solo enfermo por las noches?". Y yo le digo: ¿es soportable que haya un desenlace fatal en una, dos, tres, solo en una persona, por falta de atención o porque la atención se retrase durante una hora o una hora y quince minutos? [Aplausos]. Eso es lo que me tienen que contestar ustedes, no yo, no yo. Nosotros no tenemos que contestar a esto. Lo que sí tienen que contestar ustedes es por qué todas las medidas se refieren a recortar, suprimir y afectar gravemente a los ciudadanos de una Comunidad como esta.

Que, por otro lado, de verdad, ya es que podían ser un poco más discretos, porque yo no sé cómo soportamos este éxito arrollador en esta Comunidad Autónoma, si siempre somos los primeros en todo. ¿Pero de verdad no les da un poquito de pudor no ser razonables alguna vez? Si es en dependencia, somos los mejores; si es en patrimonio, no digamos; si es en cultura, los mejores; si es en sanidad, los mejores. ¿Pero de qué van, si ustedes están aquí para facilitar y mejorar la vida de los ciudadanos? [Aplausos]. Basta ya, de verdad, basta ya, porque es que... es que cómo abusan de nuestra paciencia. Ustedes sí que abusan; abusan, pero muchísimo.

Y mire, en resumen, si tiene oportunidad, respóndame, que la auténtica batería interesante de preguntas es la que yo le he hecho a usted. Muchas gracias. [Aplausos].



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3490

CVE: DSPLN-08-000052

# LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

# EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Yo he tenido una gran duda durante las últimas dieciséis horas. Me fui a la cama pensando en subirme aquí, utilizar los diez minutos y mirar al tendido. Esta mañana me he despertado con la intención de coger en mi garaje cinta aislante, subir aquí y ponérmela en la boca. A lo largo de la mañana he dudado, porque la cinta me quedó en el garaje, por otras circunstancias ajenas a este Pleno, y he decidido intervenir hace unos minutos.

Quiero agradecer al señor don Martín Benito una expresión que ha utilizado, y voy a parafrasear, porque fue la que me animó a subir aquí. Subo aquí con cuatro intervenciones preparadas a lo largo de la noche y de la madrugada, y creo que no voy a utilizar ninguna. Y entonces le parafraseo, señor Martín Benito, miro hacia su Grupo y pregunto: ¿qué tengo yo, José María González, qué tiene Izquierda Unida, qué tiene la UPL, qué tiene el Grupo Mixto, Grupo Socialista, que nuestro silencio buscáis? Esto viene a cuenta de que estoy en un turno de fijación de postura, y voy a fijar mi postura. Pero previamente a fijar mi postura -que yo creo que es una vieja conocida ya, después de año y medio de escucharme aquí-, voy a fijar mi postura, la de mi Grupo Político y la de mi Grupo Parlamentario con un tema: si alguien no se ha dado cuenta en esta casa que ni se nos silencia ni se me silencia, ni dejamos de decir lo que teníamos que dejar de decir, se equivoca, a mi derecha y a mi extrema derecha.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor González Suárez, le ruego...

# EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

El señor González Suárez va a ir al tema, sí señora... señora Presidenta.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Se equivoca, de parte a parte. Y sigo fijando la postura de mi Grupo; y la postura de mi Grupo es clara y es contundente: ni por activa, ni por pasiva. Y agradezco al señor Portavoz del Grupo Popular su expresión, y agradezco a la señora Portavoz del Grupo Socialista su alusión a lo que dice Izquierda Unida. Muchas gracias.

Y ahora va con lo que dice Izquierda Unida con el tema que nos trae, lo que dice el Grupo Mixto con el tema que nos trae. Y está claro, está claro lo que hay que decir.

Y voy a empezar por una expresión que he leído segundos antes de la expresión que en twitter se me ha puesto por alguien que está fuera de esta Cámara y que me



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3491

CVE: DSPLN-08-000052

decía: "El silencio no es el silencio de José María ante los micrófonos, ni del Grupo Mixto; es el silencio del Diario de Sesiones cuando alguien hoy en internet busca palabras en contra, y entonces no aparece en contra el Grupo Mixto". Pues va a ser en contra, señor Consejero, por si tenía dudas. Va a ser en contra porque con esta... este Decreto 2/2012, de medidas urgentes en materia sanitaria, lo que se hace es olvidar que nuestra salud es nuestro derecho, y trasladar al papel, al decreto, que nuestra salud es su derecho, fuera de los que están en esta Cámara, pero no la ciudadanía, de aquellos que permanentemente reciben recursos públicos para beneficio privado; por ejemplo, del grupo Recoletos, que acaba de recibir 892.000 euros por gestionar teóricamente el adelanto de esas listas de espera que usted, señor Consejero, me negaba hace escasos días.

Pero vamos al decreto. Y el decreto es que ustedes siguen copiando, y siguen copiando la forma antidemocrática de legislar del Gobierno Rajoy, con cerca de un 80 % de las nuevas leyes aprobadas vía decreto. Y la Junta nos cuela un "vía decreto", "vía urgente", en materia de sanidad, este decreto que no tiene nada más que objetivos claros y concretos, saltarse la voluntad de aquellos a los que ustedes representan, aquellos que les han dado el Gobierno, aquellos ciudadanos a los que olvidan a la hora de que sigan teniendo derecho a la salud.

Ni la larga relación de justificaciones legales que tratan de fundamentar este decreto ni la inventada urgencia de las medidas adoptadas en el mismo justifican el descarado regate que se hace al parlamentarismo por el Grupo de Gobierno, y parece ser que por otros, en el tema del debate.

Como de costumbre, se vende esta importante mutilación previa a los Presupuestos del dos mil trece como un simple ejercicio de ordenación eficiente de los recursos materiales y humanos para garantizar un sistema de salud sostenible, sin que por ello deje de prestar todas las atenciones sanitarias a los ciudadanos. Es decir, el benéfico adelgazamiento de los servicios esenciales, con una dieta estricta de la cocina de la señora Del Olmo, que en estos momentos no está aquí. Si yo no hubiese perdido algunos kilos desde septiembre pensaría que nos quiere poner a dietas, incluyéndome a mí, pero bueno, yo ya estoy fuera. Bien, a dieta de la cocina de la señora Del Olmo -que ahora entra-, y ese pseudoestado de bienestar minimalista, que coloca a España y a Castilla y León en la cola del gasto público social en la Unión Europea.

Y para complementar la argumentación que precede a este decreto, la Junta recurre al viejo discurso de las grandezas pasadas, que ponían a Castilla y León, según nuestros Consejeros y según algunas estadísticas, allí arriba, en la nube que hay que mirar, como algunos miran en su libro de memorias, hacia lo alto.

Lo cierto es que el Decreto 2/2012 reduce drásticamente el personal sanitario, recorta sus prestaciones, aumenta su horario de trabajo, cierra centros de salud parcialmente para reordenar el mapa sanitario de forma eficiente -dicen ustedes-, aísla más a nuestra población rural, reduce las prestaciones hospitalarias, deja... bueno, asfixia, en definitiva, la función del sistema de salud en nuestra Comunidad. Todo ello en nombre de la reforma vergonzante de la Constitución, esa reforma aludida, yo creo que esta es la onceava vez que la utilizo, con nocturnidad y alevosía por los dos Grupos mayoritarios. Así como la larga lista de leyes orgánicas aprobadas por el Gobierno de Rajoy, en su línea de acabar con los servicios públicos.



DS(P) - N.º 52

28 de noviembre de 2012

Pág. 3492

Un modelo, dicen ustedes, de "eficacia", pero que no solamente lo dicen ustedes, lo dicen y lo aprueban los partidos mayoritarios en el Congreso de Diputados cuando reformaron esa Constitución y cuando trabajaron para llevarnos por la vía de que recursos públicos solamente para pagar intereses de la deuda.

Ustedes hoy aquí, señor Consejero, usted hoy aquí, señora Consejera de Hacienda, son, ni más ni menos, la mano que firma el decreto. Son la cara que defiende aquí algo que va en contra del interés no de los ciudadanos de Castilla y León, del interés de todos los ciudadanos de Castilla y León, donde están incluidos sus propios ciudadanos votantes. Eso es lo que hace este decreto.

Entonces, por si acaso alguien escribe en internet "¿alguien más en contra?". Bien. El Grupo Mixto está en contra de este decreto, por la forma del decreto, pero muy especialmente por el contenido del decreto, porque si en la forma ustedes hubiesen planteado... en el contenido hubiesen planteado que aquí iba a haber sanidad pública para todos los ciudadanos que tienen derechos, posiblemente le criticaría la forma, pero no hubiese sido tan duro en el fondo. Sigan ustedes por ese camino, que seguirán, como ya les he dicho desde aquí, acercando la esperanza de vida a la edad de jubilación. Gracias.

# LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

# Votación convalidación Decreto-ley 2/20012

Procedemos a la votación, una vez concluido el debate, de la convalidación del Decreto-ley 2/2012, de veinticinco de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia sanitaria, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 209, de treinta de octubre de dos mil doce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: cincuenta y uno. Votos en contra: treinta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda convalidado el Decreto-ley 2/2012, de veinticinco de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia sanitaria.

Una vez convalidado el Decreto-ley, ¿algún Grupo Parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley? El Grupo Mixto solicita la tramitación como proyecto de ley. Vamos a proceder... [murmullos] ... Grupo Socialista también. Muchas gracias.

# Votación tramitación Decreto-ley 2/2012 como proyecto de ley

Vamos a proceder a someter la tramitación. Comienza la votación. Gracias, Señorías. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta y uno. En consecuencia, queda rechazada la solicitud.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos].